

UNIVERSIDAD DE SANCTI SPÍRITUS
“JOSÉ MARTÍ PÉREZ”
FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN INFANTIL

TENDENCIAS DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR
DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959

Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas

MAYULI CONESA SANTOS

Sancti Spíritus
2018

UNIVERSIDAD DE SANCTI SPÍRITUS
“JOSÉ MARTÍ PÉREZ”
FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN INFANTIL

TENDENCIAS DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR
DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959

Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas

Autora: Prof. Aux., Lic. Mayuli Conesa Santos, MSc.

Tutores: Prof. Tít., Lic. Elia Mercedes Fernández Escanaverino, Dr. C.
Prof. Tit., Lic. Rolando Enebral Rodríguez, Dr. C.

Sancti Spíritus

2018

AGRADECIMIENTOS

A la Revolución Cubana por ofrecerme y permitirme la superación profesional y realización personal, por enseñarme a escudriñar en la historia y descubrir las esencias de la formación de maestros primarios, como uno de los procesos más renovadores, humanos y novedosos realizados en Cuba después de 1959.

A mi tutora la Dr.C. Elia Mercedes Fernández Escanaverino, iniciadora de esta idea y guía certera en todo el proceso.

A mi tutor, Dr.C. Rolando Enebral Rodríguez por su paciencia, apoyo incondicional, luz larga y visión integradora.

A mi consultante, Dr.C. Carmen Lidia Díaz Quintanilla, por todo su apoyo.

A mi familia por todo el apoyo recibido de ellos: mis tías Maira y Petrona, mis hermanos Osniel, Dayamí y Disney, mis primos Yoan y Yamilka, Ariannis, Rigo, Yulier... Créanme, sin su ayuda no hubiese llegado al final.

A mis amigas Aurora, Ana Consuelo, Miladis, Taimé, Iyolexis, por toda su implicación.

A mis colegas de la Dirección de Formación de Pregrado Buchaca, Made, Yuliet, Isa, Juana, Elenita, Lili y muy especialmente al Vicerrector Dr.C, Pedro Fuentes Chaviano y Directora Dr.C. Maytee Suárez Pedroso por el apoyo constante en todos los órdenes.

A la Rectora de la UNISS, Dr.C. Naima Ariatne Trujillo Barreto, quien ha facilitado todos los procesos, con su incondicional apoyo a toda prueba.

A los colegas que siempre confiaron en que se podía María de los Ángeles, Zaida, Rita, Evaristo, Maricela, por el empuje.

A todos los testimoniados y entrevistados por ayudarme a reconstruir el proceso en estudio, Olanía, Palacio, María Elena, Osbel, Naima, Irma Ávila, Elena...

A los compañeros de mi departamento de Educación Infantil Rita, Adonis, Maidelis, Tahiris, Elianis, Yudith, Alberto, José Manuel, Orquídea, Julita, Ana, Maritza, Yahiris, con quienes pude contar para todo.

A los compañeros del CIED, por la valiosa información acopiada y facilitada, sus atenciones y la deferencia.

A la Dr.C Graciela Ramos Romero, por su incondicional acogida, apoyo y ayuda constante e incalculable.

A los compañeros que con su sapiencia hicieron de los talleres verdaderos espacios de reflexión y aprendizaje, los doctores Evaristo, Cubilla, Toledo, Margarita, Buchaca, Sarahí, Yoel, Manuel, pues me ayudaron a encontrar el camino.

A los doctores que integraron el colectivo científico de la Predefensa, en especial Dr. C. Juana Nancy Luis Fernández y DrC. Aurelio Daniel Aguila Ayala, por las valiosas reflexiones, oportunos señalamientos e incalculables sugerencias. También por la acogida y la empatía en los espacios de reflexión.

A mi querido y eterno colectivo sierpense, sin ustedes no sería posible llegar al final Miladis, Bando, Aniusbel, Yarita, Edelkis, Cari, Tati, Nivia, Miriam, Orelvis.

A Adapmeris, José Echemendía, Yeimis, Angel Ramón, por el valioso aporte a la revisión y a la informática.

A los muchachos del centro de tecnología educativa, en las personas de Yuri, Ibrahín, Yorjan, Roberto Carlos y Alexander, por la elaboración del sitio, sin escatimar hora ni esfuerzos.

A todos los que de alguna manera me ayudaron, sería interminable la lista, aunque sé que deben quedar en ella Luis Eyén, Yahiris, Yordanis, Maibi, Odalis, Orquídea, Olga Portela, Olguita, Guillermo Aquino...

A TODOS, MI ETERNA GRATITUD

DEDICATORIA

- A la memoria de mi madre, Elina del Carmen Santos Casas, a quien le tocó partir días antes de ver concluida esta obra, por su sano orgullo por mi motivación constante hacia la superación y crecimiento profesional.
- A la memoria de mis abuelos Nemesio y Antonia, quienes siempre procuraron con su ejemplo y entrega sin límites, hacer de mí una persona de bien; por enseñarme que la vida no es color de rosas, que los caminos no son llanos, pero que hay que proponerse vencer obstáculos y seguir siempre adelante.
- A los maestros cubanos, particularmente los formados para la Educación Primaria, por la hermosa página escrita y especialmente a los que me iniciaron en el camino del conocimiento, mis maestros primarios: Manuel Hilario de la Caridad Cambar García (EPD), Caridad Falcón Santana y Carlos Catalán Jalium.
- Muy especialmente a mi pequeña niña, mi hija Némesis Isnaida Carvajal Conesa, que es el mejor regalo que me ha dado la vida y la razón de mis actos, por existir. Y también a mi otro hijo, el adoptivo, Yunier Bandomo Hernández, por la lealtad, cariño e incondicionalidad.

SÍNTESIS

La investigación responde a la necesidad de rescatar el segmento de la historia relacionado con la educación cubana, en virtud de conocer el pasado, transformar el presente y proyectar el futuro. Tiene como objeto de estudio el proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios. El objetivo estuvo orientado a determinar las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, como vía para enaltecer la figura de este profesional de la educación y la comprensión y perfeccionamiento de los planes formativos actuales desde las recomendaciones y alternativas de empleo en la práctica pedagógica. Las contribuciones teóricas se reflejan en las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 y en el orden metodológico el aparato teórico construido para su estudio, revelado en la precisión de dimensiones generales, el procedimiento para la determinación de las tendencias, la cronología y periodización y las unidades de análisis. La significación práctica radica en las recomendaciones y las vías de implementación de estas, para el empleo del estudio de tendencias realizado.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, CONTEXTO SOCIOECONÓMICO, POLÍTICO Y EDUCATIVO Y FUNDAMENTOS TEÓRICO - METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959	12
1.1- Antecedentes históricos de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba antes de 1959	12
1.2- Contexto socioeconómico, político y educativo en que se desarrolla la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959	20
1.3 – Bases metodológicas generales para el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959	31
1.4 - Procedimiento para la determinación de tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959	43
CAPÍTULO II. DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE LOS PLANES DE FORMACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN DE LAS TENDENCIAS DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959	54
2.1-Análisis de los planes de formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba	56

después de 1959, a partir de las unidades de análisis en cada etapa asumida

2.2- Establecimiento de lo determinante, lo fundamental y lo estable, que constituye tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

CAPÍTULO III. POSIBILIDADES DE EMPLEO DE LAS TENDENCIAS DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959, EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

3.1. Recomendaciones para el empleo, en la práctica pedagógica, de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

3.2. Valoración de la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones propuestas

CONCLUSIONES 118

RECOMENDACIONES 120

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La figura del maestro ha sido altamente valorada a lo largo de la historia de la humanidad. Se distingue por ser la persona que se encarga de manera consciente y sistematizada de transmitir a las nuevas generaciones la experiencia histórico-cultural acumulada por la humanidad en el transcurso de su desarrollo, independientemente de los intereses y necesidades de la clase económica en el poder, como premisa para prepararlos para la vida y asumir una actitud transformadora en el presente y en el futuro.

El concepto de maestro tiene una significación muy amplia. Según el Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación (2005) la raíz etimológica de Magister, maestro(a), remite a dos raíces latinas: Magis (adverbio de cantidad) que significa más y Magnus que se traduce como grande, es decir, doblemente grande. Según estudios filológicos, el concepto Magister en latín antiguo estaba asociado a Menerva (Minerva o Palas Atenea) Diosa de la sabiduría. (Picardo, p.135).

Los significados permiten inferir que quien ostenta el título o cargo de maestro(a) tiene una sustantiva responsabilidad, al asociar estos calificativos a la tarea de educar.

Para el Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano (1986), es el que enseña una ciencia u oficio o tiene título para hacerlo. El que es práctico en una materia y la maneja con desembarazo. (p. 94). En este sentido se entiende además el hombre que está por encima de los demás, el que más sabe, pues maestro quiere decir respeto, sabiduría, no es tan solo quien ejerce la función docente.

También lo es:

El que consciente y con un propósito determinado influye en la educación de un individuo, de un grupo de individuos y aun de la comunidad (...) en general, toda persona que se propone estimular y dirigir el pensamiento, la conducta o la vida emotiva de sus semejantes. (Aguayo, 1932, p. 93).

Aguayo (1932), considera además que maestro, en la acepción estricta del vocablo: “es hoy el que se dedica a la educación y a la enseñanza y a este fin domina, no solo los conocimientos y habilidades que ha de transmitir a sus alumnos, sino la ciencia y el arte de la educación”. (p. 93).

Para Martínez Llantada (1940-2005) el concepto de maestro es muy amplio y enaltecedor. En un sentido amplio es el que sabe de forma magistral sobre una rama del saber, el que más sabe y conoce los secretos de esa rama. En el sentido estrecho, es aquel que se

dedica a la educación y a la enseñanza de manera profesional para lo cual domina habilidades, conocimientos, hábitos y valores que forma en los alumnos. De ahí la necesidad de un alto nivel profesional y compromiso social y político. (2001, p. 2).

El citado Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación (2005) refiere que ser maestro o maestra en la sociedad actual tiene grandes implicaciones éticas. Entre otras razones, porque una tarea indelegable es la búsqueda de la verdad a través del proceso de enseñanza aprendizaje como fin último de la educación. En segundo lugar, está llamado a “enseñar a aprender”, lo que supone asumir los retos apuntalados por Jaques Delors (1998), para la educación en el siglo XXI (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir). En tercer lugar, debe tener como punto de partida de su agenda didáctica y pedagógica la comprensión humana total y su entorno ecológico. En cuarto lugar, debe ser generador, inspirador y mediador de nuevos conocimientos. En quinto lugar, desde la perspectiva social y cultural, debe ser un modelo genuino de las virtudes y valores necesarios para la sociedad del conocimiento y la democracia. En sexto lugar, debe ser un amigo comprensivo que paulatinamente erradique los grandes males del fracaso escolar. (Picardo, p.141).

Los grandes retos de la educación en la actualidad se concretan en las palabras de la Directora General de la UNESCO.

No existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común. (Bokova, 2015, p.3).

La Agenda de Educación (E 2030) (UNESCO, 2015) busca lograr el cuarto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), relacionado con: “[...] garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p. 20.).

Evidentemente se le concede una elevada importancia al maestro, como principal artífice de la educación. Es por eso que debe brindársele especial atención e interés a su formación.

La formación de maestros en Cuba después de 1959 responde a los intereses de la clase obrera en el poder. Se orienta a la preparación de los futuros egresados para el logro de la formación integral de las nuevas generaciones, que les permita vivir y participar activamente en la sociedad socialista que se construye, desde la idea de que esta sea próspera y sostenible.

En la actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), el número 118 explicita la demanda, en la esfera social, de: “Formar con calidad y rigor el personal docente que se precisa en cada provincia y municipio para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos de los diferentes niveles de enseñanza” (Partido Comunista de Cuba, 2016, p. 8). Se prescribe el imperativo de formar al maestro que la sociedad necesita, se enfatiza en que se haga con calidad.

El proceso formativo de maestros primarios en Cuba ha evolucionado a tono con las condiciones histórico-concretas en que se ha desarrollado la sociedad. Durante la etapa Colonial se crean las primeras escuelas, con la fundación en septiembre de 1857, de la Escuela Normal de Guanabacoa con marcado carácter religioso. A partir de esta fecha se dan altibajos en la apertura, funcionamiento y cierre de dichos centros los que se hacen extensivos al período de Intervención Militar Norteamericana. Durante la República Neocolonial se fundan a lo largo del país, en el primer cuarto de siglo, escuelas normales en las seis provincias existentes. Se abren además, dos centros formadores denominados Escuelas de Hogar que funcionaban por patronatos en las ciudades de Holguín y Cienfuegos.

A partir de 1959 se encamina la formación regular de maestros primarios del nivel medio de manera coherente, articulada y estable. De esta forma se lleva a cabo un progresivo desarrollo de ese proceso, transitando por las Escuelas de Maestros Primarios (1959-1961), Plan Minas-Topes-Tarará (1961-1967), Escuelas Formadoras de Maestros Primarios (1968-1974), Escuelas Pedagógicas (1974-1998) y Escuelas Pedagógicas actuales (2010-actualidad).

De forma particular se procura dar respuesta a lo planteado por Castro Ruz (1926-2016), solo tres meses posteriores al triunfo de la Revolución: “Hay que centrar la atención en la

formación de maestros y profesores, porque serán los soldados de vanguardia contra la ignorancia y contra el pasado” (1959, p. 5).

A la par de la formación regular, se aplicó la variante intensiva o acelerada de maestros, como se les llamó de manera indistinta, esencialmente generada por la global expansión de los servicios educacionales a toda la población y la insuficiente cantidad de maestros calificados heredada del pasado.

A partir de 1989 y hasta 1998 existe de manera simultánea la formación regular de nivel medio y superior; desde ese año y hasta 2010 se desarrolla solo la formación de nivel superior.

En el proceso formativo se entrelazan aspectos de singular valor para el logro de la formación integral del futuro maestro primario. Se aspira que una vez graduado, pueda enfrentar la tarea de la educación de los niños y niñas en edad escolar por medio del proceso educativo, en general, y el de enseñanza-aprendizaje en particular, en cumplimiento de su modo de actuación.

Lo planteado responde, en alguna medida, a la respuesta de Cuba al compromiso contraído por la comunidad educativa en la *Declaración de Incheon* (UNESCO, 2015), en el *Marco de acción del ODS 4-Educación 2030*, en el que sobresalen las metas:

“Meta 4.2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación escolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”. (p. 38)

“Meta 4.c: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, [...]”. (p.53)

La preparación en las escuelas pedagógicas tiene un lugar singular en la formación permanente del educador. Configura los núcleos de pensamiento, conocimientos y prácticas de la docencia. Los pone en posición de éxito para el desempeño laboral en el sistema educativo. De ahí su importancia.

El contenido de los planes de estudios se organiza en asignaturas de formación general y específica, talleres profesionales, sistema de formación laboral y preparación para la culminación de estudios. En este contexto se consideran grandes aristas: la formación general, psicopedagógica, laboral y para la vida ciudadana.

Revelar las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba, para lograr la comprensión del presente, a partir de las experiencias anteriores para la proyección futura, se convierte en una necesidad de primer orden. En este sentido se precisa partir del análisis contextual de cada uno de los planes de formación, teniendo en cuenta la formación general, psicopedagógica, laboral y para la vida ciudadana en el contexto socioeconómico, político y educativo.

El análisis histórico-pedagógico es un quehacer científico - social, lo cual permite que para la construcción del marco metodológico se asuman algunos postulados de partida contenidos en el texto “Metodología para el estudio de figuras representativas del pensamiento educativo cubano” elaborada y propuesta por un grupo de investigadores cubanos, encabezado por Pérez Silva, *et al.*, (2012).

En esencia, se plantea al investigador un estudio sistemático de la situación socio-educativa y aborda en su relación dialéctica tres contextos: presente, pasado (con sus elementos positivos y negativos) y futuro. En todo el proceso se debe realizar el estudio desde lo descriptivo - valorativo y lo analítico - valorativo. El análisis debe basarse en los principios básicos del partidismo y el historicismo.

También la metodología asumida exige del investigador la precisión de términos claves. En consecuencia, después del estudio de criterios de varios autores, entre los que se destacan Sánchez-Toledo (2004), Ginoris (2005), Ramos (2008), Masón y Torres (2011), Valera Alfonso (s/f); en la presente investigación, por tendencias, se entienden las direcciones u orientaciones del proceso histórico-pedagógico en su devenir que marcan su desarrollo, como resultado de la conjugación de las condiciones, factores y leyes externas e internas asociadas a este proceso.

El estudio del proceso histórico-pedagógico requiere también de la utilización frecuente de citas y testimonios tomados de diferentes fuentes, sin lo cual resulta difícil comprender las líneas fundamentales que conforman su evolución y desarrollo y la trascendencia de estas para descubrir las tendencias.

El análisis realizado sustenta la necesidad impostergable de plantear el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba y dentro de este las tendencias en su evolución y desarrollo. El mismo aportará a la teoría pedagógica criterios fundamentados y conceptos básicos que respeten lo autóctono, lo original, lo creativo, las peculiaridades de nuestro país, sin desconocer los

aportes universales.

Diversos autores han centrado sus estudios en temáticas afines con la Historia de la Educación. En este sentido se ha privilegiado el tratamiento a figuras, entre los que se destacan, entre otros, los realizados por Cartaya Cotta (1989), Hernández Ciriano (1995), León Méndez (1995), Sánchez-Toledo Rodríguez (1997), Águila Ayala (2001), Fernández Escanaverino (2004), González Duro (2006), Luis Fernández (2006), Beltrán Marín, (2007), Torres Maya (2008), Padilla (2008), Pérez Rodríguez (2008), Medina Hernández (2015).

Otros investigadores han aportado construcciones teóricas acerca de la evolución histórica de la educación cubana o elementos metodológicos que favorecen el desarrollo de este tipo de investigaciones, entre ellos García Galló (1962, 1964, 1978), Chávez Rodríguez (1990, 1992, 1995, 1996), Buenavilla Recio (1995, 1997, 2004), Cartaya Cotta (1996), Pérez Silva (2004, 2012), entre otros.

Otros estudios se han dirigido al perfeccionamiento del currículo de la asignatura Historia de la Educación en la formación de docentes. Entre sus autores se destacan Pelegrino Vargas (1998), Ramos Romero (1999), Torres Castellano (2004), López Rodríguez del Rey (2006), entre otros.

También se destacan autores que han estudiado concepciones pedagógicas, entre ellos Cerezal Mezquita (2000), Ramos Romero (2002, 2003, 2011), Gámez Rodríguez (2014), Torres Herrera (2015) y Portal Camellón (2017).

Una arista menos tratada se corresponde con el estudio de procesos histórico-pedagógicos. En este sentido se encuentran los realizados por Sáez Palmero (2001), que aborda la Historia de la Educación Cívica en Cuba de 1899 a 1989. Miranda Vázquez (2005), con la evolución histórico - educacional y pedagógica de la formación del maestro primario en Cuba desde 1898 hasta 1952. Cruz Cruz (2007), con la sistematización histórica de las transformaciones en el desarrollo de la Educación Preescolar después del triunfo de la Revolución en la provincia de Villa Clara. Rodríguez Núñez (2016), que trata la evolución histórica de la formación de los instructores de arte en Cuba. Heredia Heredia (2016), que trabaja también la educación preescolar, pero en Santiago de Cuba desde 1902 hasta 2014. Borlot Faure (2017), analiza el proceso histórico - pedagógico de la Educación Musical en Santiago de Cuba en el período de 1902 a 1958.

El análisis realizado revela que aún prevalecen vacíos teóricos en relación con el estudio de la formación regular de maestros primarios, fundamentalmente desde su visión como proceso histórico-pedagógico. En tal sentido se aprecia que:

Los estudios que abordan el proceso de formación de maestros primarios son muy escasos. Esencialmente en la etapa revolucionaria.

No se dispone de folletos, manuales, libros, artículos en revistas, entre otros, que traten y analicen de manera profunda los diferentes planes de formación, sus características, particularidades, rasgos distintivos, lo cual se considera necesario y valioso para comprender las prácticas actuales. También es limitada la existencia de metodologías, procedimientos y vías para realizar este tipo de estudios. Al no existir los análisis de los diferentes planes de formación, también se carece de una cronología y periodización de dicho proceso.

El hecho de que no exista un cuerpo teórico que aborde este tema, genera entonces que no se contemple como temática en el programa de la asignatura Historia de la Educación en la carrera Educación Primaria.

No existen, hasta este momento, análisis que apunten a descubrir, revelar o determinar las principales tendencias que caracterizan la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba, visto como proceso histórico- pedagógico después de 1959.

Los elementos analizados evidencian un vacío teórico en relación con el estudio del proceso histórico- pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, lo cual limita la comprensión y perfeccionamiento de los planes formativos actuales y el enaltecimiento de la figura de este profesional de la educación.

Las reflexiones planteadas permiten formular el siguiente problema científico: ¿Cuáles son las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959?

Se asume como proceso histórico-pedagógico el criterio planteado por Ramos Romero (2008), quien refiere que es: “el proceso que expresa la transformación continua del sistema educativo, la institución escolar y las concepciones pedagógicas a través de la historia, se produce por etapas y responde a leyes de naturaleza social” (p.2).

Una solución a tal problema implica obrar desde el objeto de estudio referente al proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios, así como centrar las

acciones principales al campo de acción circunscrito en el proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.

En virtud de satisfacer esas necesidades se plantea como objetivo de la investigación: Determinar las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, como vía para enaltecer la figura de este profesional de la educación y la comprensión y perfeccionamiento de los planes formativos actuales desde las recomendaciones y alternativas de empleo en la práctica pedagógica.

Para guiar el proceso investigativo se propone la siguiente idea a defender: La determinación de tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 desde el análisis sistémico de la concepción general, formación general, psicopedagógica, laboral y para la vida ciudadana, permite la comprensión y perfeccionamiento de los planes formativos actuales desde las recomendaciones y alternativas de empleo en la práctica pedagógica y enaltecer la figura de este profesional de la educación.

Para desarrollar el proceso investigativo las tareas de investigación se dirigen a:

1. Revisión bibliográfica para la determinación de los antecedentes históricos de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba antes de 1959 y el contexto socioeconómico, político y educativo en que se desarrolla el proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.
2. Determinación de los fundamentos teóricos relacionados con la metodología empleada para el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, y el procedimiento para determinar tendencias del mismo.
3. Desarrollo del análisis descriptivo-valorativo y analítico-valorativo de las regularidades del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.
4. Establecimiento de los elementos determinantes, fundamentales y estables que trascienden y distinguen el proceso histórico pedagógico formación regular de maestros primarios en Cuba, después de 1959 (tendencias).

5. Elaboración de recomendaciones que favorezcan el empleo de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, en la práctica pedagógica.

La teoría científico-metodológica a la que se adscribe la tesis es la marxista leninista, por lo que asumen las leyes generales de la dialéctica materialista, la teoría del conocimiento, el enfoque complejo de la realidad y la práctica como fuente del conocimiento. En correspondencia con ello se ha partido de la concepción de los principios del partidismo, el historicismo y el análisis multilateral, sistémico y lógico del objeto de estudio, así como la interrelación existente entre ellos.

Respecto a los *métodos teóricos*, resultan de gran valor en el presente estudio el análisis histórico y lógico, tránsito de lo abstracto a lo concreto, analítico-sintético e inductivo-deductivo, la sistematización, el hermenéutico y el análisis de documentos. Su uso posibilita el ordenamiento de la información teórica, desde el análisis sistémico de las regularidades del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, así como la interpretación de los datos recopilados durante el proceso investigativo.

Los *métodos empíricos* favorecen el trabajo hacia la determinación de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, a partir del empleo de la entrevista a egresados, maestros (a) y funcionarios (a) protagonistas de diferentes planes y modalidades de formación, el testimonio, la triangulación, el criterio de usuarios y los talleres de opinión crítica.

Como elemento novedoso se considera el ordenar la historia del proceso histórico – pedagógico formación regular de maestros primarios de nivel medio en Cuba después de 1959, mediante un estudio longitudinal, estructural y funcional que vindica, enaltece, defiende y difunde la autenticidad de la herencia pedagógica en el período posterior a 1959.

Las contribuciones teóricas se reflejan en:

Las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.

En el orden metodológico el aparato teórico construido para el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, revelado en la precisión de dimensiones generales; el procedimiento

para la determinación de las tendencias; la cronología y periodización y las unidades de análisis. Estos elementos enriquecen la teoría pedagógica existente y resultan necesarios para emprender estudios de esta naturaleza, hasta ahora carentes.

La significación práctica radica en las recomendaciones y las vías de implementación de estas, para el empleo del estudio de tendencias realizado.

El informe escrito se estructuró en introducción, tres capítulos, conclusiones recomendaciones, bibliografía y anexos. En el primer capítulo se realiza el análisis de los antecedentes históricos de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba antes de 1959 y del contexto socioeconómico, político y educativo en que se desarrolla después de 1959. Se ofrecen los elementos teóricos de partida relacionados con la metodología empleada para el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, y el procedimiento general para el análisis de tendencias en el estudio de un proceso de tal naturaleza.

En el segundo capítulo se realiza el análisis y la caracterización de los planes de formación de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 y en consecuencia se establecen y fundamentan las tendencias de este proceso histórico-pedagógico.

En el tercer capítulo se presenta la posibilidad de introducción del resultado teórico de la investigación desarrollada, expresado en un sistema de recomendaciones y las vías para llevar a la práctica educativa el estudio de tendencias realizado. También se argumenta la pertinencia y factibilidad de estos resultados a través de la aplicación del criterio de usuarios y los talleres de opinión crítica.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS, CONTEXTO SOCIOECONÓMICO POLÍTICO Y EDUCATIVO Y FUNDAMENTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS, CONTEXTO SOCIOECONÓMICO, POLÍTICO Y EDUCATIVO Y FUNDAMENTOS TEÓRICO - METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959

El presente capítulo profundiza en los fundamentos teóricos del objeto de estudio determinado en el presente trabajo; y aborda posiciones teóricas relacionadas con el campo de acción.

Se presenta el análisis de los antecedentes históricos de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba antes de 1959 y del contexto socioeconómico, político y educativo en que se desarrolla después de 1959.

Se ofrecen los elementos teóricos de partida relacionados con la metodología empleada para el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, así como el procedimiento general para el análisis de tendencias en el estudio de un proceso de tal naturaleza, ambos resultados de la elaboración y producción científica de la autora. Como parte de ellos se presenta la cronología elaborada y la periodización asumidas, así como las unidades de análisis para el estudio que se propone.

1.1- Antecedentes históricos de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba antes de 1959

La creación de escuelas para la formación de maestros de primeras letras o maestro elemental (hoy maestro primario) tiene sus orígenes en Europa y datan de finales del siglo XVIII bajo la denominación de Escuelas Normales.

La escuela normal (del francés école normale) es una institución educativa encargada de la formación de los maestros de escuela. Tomó su nombre de su objetivo inicial de

establecer las normas de enseñanza y a partir del concepto francés de proporcionar un modelo de escuela con aulas modelo para sus estudiantes de pedagogía.

La génesis del desarrollo de la educación en Cuba durante la etapa colonial española, se encuentran en las leyes reales del siglo XVI que dispusieron la enseñanza de la lengua española y la doctrina cristiana a los indios sobrevivientes en el país y a los esclavos procedentes de África, labor que encomendaron, en lo fundamental, a los curas y doctrineros.

Cuba recibió la influencia del sistema educativo prevaleciente en España en esa época, que priorizaba la superación cultural de la nobleza, el clero y los funcionarios intermedios. Por esa razón, se desarrollaron con mayor celeridad los niveles medio y superior, mientras que la enseñanza elemental quedó rezagada. No existió una verdadera organización escolar sistematizada, ni escuelas suficientes al fundarse las primeras poblaciones.

En las filas del incipiente magisterio elemental de Cuba en esa época había muy pocos suficientemente preparados, pues en su mayoría las maestras, llamadas amigas, eran negras y pardas libres que enseñaban lo poco que sabían y cuidaban a los niños en sus humildes hogares. El pardo R. Meléndez y el negro Doroteo Barba merecieron el reconocimiento de sus contemporáneos por su cultura y dedicación a esta actividad.

La labor de la Sociedad Económica Amigos del País (SEAP); la lucha del padre Agustín Caballero (1762-1835) contra la enseñanza y la filosofía escolástica; y la influencia ejercida por el Papel Periódico de La Habana son hechos que forman parte de las mejores tradiciones pedagógicas de esta etapa.

La SEAP es la primera entidad que se encarga de estudiar el estado de la enseñanza elemental. Su lucha por la educación fue constante. Logra en 1816 la creación de la Sección de Educación, cuyos fines refiere Don Domingo del Monte y entre los que se encuentran: el cuidado de los niños, la prohibición de los azotes, la publicación con encarecidos elogios de los nombres de las personas que hagan algún servicio a esta causa, respetar a los maestros en lo que valen por su digno ministerio.

Desde la SEAP José de la Luz y Caballero (1800–1860), se convirtió en un innovador y promotor educacional. Entre los elementos más significativos aportados por él en la etapa que le correspondió vivir se encuentra el proyecto sobre el Instituto Cubano que presenta junto a otras personas, a la Junta de Fomento, el 18 de diciembre de 1833. Además de

las propuestas para el desarrollo de especialidades politécnicas, Luz fundamentó la idea de crear la Escuela Normal (seis años antes de que surgiera en Estados Unidos y en España), la que persigue el propósito de alcanzar una enseñanza pública competente y que formara los hombres que la patria necesitaba.

En dicho informe se fundamenta la necesidad de la formación de los maestros de primeras letras o maestro elemental (hoy maestro primario) y sus requisitos, entre los que se encuentran: que sepa más de lo que debe enseñar; humilde pero de alma noble y elevada; digno de carácter y de porte para lograr respeto y confianza de los padres; poseer singular combinación de suavidad y firmeza; que conozca sus derechos pero que se acuerde más de sus obligaciones; que dé a todos buen ejemplo y a ellos sirva de consejero; no inclinado a variar de condición, antes bien satisfecho la suya; resuelto a vivir y morir al servicio de la instrucción primaria (servicio a Dios y a sus semejantes). (Garófalo, 2008, p.117)

Solo cinco años más tarde, en 1838, Luz solicita a las Cortes Españolas la autorización para fundar un colegio general de estudios que comprende la Escuela Normal, lo cual se autoriza al año siguiente, pero no se llegó a materializar.

La SEAP, desde su fundación, tuvo a cargo la organización de la enseñanza, hasta que en 1842 se dicta por el gobierno español el Plan General de Instrucción Pública, para las islas de Cuba y Puerto Rico, primera ley sobre educación que se promulgó en Cuba. Dicho plan, adaptación del Plan de 1838 para España, tenía como propósitos: controlar la enseñanza para despojarla del carácter nacional patriótico dado por la Sección de Educación, fomentar una conciencia integrista española y evitar la creciente influencia norteamericana.

A partir de 1850 el Capitán General de la Isla se pronuncia por crear la Escuela Normal para varones en La Habana, Santiago de Cuba y otra para maestras en la capital. Aboga igualmente porque la enseñanza que se diera fuera lo más parecida posible a las materias que se impartían en las Escuelas de Magisterio de la Península. Evidentemente su interés mayor se centra en establecer una educación que responda a los intereses del dominio colonial.

El 21 de septiembre de 1857 se publica el decreto de fundación de la primera Escuela Normal, centrada en la práctica laica. Bajo el amparo de los Padres Escolapios se creó en el convento de San Francisco de Guanabacoa. El curso se inició con una matrícula

nacional de 14 estudiantes varones, de las 40 plazas existentes, previa aprobación de los requisitos establecidos y el pago de la pensión por los ayuntamientos de procedencia de los alumnos.

La Escuela Normal de Guanabacoa no inició el curso escolar 1868-1869; según comunicación oficial de la época, por carecer de recursos al no abonar los ayuntamientos las pensiones de los alumnos. Tras once años de funcionamiento solamente se expidieron 110 títulos de maestros elementales y 23 de superiores.

Precisamente en el propio año 1868 los cubanos se lanzan a la lucha inspirados en el ideal de independencia nacional y la abolición de la esclavitud, contienda bélica que afectó directamente la región oriental y empeoró la crítica situación del país durante diez heroicos años de resistencia popular. En el campamento mambí estuvo el maestro patriota y la cartilla de alfabetizar, labor de enseñanza que en San Lorenzo realizaba el propio iniciador de las luchas por la independencia Carlos Manuel de Céspedes (1819-1874), cuando lo sorprendió la muerte en combate.

En 1884 el destacado pedagogo cubano Valdés Rodríguez (1849-1914), solicita a las autoridades españolas la instalación en Cuba de una Escuela Normal para Maestros. Por Real Decreto de 19 de junio de 1890 se crearon Escuelas Normales en La Habana, 22 años después del cierre de la Escuela Normal de Guanabacoa. A partir de entonces los centros serán laicos, dependientes del estado y por primera vez se le da acceso a la mujer para el inicio de la formación docente y dentro del claustro. A partir del 24 de febrero de 1895, con el reinicio de las luchas por la independencia, con la Guerra Necesaria, la matrícula de estos disminuye considerablemente.

Las escuelas normales aplican el régimen de estudios vigente en España a partir de la Ley Moyano de 9 de septiembre de 1857. El uso de libros de texto quedaba regulado en el Título V, art. 88, por el que: "Todas las asignaturas (...) de las carreras profesionales (...) se estudiarán por libros de texto: estos libros serán señalados en listas que el Gobierno publicará cada tres años". (p 18).

La ley Moyano contempla las escuelas normales como escuelas profesionales, (art. 109); así como que cada institución de este tipo tendría agregada una escuela práctica para la ejercitación de los aspirantes a maestros, mantenida por los ayuntamientos (art.112). Se preveían también dos tipos de maestros, elemental y superior, además del grado de maestro normal para los profesores de las escuelas normales.

El plan de estudios (arts. 68-71), comprendía dos cursos para el grado elemental, uno más para el superior y otro para el de maestro normal. La enseñanza se completaba con ejercicios en la escuela práctica a partir del segundo semestre de los estudios.

A pesar de su inicial definición de enseñanza profesional, los estudios de magisterio se estructuraban con un fuerte componente de carácter cultural lo que era inevitable, dado el nivel primario de los estudios con que se accedía a las normales.

Las escuelas normales cubanas, además de considerar las normativas antes referidas, logran disponer que para el grado elemental se cursara la carrera en tres años y no en dos como sucedía aún en España y cuatro años para el Título de Maestro de Primaria Superior. En este mismo orden y en cumplimiento de uno de los acuerdos adoptados en el Primer Congreso Pedagógico se logra incorporar al currículo las asignaturas Música y canto y Prácticas de enseñanza.

Al concluir la Guerra Necesaria y arrebatada la independencia a los cubanos, se inicia en Cuba la ocupación militar norteamericana. Al decir de Cartaya Cotta (1989), al iniciarse esta última en 1899, la situación del país era muy crítica. El gobernador de la isla, el 13 de diciembre de 1899, como respuesta a la protesta popular fundó el Instituto de Libre Enseñanza, que tenía su precedencia en España. El nuevo plantel, en la práctica Escuela Normal Mixta, se inauguró el 25 de abril de 1899. Tenía un amplio currículo y profesores voluntarios. Entre las asignaturas impartidas destacan Ciencias Naturales, Aritmética, Lectura, Escritura, Lenguaje y Composición, Pedagogía, entre otras. También planeaban la práctica en una escuela anexa.

Las autoridades norteamericanas de ocupación pretendían preparar las condiciones idóneas para una futura anexión, o al menos, despojar a los cubanos de sus derechos elementales. Por la Orden Militar 368 de 1900 se crean los llamados Institutos para Maestros, los que se dedicaron a habilitar: “(...) mediante certificados de buena reputación, aptitudes y conocimientos teóricos y prácticos para enseñar (...) otorgados por una Junta de Examinadores (...) sin las cuales nadie podrá ser empleado como maestro” (Otero, 1941, p. 87).

Simultáneamente se enviaron 60 educadores cubanos a pasar un curso de dos años en la Escuela Normal de New Platz, en Conneticut, Estados Unidos, a la vez que se programaron seminarios de verano en territorio norteamericano. A partir de febrero de 1901, por la Orden Militar 29, se crean las llamadas Escuelas Normales de Verano, en las

capitales de provincia y en aquellos lugares que designara el Superintendente de Escuelas de la Isla, Everett Frye (1859-1926). Simultáneamente se ensayaron nuevas vías como la de invitar a maestros cubanos a visitar centros formadores de maestros en aquel país.

En 1902 se realizan elecciones presidenciales en Cuba y el 20 de mayo nace la República Neocolonial. Durante sus primeros años no se evidenció la suficiente voluntad gubernamental por brindar los recursos indispensables para la formación regular de los maestros en el país.

Durante la República Neocolonial existe una alta influencia de las ideas norteamericanas en Cuba, particularmente en el campo de la educación, lo que se refleja de manera especial en la formación de los maestros, como principal figura en la dirección del proceso educativo de las nuevas generaciones. Entre las corrientes pedagógicas está la Pedagogía de la Acción o Pedagogía Activa. Esta tiene como base la autoactividad del niño sugerida por el maestro y constituyó un progreso para la época, pues rompía con la enseñanza escolástica practicada durante la Colonia.

En este período comienza una segunda etapa en la formación del maestro primario teniendo como patrón la Educación Norteamericana, donde se tiene como práctica pedagógica la formación del maestro como un intelectualista y no un memorista.

Bajo la redacción de la Asociación Pedagógica Universitaria, se aprobó en el senado el día 16 de marzo de 1915, el proyecto de ley para la fundación de escuelas normales republicanas en el país. Las seis fundadas en las capitales de provincia serían gratuitas y externas. Entre 1915 y 1923 se logra la apertura de las Escuelas Normales en La Habana, Oriente, Las Villas, Pinar del Río, Matanzas y Puerto Príncipe. En las ciudades de Holguín y Cienfuegos fueron abiertos centros dedicados a la formación de maestros, denominados Escuelas de Hogar, auspiciadas por Patronatos. Inicialmente estos centros fueron separados para hembras y varones. Hacia 1935 se funden en centros para ambos sexos.

La concepción curricular en la formación del maestro fue transformándose y adaptándose paulatinamente a los cambios socioeconómicos y culturales que se producían durante la República Neocolonial, con el predominio de la presencia de contenidos culturales por encima de los profesionales. (Miranda, 2005, p.8).

Las Escuelas Normales, desde su surgimiento, abrazaron como concepción filosófica el pragmatismo y el positivismo, presentes en mayor o menor medida durante la etapa, así

como el conductismo aplicado en los currículos a partir de la década del 50. (Miranda, 2005, p.9).

Los denominados Cursos de Estudio y Planes de Estudio de estas escuelas Normales republicanas entre 1915 y 1941 potenciaban con mayor énfasis la preparación del docente desde el punto de vista teórico para enfrentar la docencia en las escuelas primarias. No así desde el punto de vista práctico, lo que generaba cierta disparidad entre la formación teórica y la práctica.

En las Escuelas Normales Oficiales se propiciaba la formación del maestro primario en el civismo, así se convertían estas en institutos de gran prestigio. En este período se distingue el carácter progresista que toma la educación desde el punto de vista moral, donde se encontraba la conciencia de los deberes y la honradez de las acciones, unido al desempeño del maestro y la conciencia moral a fin de la verdad y la justicia.

En los primeros años de existencia de estos centros lograron contar con los mejores educadores del país, quienes trabajaban con entusiasmo y entrega y enaltecían el prestigio del magisterio cubano. La actitud viril de alumnos y profesores frente a la dictadura machadista y el militarismo batistiano fue castigada por la represión y la clausura de las Escuelas Normales en 1930 y 1935.

En 1936 fue creado el llamado Instituto Cívico Militar, ubicado en Ceiba del Agua, en la provincia de La Habana, convertido por el presidente Grau San Martín (1882-1969), al inicio de su mandato, en instituto politécnico. Las Escuelas Cívico-militares, quedaron subordinadas al Ministerio de Educación durante el mandato de Batista, el cuatro de noviembre de 1940, hasta su extinción definitiva en 1941. (Otero, 1941, p. 559).

En 1941 se inaugura la Escuela Normal Cívico Rural "José Martí" destinada a formar maestros primarios rurales. A esta asistían también los Maestros Emergentes Cívico Rurales para obtener el título de Maestros Normalistas Cívico Rurales. Un ejemplo digno de ello está en la figura del pedagogo y luchador cubano Raúl Ferrer Pérez (1915-1993), quien además de su quehacer revolucionario, se ocupó de superarse y al triunfo de la Revolución continuó prestigiando el magisterio cubano.

Entre 1941 y 1952 se realiza una reorganización del currículo de las escuelas normales, donde se divide el contenido en disciplinas y se centra el plan de estudio en una disciplina teórica denominada Filosofía de la Educación. Además, existe una tendencia a privilegiar

la formación ética, estética, cultural y patriótica del maestro. En entrevistas realizadas¹ a egresados de este plan se pudo constatar que un rasgo distintivo fue la formación cultural y general del futuro egresado.

En este período se dicta la circular 133 de 1944 para las escuelas urbanas, la que instituye, entre otros aspectos, los cursos de estudios y los contenidos de los libros de textos. Esta propugnaba, según los criterios de, de la Vega (1947), “darles tanto al niño como al maestro absoluta soltura y libertad” (p.42)

A finales de 1952 la formación del maestro primario se organiza en cuatro aspectos fundamentales como son la cultura profesional, la orientación pedagógica, las condiciones para la profesión y el resultado de la labor del maestro. Continúa sin privilegios las prácticas pedagógicas, pues desde el currículo no se brindaban las herramientas necesarias para el desempeño laboral, que garantizara la relación con el entorno que le rodeaba, y la identificación con el complejo mundo circundante a tono con los adelantos científico-técnicos de la época.

Docentes entrevistados, egresados de las escuelas normales², coinciden en plantear que recibieron una formación de calidad. Con una sólida preparación, más en la teoría que en la práctica. Respecto al área psicopedagógica refieren que recibían una profunda formación pedagógica y que estas materias estaban priorizadas en el plan de estudios. Además, coinciden en plantear que el claustro ofrecía una formación adecuada para el desempeño profesional y educativo, en el que prevalecía el ejemplo personal del maestro. Durante la República Neocolonial los maestros cubanos, en sentido general, y particularmente los vinculados a las escuelas normales, junto a sus estudiantes, constituyeron un importante baluarte en las luchas del pueblo. Su innegable implicación contribuyó a las victorias obtenidas en la etapa, como expresión genuina de su proyección y protagonismo político, social e ideológico.

A modo de síntesis se puede plantear que la formación regular de los maestros primarios en Cuba tenía un carácter especializado basado en un sistema de escuelas normales. A partir de 1915 el proceso formativo es escolarizado, el maestro es preparado para la adopción de decisiones, revelándose como eje integrador de la actuación pedagógica lo

¹Juan Virgilio López Palacios, Irma Ávila Sorí, Lidia Cabrera Morgado

² Entre los docentes entrevistados se encuentran Irma Ávila Sorí, Lidia Cabrera, Argilio Meneses Meneses y Juan Virgilio López Palacios

ético-moral, la presencia de una pedagogía consecuente con la identificación de la nacionalidad cubana, sentimientos de amor a la patria, la ética progresista y un profundo amor a la profesión.

1.2- Contexto socioeconómico, político y educativo en que se desarrolla la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

Con la victoria revolucionaria de enero de 1959 culminaba un largo proceso de luchas iniciado en 1868 que tuvo como objetivos esenciales en cada uno de sus períodos, la independencia del país y el progreso de la sociedad cubana.

La situación política, económica y social del país al tomar el poder los revolucionarios, era muy difícil, tal como se había denunciado con anterioridad por Castro Ruz (1926-2016) en su alegato de autodefensa La Historia me Absolverá. Había que eliminar de inmediato el aparato burocrático-militar del estado burgués; aplicar la justicia revolucionaria y cumplir con las propuestas del programa del Moncada.

El 7 de febrero de 1959 se instalaron las autoridades revolucionarias, legalizadas e instrumentadas por la Ley Fundamental de la República que se aprobó por el Consejo de Ministros.

En entrevista concedida a la Revista Bohemia y publicada el 22 de febrero de 1959, Hart Dávalos (1930- 2018), designado por el Gobierno Revolucionario Ministro de Educación, esboza las características principales de la nueva escuela cubana e insiste en un tema que no era abordado por los anteriores funcionarios de educación:

En nuestros planes se considera promover los servicios de orientación profesional para la juventud. La buena escuela debe realizar un proceso de orientación de los alumnos de modo que poco a poco se vaya ayudando al niño y al joven a conocerse a sí mismo, a evaluar sus capacidades y a orientarse hacia aquel tipo de estudio, trabajo o profesión, de acuerdo con sus aptitudes y vocación. Consideramos que también es importante, en consecuencia, la preparación del (docente) para este tipo de servicio. (Hart, 1959, p. 38).

A partir de ese momento se implementó un grupo de medidas dirigidas al rescate de la soberanía nacional y el establecimiento de la justicia social. El 17 de mayo de 1959 se firmó la Ley de Reforma Agraria.

La Revolución continuó su curso a lo largo de 1959, y no faltaron importantes medidas como la rebaja del precio de las tarifas telefónicas, eléctricas y del gas, el aumento de las

fuentes de trabajo para erradicar el desempleo acumulado e incrementar y extender la pensión de la seguridad social a toda la población trabajadora.

Se atendió con énfasis la educación en un país que tenía un millón de analfabetos, 600 000 niños sin aula y 10 000 maestros sin empleo. Se crearon diez mil nuevas aulas y se inició la formación de maestros voluntarios; sesenta y nueve cuarteles se convirtieron en centros escolares; se dictó la Ley de Reforma Integral de la Enseñanza³ para perfeccionar la educación del pueblo; se rebajó hasta un 35 % el costo de los libros de texto y se prepararon las condiciones para iniciar la histórica Campaña de Alfabetización.

La formación masiva de maestros primarios para dar respuesta a las necesidades de la reforma educacional era uno de los grandes problemas que debía enfrentar la Revolución Cubana en este ámbito. La mayoría de las escuelas que se crearon a partir de 1959 estaban en las zonas rurales, mientras que casi la totalidad de los maestros radicaban en las ciudades. Esta necesidad queda declarada en la Reforma Integral de la Enseñanza, identificada como Ley No. 680 de 23 de diciembre de 1959. En el sexto por cuanto de dicha ley se plantea:

El número de Maestros Normales y Licenciados o Doctores en Pedagogía disponibles en estos momentos no es suficiente para cubrir la totalidad de las aulas primarias que el Gobierno Revolucionario está creando, se hace necesario proveer maestros para esas nuevas aulas... (pp. 312- 313).

Del mismo modo, el por cuanto noveno deja explícito que:

La elevación del costo del aprendizaje ha marchado pareja con el aumento del analfabetismo: y este con la producción indiscriminada de Maestros Normales, Maestras del Hogar (...) y otros hasta el grado de que en 1934 enseñar a un niño cubano costaba sobre catorce pesos y en 1958 costó noventa y dos (p. 313).

En Cuba, al triunfo de la Revolución existían como centros formadores de maestros primarios de nivel medio las Escuelas Normales, las Escuelas Normales de Kindergarten que funcionaban en las capitales de provincias y las Escuelas de Hogar, existentes en las ciudades de Cienfuegos y Holguín funcionando por patronatos. El ingreso era con un nivel mínimo de octavo grado y una edad de 14 años.

³ El 23 de diciembre de 1959 se aprobó la ley 680 Reforma Integral a la Enseñanza. Ella define el Sistema Nacional de Educación, sus objetivos y niveles, los tipos de centros docentes y diferentes aspectos de la docencia, fija la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 12 años y el 6. grado, norma los tres niveles de enseñanza a implementar, Primaria, Secundaria y Universitaria y autoriza la creación de 10 mil aulas entre otros aspectos.

Por la propia Ley (Ley No. 680 de 23 de diciembre de 1959) se crean ocho Escuelas de Maestros Primarios las cuales comienzan a funcionar de inmediato.

El 28 de enero de 1960 se fundó la Asociación de Jóvenes Rebeldes. La Federación Estudiantil Universitaria⁴ (fundada el 20 de diciembre de 1922) y la Confederación Nacional de Estudiantes Secundarios de Cuba⁵ (constituida el 25 de julio de 1959) respaldaron la nueva organización y la unidad de la juventud revolucionaria.

El 23 de agosto de 1960 se llevó a cabo la unificación de las organizaciones femeninas revolucionarias existentes en el país. Así surgía la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), que logró agrupar a todas las mujeres en defensa de sus derechos y de la Revolución. El 28 de septiembre de 1960, en medio de un masivo acto desarrollado frente al antiguo Palacio Presidencial, surgieron los Comités de Defensa de la Revolución (CDR).

Dichas organizaciones contribuyeron con el desarrollo educacional del país a partir de diferentes acciones emanadas de las proyecciones de trabajo de cada una.

La erradicación del analfabetismo era un paso imprescindible en el camino de construir una sociedad superior y más justa. El desarrollo científico-técnico, económico y social aspirado, exigía la preparación cultural de toda la población. Con ese objetivo se convocó como alfabetizadores a miles de jóvenes estudiantes, maestros, obreros y todo el que estuviera dispuesto a enseñar.

Aunque la Campaña de Alfabetización se desarrolló durante el año 1961⁶, desde 1960 se formaban cientos de jóvenes como maestros voluntarios en Minas del Frío, Sierra Maestra. Ellos se constituyeron en una importante avanzada en la lucha contra la ignorancia.

⁴ Los ecos de la reforma universitaria de Córdoba habían llegado a los estudiantes cubanos quienes empezaron a plantear la necesidad de reformar la Universidad de La Habana, única del país, para ponerla al nivel científico de su tiempo, para eliminar la corrupción y a los profesores incapaces y corruptos de su Claustro para reclamar la participación en el gobierno universitario. El 20 de diciembre de 1922 se creó la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) que habría de liderar el movimiento por la reforma universitaria en Cuba. Allí estaba quien sería su gran figura: Julio Antonio Mella.

⁵ Los estudiantes secundaristas de La Habana desarrollaron su Primer Congreso Provincial Libre, en la capital cubana entre los días 17 y 19 de abril de 1959. Allí se pronunciaron por la defensa de la Revolución y la necesidad de organizarse nacionalmente, lo que se concretó en el Congreso Libre de Estudiantes Secundarios que, con delegados de todo el país, se efectuó del 20 al 25 de julio de ese año. Como resultado del mismo se constituyó la Confederación Nacional de Estudiantes Secundarios de Cuba (CESEC), que entre otras cosas, favoreció la creación de las Milicias Estudiantiles para salvaguardar los centros escolares y la Revolución.

⁶ Año de la Educación

Uno de esos maestros, Benítez García (1945- 1961), fue cruelmente asesinado por bandidos contrarrevolucionarios cuando ejercía su noble misión en la zona montañosa de Pitajones, entonces municipio Caracusey, región de Sancti Spíritus, el 5 de enero de 1961; con el evidente propósito de atemorizar al pueblo e impedir el desarrollo de la alfabetización. Sin embargo, la respuesta fue que cien mil jóvenes se dispusieron a formar parte de las Brigadas “Conrado Benítez”, llamadas así en honor al maestro asesinado.

También se movilizaron más de 120 000 alfabetizadores populares y unos 12 700 obreros organizados en las Brigadas “Patria o Muerte”, los que unidos a los 35 000 maestros que participaron, conformaron un gigantesco contingente de alrededor de 300 000 educadores dispuestos a eliminar en un año el analfabetismo en Cuba.

Fue muy destacada la labor de los alfabetizadores, la mayoría adolescentes y jóvenes, que dejaron las comodidades del hogar para llevar la luz de la enseñanza a intrincadas zonas del país, vivir en condiciones difíciles y bajo el acoso mortal de la contrarrevolución. Dieron muestras de gran coraje y de comprensión de la importancia de la obra que desarrollaban al integrarse a la vida del campesinado, a sus costumbres, a sus labores y, con mucha dedicación, alfabetizarlos.

La heroica Campaña de Alfabetización culminó exitosamente, a pesar de las agresiones del imperialismo y los horribles crímenes cometidos⁷ por las bandas contrarrevolucionarias.

Cuba fue el primer país de América declarado “Territorio libre de analfabetismo” en acto celebrado el 22 de diciembre de 1961 en la Plaza de la Revolución. También en 1961 se promulgó la ley de Nacionalización de la Enseñanza⁸, que acabó con los injustos privilegios que lesionaban y dividían a la población en edad escolar. Se reconocía la educación gratuita como un derecho de todos los ciudadanos y un deber del Estado.

⁷Entre los crímenes cometidos se encuentran el de los jóvenes brigadistas Delfín Sen Cedré, ahorcado en Quemado de Güines y Manuel Ascunce Domenech (1945- 1961), cruelmente torturado y asesinado junto al campesino Pedro Lantigua Ortega, miembro de la familia que el joven alfabetizaba en la zona rural Limones Cantero, Trinidad, Las Villas.

⁸ El 6 de junio de 1961, se dictó la Ley de Nacionalización de la Enseñanza, la cual declaró pública la función de la enseñanza y estableció que esta fuera ejercida por el Estado a través de los organismos correspondientes. En ella se dispuso la nacionalización de todos los centros de enseñanza privada y se estableció que la enseñanza debía impartirse de forma gratuita para garantizarla así a todos los ciudadanos sin distinciones de ningún tipo. La Ley determinó además que la enseñanza debía orientarse por un sistema nacional único que respondiera a las necesidades culturales, técnicas y sociales del desarrollo de la nación.

En este contexto, se declaran extinguidas las Escuelas de Maestros Primarios, por la Resolución Ministerial No. 557 de 28 de febrero de 1961. Los estudiantes matriculados pasan cursos de liquidación de tres, seis y ocho meses según el año que estuvieran cursando, los que terminaron en abril, junio y septiembre de 1962. Ellos se incorporaron de manera masiva a la extraordinaria y sin precedentes Campaña de Alfabetización⁹, lo que contribuyó significativamente al éxito de este acontecimiento cultural.

En la Resolución Ministerial No. 557 de 28 de febrero de 1961 se fundamenta la extinción de tales escuelas por el inicio de un nuevo plan de formación por etapas: las Escuelas de Minas-Topes-Tarará.

El Centro Vocacional de San Lorenzo funcionó desde el 20 de marzo de 1961 hasta el 28 de octubre del propio año. En el Centro Vocacional de Minas del Frío, en la Sierra Maestra, comenzó a funcionar la primera etapa de formación de maestros en su nueva concepción el 20 de enero de 1962 (Plan Minas-Topes-Tarará), con una matrícula de alrededor de 4 000 estudiantes procedentes de todo el país. En septiembre de 1962 inician las actividades correspondientes al curso escolar 1962 en su segunda etapa en Topes de Collantes, en las instalaciones del antiguo sanatorio existente allí.

En el año 1962, como parte de las acciones de la nacionalización de la enseñanza se deroga la circular 133 de 1944 y se sustituye por la circular 62 de 1962, que regula el currículo de la educación primaria.

La extensión de los servicios educacionales continuó agudizando el problema de la carencia de personal docente para satisfacer la enorme demanda existente. Junto al proceso de formación regular, se hizo necesaria la creación de planes de formación acelerada de maestros y profesores. Numerosos alumnos de diferentes especialidades universitarias recibieron cursillos de preparación pedagógica básica y comenzaron de inmediato a impartir clases a la vez que continuaban sus propios estudios; muchos ciudadanos, entre ellos amas de casas, ingresaron como maestros populares para impartir clases en aulas de primaria y secundaria.

El Instituto de Superación Educacional, creado en 1960, contribuyó a la superación técnica del personal docente en ejercicio y capacitó en breve plazo a maestros primarios y

⁹ Criterios de estudiantes de las Escuela de Maestros Primarios. María Elena Toyos Camejo, Nilda Peraza y Dalia García, graduadas de la Escuela de Maestros Primarios (1962)

profesores de secundaria básica. Este instituto desarrolló un importante trabajo en todas las provincias y durante varios años formó un importante número de docentes que en la actualidad se encuentran en nuestras aulas.¹⁰

En el período comprendido entre 1961 y 1970 se reordenan las organizaciones políticas y surge la Unión de Jóvenes Comunistas (1962), el Partido Comunista de Cuba (PCC) (1965) y la Federación Estudiantil de la Enseñanza Media (FEEM),(1970).

La creación y consolidación de las organizaciones políticas de la sociedad contribuyeron de forma significativa al desarrollo de la educación y de manera especial al impulso de las tareas relacionadas con la formación de maestros.

El sistema de formación de maestros primarios adquiere un nuevo matiz con la creación de las Escuelas Formadoras de Maestros en cada provincia, a partir de 1968, con un nivel de ingreso de sexto grado. Este sistema concebía toda la carrera en el propio centro docente.

La FEEM de 1971 a 1973 desarrolló sus tres primeros congresos en los que, además de definir con precisión los deberes, los derechos, los méritos y los deméritos de los estudiantes, trazaron importantes estrategias para estimular el estudio individual y colectivo, la asistencia y la continuidad de estudio, el movimiento de monitores, el trabajo vocacional mediante los círculos de interés científico-técnicos, la práctica del deporte, la incorporación a carreras pedagógicas para satisfacer la creciente demanda de profesores existente en el país y el trabajo político-ideológico, patriótico-militar e internacionalista.

Muchos de sus miembros integraron el Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech constituido en 1972 para formarse, simultaneando la teoría y la práctica profesional, como profesores ante el aumento de la matrícula de estudiantes que provocó un déficit de docentes en el nivel medio básico y superior de la educación. También se pronunciaron por la incorporación de los estudiantes al Plan de Escuelas en el Campo y las Escuelas Vocacionales, que bajo el ideario martiano y marxista de combinar el estudio con el trabajo, era una de las principales tareas de apoyo al desarrollo educacional, científico y económico del país.

¹⁰ En Sancti Spíritus, se formaron en esta etapa por parte del ISE y posteriormente el IPE maestros en varios centros creados al efecto. Tal es el caso de los centros de Tuinicú, (según testimonios de los egresados Evaristo Reinoso Porra, Alberto Pérez Rodríguez), en Trinidad, según los testimonios de Gustavo Cantero Jiménez y Cira Veitia Zúñiga.

Las transformaciones promovidas en la educación sirvieron de base para desarrollar la cultura, mediante el acceso de las masas a la red nacional de bibliotecas, a las grandes tiradas de libros y otras publicaciones, y a las manifestaciones e instalaciones culturales y deportivas de diverso tipo.

Fue en medio de esas condiciones, que evidenciaban la consolidación de la Revolución y el socialismo en Cuba, que se celebró el Primer Congreso del Partido Comunista en diciembre de 1975.

El Congreso del PCC tuvo una enorme trascendencia para todo el país por los problemas nacionales e internacionales que se discutieron. Se aprobaron las Tesis y Resoluciones, los Estatutos y la Plataforma Programática, donde se recogían importantes valoraciones acerca de la política del Partido y del Estado en todos los órdenes (político, ideológico, económico, social y cultural).

El criterio básico de la política educacional cubana, según las Tesis y Resoluciones (1978), es hacerla corresponder con el socialismo y los ideales que esta expresa. En consecuencia, la Política Educacional, refiere el propio documento, tiene como fin formar las nuevas generaciones y a todo el pueblo en la concepción científica del mundo, es decir, la del materialismo dialectico e histórico; desarrollar en toda su plenitud humana las capacidades intelectuales, físicas y espirituales del individuo y fomentar en él, elevados sentimientos y gustos estéticos; convertir los principios ideopolíticos y morales comunistas en convicciones personales y hábitos de conducta diaria. (Tesis y Resoluciones, 1978, p. 369).

Entre los objetivos y tareas relacionados con la organización política de la sociedad cubana se acordó celebrar el referéndum sobre la Constitución Socialista, aplicar una nueva división político-administrativa, reestructurar y perfeccionar todo el aparato del Estado mediante los órganos del Poder Popular.

La Constitución fue un pilar del proceso de institucionalización al establecer en el plano jurídico los logros alcanzados por el pueblo cubano como resultado de sus luchas históricas, las transformaciones socioeconómicas realizadas por la obra revolucionaria, las características del Estado Cubano y su perfeccionamiento. En ella se declaraban como derechos de los ciudadanos los servicios gratuitos de la educación y la salud, entre otros.

Según lo estipulado en la Constitución de la República de Cuba, en 1976 se implementó la nueva división político-administrativa¹¹ del país y se convocó al proceso electoral para elegir a los miembros que integrarían los órganos del Poder Popular.

Durante el período de 1975 a 1989 se consolidó el Estado Socialista, se fortaleció la dirección política del Partido Comunista de Cuba, se perfeccionó la institucionalización y el ejercicio de la democracia y se evidenciaron considerables logros en el desarrollo socioeconómico del país.

El profundo y transformador proceso desarrollado en el país en esta etapa en lo económico, político, social y cultural, fundamentalmente, genera la necesidad de formar profesionales de la educación para asumir el reto que la revolución demanda.

En el marco del Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, inician el curso escolar en septiembre de 1976 las escuelas formadoras de maestros primarios, ubicadas en diferentes ciudades del país. Los requisitos de ingreso se elevan de sexto a noveno grado. Por la R/M 658/76 se aprueba un nuevo plan de estudios y estos centros se convierten en Escuelas Pedagógicas. En este propio año se produce la creación de los Institutos Superiores Pedagógicos por la R/M 777/ 76.

En 1979 se crea la Licenciatura en Educación Primaria (LEP), modalidad Curso para Trabajadores, con una matrícula superior a 20 000 estudiantes, egresados de los diferentes planes de formación de maestros primarios.

Se intensificó el desarrollo social al crecer las inversiones y los presupuestos destinados para la atención a la educación, la cultura, el deporte, la salud y otras importantes áreas, donde se lograron grandes avances.

En el año 1983 se impulsa el plan de desarrollo integral para las zonas montañosas (Plan Turquino-Manatí). Por la R/M 323/ 83 se inicia el Plan Guamá para la formación de LEP en algunos municipios montañosos del país.

Cuba mostraba en 1985 el mayor índice educacional de América Latina, como resultado de la exitosa batalla desplegada por el noveno grado y casi la totalidad de los niños y adolescentes escolarizados. Creció el número de círculos infantiles, escuelas, becas e

¹¹ Como resultado de un profundo y caracterizador estudio de cada región, se desarrolló un importante cambio institucional, al dividirse a Cuba en 14 provincias y 169 municipios, incluyendo a la Isla de Pinos —denominada Isla de la Juventud a partir de la modificación realizada el 28 de junio de 1978 al artículo 10, inciso A de la Constitución— como municipio especial, atendido directamente por el poder central.

instituciones de cultura. También existían ya 46 centros de la Educación Superior con una matrícula general de más de 280 000 estudiantes.

Ante el incremento de las provocaciones y de la posibilidad de un ataque del ejército norteamericano, en Cuba crecía el compromiso, la organización y la preparación del pueblo para defender la Patria, la Revolución y el Socialismo.

A partir de 1980 se desarrollan las gigantescas marchas del pueblo combatiente en apoyo a la revolución. Desde sus inicios, la década de los años 80 se caracterizó por la reafirmación de la defensa de la nación y sus conquistas por parte de los trabajadores, estudiantes y el pueblo cubano en general. En este contexto el movimiento estudiantil, particularmente el integrante de las escuelas pedagógicas, encabezados por sus maestros, profesores y líderes de las organizaciones estudiantiles, tuvieron una participación directa y activa en las tareas sociales.

La revolución desde 1986 y hasta 1989, había concentrado sus esfuerzos en el proceso de rectificación y perfeccionamiento del socialismo cubano; lo que permitió indiscutibles avances y nuevas perspectivas en todas las esferas de la sociedad. Sin embargo, este proceso fue interrumpido para darle solución a problemas urgentes derivados de la desaparición de la Unión Soviética y el campo socialista.

En medio del mundo unipolar predominante en los inicios de la década de 1990, el país enfrentó una situación de doble bloqueo; pues a la intensificación del bloqueo económico norteamericano, se unía ahora la imposibilidad de acceder a los productos y mercados del desaparecido campo socialista. La situación para la economía cubana fue tan crítica que obligó a declarar al país en Período Especial para tiempo de paz. El pueblo, con muchas iniciativas, sacrificios y unidad en torno a la dirección de la Revolución, logró preservar las principales conquistas obtenidas con el socialismo. A pesar de las limitaciones existentes, se mantuvieron los programas de seguridad y asistencia social, así como el funcionamiento de las instituciones de la salud y de la educación. Continuó su desarrollo la formación regular de los maestros que se necesitaban para enfrentar el trabajo en la educación primaria.

El pueblo de Cuba durante la década de los años noventa, bajo condiciones extremadamente difíciles, desarrolló un proceso de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales que permitió la resistencia y preservación de las conquistas del socialismo; detener los efectos más dañinos de la crisis; iniciar la recuperación

económica; enfrentar la recrudecida guerra del imperialismo y, en definitiva, salvar la Patria, la Revolución y el Socialismo. En este contexto, como parte del nuevo Perfeccionamiento del MINED, se integran las Escuelas Pedagógicas y los Institutos de Perfeccionamiento Educativo a los Institutos Superiores Pedagógicos en 1990. La carrera Educación Primaria transcurre simultáneamente con la formación regular del nivel medio. La última graduación ocurre en el año 1998. A partir de ese momento se desarrolla la formación regular solo del nivel superior.

La Batalla de Ideas, iniciada con el impresionante movimiento desplegado por el pueblo cubano para el rescate del niño Elián González¹², desarrolló con éxito sus diferentes programas, relacionados con importantes beneficios económicos, educacionales, culturales y científicos para la sociedad. Se implementaron más de 65 Programas de la Revolución por elevar la Cultura General Integral del pueblo.

En este contexto se produce el Primer Seminario Nacional para todo el personal docente por la televisión nacional; se implementó el Programa de Universidad para Todos; surgen cursos de formación de maestros emergentes y habilitados, se modificaron los planes de estudio y la organización escolar en los Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Pedagógicas, se intensificó y generalizó el uso de las nuevas tecnologías de la informática y la televisión en la formación inicial del personal docente.

En el año 2002 se extendió y generalizó la Universalización de la Enseñanza Superior en cada municipio del país, con lo cual cada escuela primaria se convierte en micro universidad pedagógica. Se fortalece la labor del maestro tutor y del profesor adjunto en cada sede municipal.

A partir del curso escolar 2010-2011 se retoma la formación de maestros primarios del nivel medio en las escuelas pedagógicas.

La formación media que en estos centros se recibe es completada cuando los egresados,

¹² Un suceso que estremeció de indignación a los cubanos y a las personas honestas del mundo fue el secuestro del niño de 5 años de edad Elián González Brotons, realizado por la contrarrevolución de Miami y la extrema derecha norteamericana. El 25 de noviembre de 1999 fue encontrado atado a un neumático cerca de las costas de la Florida, como sobreviviente del naufragio de una frágil embarcación que ilegalmente había tratado de llegar a los Estados Unidos con 14 personas, de las cuales murieron 11, incluyendo su madre.

Se inició entonces otra gran batalla del pueblo cubano por el rescate y la devolución del niño que duró más de seis meses y en la que el estudiantado cubano tuvo un destacado papel. Grandes movilizaciones de masas, acciones legales, esclarecimiento de la verdad en la opinión pública estadounidense y mundial, y la firme posición del padre, Juan Miguel González, en el reclamo de su hijo, provocó que la justicia norteamericana decidiera que Elián regresara a su familia y a su patria, lo que ocurrió el 28 de junio de 2000.

ya en el ejercicio laboral de su profesión, pueden matricular las carreras pedagógicas universitarias de Licenciatura en Educación Primaria por la modalidad semipresencial.

Entre las principales ideas pedagógicas que caracterizan el período resaltan que la Pedagogía Cubana Revolucionaria es el producto de lo más representativo del desarrollo científico de la docencia y de las reflexiones filosófico-pedagógicas que se han desarrollado en el país en el camino recorrido en la formación de la cultura nacional. De igual modo, le han servido de fundamento la concepción dialéctico materialista como Filosofía de la Educación y lo mejor de la Pedagogía Universal y Latinoamericana.

Los principios básicos que la han guiado se corresponden con la política educativa del estado cubano, a partir de la tradición pedagógica nacional y del carácter del sistema social del país. Se destacan el carácter masivo y con equidad de la educación; la combinación del estudio con el trabajo; la participación democrática de la sociedad en las tareas de la educación del pueblo; la coeducación y la escuela abierta a la diversidad; el enfoque de género; la educación y la cultura (identidad); la atención diferenciada y la integración escolar y la gratuidad.

Otra idea pedagógica de gran valor es la concepción sistémica de la educación, lo cual posibilita el tránsito de la población por los diferentes subsistemas donde el maestro ocupa un rol fundamental.

El proceso educativo rebasa el marco institucional, puede ser implementado desde otras organizaciones comunitarias. Desde las instituciones educativas se organiza el sistema de influencias, aprovechando las potencialidades del contexto para el cumplimiento de los objetivos previstos, según las edades de los educandos, para su desarrollo integral.

El proceso de enseñanza-aprendizaje forma parte del proceso educativo. Es el proceso educativo institucional sistemático, que organiza y estructura la lógica de la enseñanza que sigue el educador en correspondencia con las formas de aprendizaje de los educandos para lograr la formación de estos en correspondencia con el fin y los objetivos que la sociedad proyecta.

Otra idea pedagógica en el período es la atención a la instrucción y a la educación, y a la formación y el desarrollo como categorías esenciales de la pedagogía como ciencia.

En esta etapa se aprecia desde el punto de vista pedagógico y en total relación con la política del país el perfeccionamiento continuo y permanente del Sistema Nacional de Educación con reflejo directo en los planes y programas de estudio en respuesta a los

cambios y transformaciones que se dan en la dinámica de la sociedad, en cada momento histórico concreto.

Desde el punto de vista psicológico la educación cubana en la etapa se sustenta en la teoría histórico cultural planteada por Lev Semionovich Vigotski (1896-1934) y sus seguidores.

Dicha teoría sostiene valiosas ideas

- La enseñanza debe promover el desarrollo socio-cultural y cognoscitivo del alumno. En esta concepción el alumno debe ser visto como ente social, protagonista y producto de las múltiples interacciones sociales en que se ve involucrado a lo largo de su vida escolar y extraescolar.
- El papel de la interacción social con los otros es considerado de importancia fundamental para el desarrollo cognoscitivo y sociocultural.
- Esta teoría concibe al maestro como experto en el dominio de la tarea y sensible a los avances progresivos que el alumno va teniendo, que enseña en una situación esencialmente interactiva, promoviendo zonas de desarrollo próximo. Durante el proceso, el educando debe ser lo más activo posible y manifestar un alto nivel de involucramiento en la tarea.

Desde el punto de vista sociológico, el profesional de la educación es un mediador entre la sociedad y los educandos, entre el contenido de aprendizaje y quien aprende, entre lo que es y lo que se aspira que sea el educando, en función de su formación humanista, martiana, marxista leninista y fidelista.

Constituyen también fundamentos sociológicos el vínculo indisoluble entre la escuela, la familia y la comunidad y el papel orientador del maestro hacia esos contextos.

Los fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos constituyen el sustento esencial de la educación cubana.

1.3 – Bases metodológicas generales para el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

La Historia de la Educación es una ciencia que se ocupa del estudio, entre otros aspectos, de la manera en que la práctica educacional de cada época se enriquece con las teorías pedagógicas y cómo estas últimas también reciben la influencia de la primera.

El análisis histórico-pedagógico es un quehacer científico social, enriquecido en la actualidad por diferentes autores, entre ellos Chávez Rodríguez (1995), Buenavilla Recio

(2002), Ramos Romero (2003), Miranda Vázquez (2005), Pérez Silva, *et al.*, (2012), entre otros. Esta última plantea una metodología para el estudio de figuras representativas del pensamiento educativo cubano.

Esta metodología contiene postulados metodológicos de partida, sugeridos por sus autores, para el desarrollo de investigaciones histórico pedagógicas, los cuales por su nivel de alcance y posibilidades de aplicación son asumidos en el presente estudio. Entre ellos se encuentran que el investigador debe partir del análisis de la situación socioeducativa actual para buscar qué experiencias pasadas aporta el proceso educativo estudiado a dicha situación; cómo se retoma en el presente y sobre esa base, cómo se proyecta hacia el futuro.

La metodología sostiene principios para el análisis de los fenómenos o hechos histórico pedagógicos, los cuales son asumidos para ser consecuentes con los postulados a los que se apega el estudio que se realiza. Los principios básicos son: partidismo e historicismo.

El principio del partidismo permite analizar los hechos histórico pedagógicos desde posiciones histórico concretas. Tener un enfoque objetivo, sin arcaizarlo ni modernizarlo, sin situarle falsos atributos que puedan descontextualizarlo. Explicarlo en relación con la situación político social de su surgimiento y desarrollo, desde posiciones de clase.

El principio del historicismo parte de analizar los hechos histórico - pedagógicos viendo el carácter contradictorio de las tendencias de su desarrollo. Esto implica partir de la tesis leninista de que al abordar el estudio de cualquier hecho o fenómeno social debe hacerse del mismo modo que con un organismo vivo, es decir: en su génesis, evolución, desarrollo y caducidad. En este contexto se tendrá en cuenta la relación continuidad- ruptura-trascendencia, esencialmente para la determinación de tendencias, como principal propósito del presente trabajo.

Al respecto Lenin (1870-1924) dijo:

No olvidarse de la concatenación histórica fundamental, considerar cada cuestión desde el punto de vista de cómo ha surgido el fenómeno histórico dado, cuáles son las etapas principales por las que ha pasado en su desarrollo, ver en qué se ha convertido en la realidad. (Lenin, 1977, p.64).

Las investigaciones que aportan y enriquecen la Historia de la Educación en su más alto sentido tienen como propósito analizar el presente educativo a la luz de los hechos del

pasado, detectar los aspectos negativos y positivos, no repetir los primeros y tomar de modelo, actualizándolos, los segundos. Luego sobre la base de la experiencia, buscar nuevas respuestas a la situación socio-educativa, con el propósito, no solo del interés actual, sino también futuro.

Del mismo modo este tipo de estudio exige realizar el análisis teniendo en cuenta lo descriptivo-valorativo, analítico-valorativo y comparativo-valorativo. La autora del presente estudio considera, sin embargo, que en el estudio de proceso histórico-pedagógico no es necesario lo comparativo - valorativo, pues el fin de este análisis se orienta a comparar diferentes momentos de la personalidad en estudio para determinar los destellantes o cumbres del mismo, aspecto este que no se considera necesario para abordar el proceso histórico-pedagógico como un todo, con el único propósito de determinar tendencias en su desarrollo. Por esa razón se asume sobre este particular desarrollar el análisis teniendo en cuenta lo descriptivo - valorativo y analítico - valorativo.

Los autores de la metodología asumida proponen cuatro dimensiones generales que deben tenerse en cuenta en las investigaciones de contenido histórico - pedagógico, para el estudio de figuras representativas; ellas son:

- a) definición de conceptos.
- b) conocimiento del contexto.
- c) cronología y periodización.
- d) tipos de educadores.

El estudio del proceso histórico-pedagógico se diferencia del análisis a realizar para abordar figuras representativas. Este último exige del investigador una lógica de su vida, buscando sus contribuciones, aportes y trascendencia. Particularmente este tipo de estudios permite la indagación del pensamiento pedagógico y la influencia educativa de destacados educadores,; considerar su actuación más allá del aula y centro docente e incluir como contenidos de la educación actividades y organizaciones de la esfera sociocultural e idiopolítica.

El proceso histórico-pedagógico es más amplio, pues evidencia las constantes transformaciones que se operan en la educación, la escuela como institución educativa y las ideas que explican el acto pedagógico en su diversidad. Tales transformaciones, como todo proceso social, tienen un carácter gradual y presentan características propias de etapas y períodos históricos en las que se manifiestan, modificándose en otros

subsiguientes, en una dinámica constante en la que rigen leyes históricas, filosóficas, sociológicas y pedagógicas.

Dadas las características del proceso histórico-pedagógico, se impone para la investigadora, la necesidad de profundizar en las dimensiones señaladas. Esencialmente, de la búsqueda, con objetividad, de aquellas que permitan dinamizar el estudio de un proceso histórico-pedagógico orientado a la determinación de tendencias.

En tal caso se aprecia que la dimensión tipo de educadores no se ajusta al presente estudio, pues con ella se pretende identificar el alcance de la personalidad objeto de análisis y el presente estudio se aleja sustancialmente de dicho propósito.

Las referidas al conocimiento del contexto y la cronología y periodización presentadas en la metodología asumida refieren qué hacer solo en el estudio de educadores. En tal caso, la autora considera que, sobre la base de estos elementos, es necesario adecuarlos al estudio de un proceso histórico-pedagógico, especialmente el referido a la formación regular de maestros primarios del nivel medio.

De igual modo, se necesita incorporar otras dimensiones generales que permitan realizar, con objetividad, el estudio de un proceso histórico-pedagógico, especialmente el de interés en el presente trabajo, el de formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba. Son ellas la constatación de información confiable, la determinación de tendencias y la socialización de los aportes obtenidos.

a) definición de conceptos

Respecto a la definición de conceptos, se asume lo planteado por Pérez Silva, et al., (2012), quienes consideran que el trabajo investigativo tiene que iniciarse con un análisis de conceptos, esencialmente los incluidos en el planteamiento del problema, o sea, los que permiten comprenderlo, interpretarlo en su verdadera dimensión y contextualizarlo. Los conceptos con los que se opera en el proceso de investigación tienen que estar bien definidos y delimitados su contenido y alcance. Será entonces una investigación que aporta nuevos conceptos o establece una definición más científicamente plausible que las existentes. (p. 44).

En el presente estudio se analizan los términos formación profesional, formación regular, maestros primarios del nivel medio, los cuales se presentan a continuación. También los términos tendencias y cultura psicopedagógica, los que constituyen contribuciones a la teoría y serán tratados en el epígrafe 1.4.

La categoría formación, unida a desarrollo constituyen un par dialéctico de las categorías que sostienen a la pedagogía como ciencia.

La formación y el desarrollo han sido interpretadas de diversas formas. La categoría formación se interpreta como base del desarrollo y también como consecuencia de este; algunos la refieren a la esfera afectiva solamente, pero en otros casos le dan un mayor alcance, al incluir también en ella lo cognitivo.

La formación y el desarrollo tienen sus propias regularidades. El desarrollo responde a las regularidades internas del proceso de que se trate, sin que ello implique la no consideración de la influencia socio-educativa. La formación se considera más ligada a las propias regularidades del proceso educativo que se encuentra en su base. Ambas categorías, formación y desarrollo, implican la consideración del hombre como un ser bio-psico-social, individual e histórico

La formación es un concepto que llega desde la filosofía y que hoy toma mucha fuerza; algunos lo proponen como el concepto principal de la pedagogía porque es el que define lo educativo, que radica en ser un proceso de humanización, de creación de un tipo de hombre de acuerdo con determinados ideales y fines sociales.

Entender la educación como desarrollo implica reconocer que es en, primer lugar, un proceso de cambios y transformaciones cuantitativas y cualitativas que ocurren en el individuo, la sociedad y los grupos, los cuales constituyen premisa, condición y resultado de la propia educación.

En este contexto la categoría formación ha sido trabajada desde diversas concepciones teóricas, destacándose los estudios realizados por Zuber-Skerritt (1992) y Ferreres (1996), Álvarez de Zayas (1999), López Hurtado (2002), García Batista (2010).

En los conceptos expuestos por estos autores existen puntos de coincidencia al plantear que la formación conduce al desarrollo de la personalidad plena del hombre como ser social y es el resultado de un proceso educativo que responde a las exigencias sociales en que se enmarca el sujeto.

En el marco de la investigación la autora coincide con Mendoza (2011) al considerar la formación como un proceso y resultado organizado, sistemático, coherente, permanente, continuo e inacabado, que educa, instruye y desarrolla al ser humano de manera integral, dirigido a un fin que puede ser general o especializado, acorde con las exigencias sociales.

En correspondencia con el criterio de formación asumido, se entiende en el presente estudio por formación regular, lo establecido por el Ministerio de Educación (Mined) en la RM 13 de 1980, Artículo 1, “la *formación regular* es aquella en que los alumnos permanecen en la institución docente durante el tiempo de duración de la carrera; se dedican al estudio a tiempo completo; el proceso docente se establece en actividades académicas de carácter regular, se desarrolla con el personal y los medios docentes de la institución docente y tiene una elevada carga docente”. (Mined, 1980, p.1)

La presente investigación analiza la formación del maestro primario, por lo que debe ser vista como formación profesional.

En el análisis del término profesión se constata que para Alvares de Zayas (1999) se entiende como la agrupación de múltiples problemas que existen en la realidad, se manifiestan en determinados objetos sociales y se conforman y sistematizan con personalidad propia. Además, toda profesión contiene aspectos esenciales llamados campos de acción, tanto en el plano de los modos de actuación como del objeto de trabajo. Contiene aspectos fenoménicos, llamados esferas de actuación.

La formación profesional se contextualiza en la carrera, y esta a su vez, constituye el proceso más general y más estratégico. Su característica principal es que prepara al egresado para sus funciones sociales, para la vida, para que trabaje en la sociedad que lo formó y a la cual se debe. (p. 129)

En el presente estudio se aborda la formación profesional de nivel medio, por tanto, se explicita el significado de este término.

El proceso de formación profesional se desarrolla por niveles y otorgan al egresado una calificación. Esta, en nuestro contexto, se relaciona con el nivel medio, es decir, que las personas obtienen una calificación profesional de técnico medio. En este caso el nivel de ingreso es con secundaria básica vencida y se oferta como especialidad a los estudiantes que culminan el noveno grado para continuar estudios en el nivel medio superior en la actualidad. Este nivel ofrece posibilidades a sus egresados de continuar estudios en la educación superior, en la modalidad de cursos por encuentros o para trabajadores.

La presente investigación se desarrolla con planes de formación y los centros formadores de nivel medio, es decir, los que forman maestros como técnico medio, en un periodo de cuatro o cinco años y otorgan la calificación de maestro primario, nivel medio.

b) constatación de información confiable

En el estudio del proceso histórico-pedagógico se considera pertinente la constatación de información confiable. La autora considera pertinente acopiar información suficiente y variada, proveniente de diferentes fuentes, a partir de lo cual se realiza un proceso de triangulación que otorga validez y fiabilidad; lo que se convierte en un aspecto esencial en la investigación histórico-educativa, particularmente en el estudio de un proceso histórico-pedagógico.

La información acopiada es la que permite reconstruir el proceso en cuestión, conocerlo, explicarlo y extraer los elementos esenciales que lo conforman, distinguen y tipifican. La historia, tal y como plantea Díaz Pendás, tiene que recurrir a una metodología basada en el estudio multilateral de diversas fuentes para llegar a conclusiones confiables.

En la investigación histórica:

El investigador tiene que recurrir a un requisito esencial e imprescindible para la búsqueda de información confiable, el empleo de las fuentes primarias. Su uso favorece la obtención de información correcta. La información debe ser constatada en diferentes fuentes del conocimiento histórico, ofrecidas desde diferentes aristas por varios medios de información. (Díaz, 2002, p.51)

Algunas de las fuentes del conocimiento histórico que permiten la búsqueda y hacen que la información sea confiable son los documentos escritos, que según Díaz (2002): “consisten en aquellas fuentes primarias portadoras de la información histórica mediante la palabra manuscrita, tallada, tipografiada o impresa por cualquier recurso técnico” (p.64). En el presente estudio deben considerarse las leyes, resoluciones, decretos leyes, programas, planes de estudio, entre otros.

Otras son las fuentes orales, asumidas de Díaz (2002), quien plantea que son: “aquellas que aportan información sobre el pasado, viven y se mantienen en la memoria de las gentes sin escribirse y se transmiten por medio de la narración oral”. (p.90). Entre las distintas fuentes que proporcionan información histórica se destaca, por su capacidad de reflejar los hechos de una manera viva, precisamente la que tiene su origen en la observación directa del testigo o participante, o sea las fuentes orales directas, entendidas como: “aquellas que transmiten información oral obtenida directamente por personas que estuvieron vinculadas a los hechos, en calidad de participantes o testigos. Este tipo de fuente constituye un testimonio de incalculable valor”. (Díaz, 2002, p.92). Entre ellas se encuentran el relato y el testimonio personal.

En el presente estudio se consideran como fuentes orales directas el relato y el testimonio personal de estudiantes (egresados), profesores, funcionarios y dirigentes, protagonistas del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio, después de 1959.

La constatación de información confiable se realiza a través del análisis de documentos escritos: leyes, resoluciones, decretos leyes, programas, planes de estudio. Además, se emplean fuentes orales directas: el relato y el testimonio personal. El empleo de estas fuentes permitió un acercamiento progresivo a la verdad histórico-pedagógica en cada una de las etapas declaradas en la periodización asumida para el estudio.

El tipo de análisis realizado fue el tradicional, el cual se apoya en el empleo de diferentes métodos teóricos como el analítico-sintético, inductivo-deductivo, el tránsito de lo abstracto a lo concreto y el análisis histórico-lógico.

c) conocimiento del contexto

El conocimiento del contexto es otra dimensión a considerar en la investigación de un proceso histórico-pedagógico y es asumida de lo planteado por Pérez Silva, et al., (2012, p.46). En el estudio del proceso histórico pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio es condición indispensable el conocimiento profundo del momento histórico en que se desarrolla. Conocer el contexto en que se inserta el proceso permite destacar su contribución al desarrollo de la educación. También favorece develar su aporte a la transformación de la sociedad y, por tanto, su contribución a la vida política, económica, social o cultural del país en ese momento; qué hacer en la actualidad para preservar lo valioso y evitar que no se repita lo negativo y cómo utilizarlo en el futuro.

El aspecto referido permite además, en el estudio del proceso histórico-pedagógico, explicar los fenómenos que se dan como cualidades del mismo en cada momento histórico concreto. Es decir, justificar los elementos de ruptura y continuidad, comprender su lógica y valorar con objetividad los elementos de trascendencia.

d) cronología y periodización

La cronología y periodización se convierten en otra dimensión de singular valor para el estudio que se presenta. Al estudiar el proceso histórico –pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 resulta necesario elaborar una cronología lo más exhaustiva posible, que favorezca su estudio en la lógica de su evolución, desarrollo y transformación.

La cronología tiene por objeto determinar el orden y fechas de los sucesos histórico-pedagógicos. Cuando se dispone momento a momento del recorrido notable, desde su génesis hasta la actualidad, del proceso que se estudia, se puede relacionar cada uno con los acontecimientos más importantes de la educación, la cultura, la economía o la vida política del país. Ella brinda la trayectoria del proceso que se estudia y plasma los momentos de más alta producción o actuación. Teniendo en cuenta este criterio se elaboró la cronología de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba, (anexo 1).

A partir de la cronología y el conocimiento de la evolución y desarrollo del proceso que ella proporciona, se puede establecer la periodización de su trayectoria.

Periodizar la evolución de un proceso histórico-pedagógico es una labor que exige reflexión, meticulosidad y dominio de su decurso, de su implicación y visibilidad en la vida cultural, social y política, si es el caso, y de la influencia que ejerció en otros acontecimientos o hechos. Es necesario establecer un criterio de periodización, es decir, desde qué punto de vista se van a establecer los hitos más significativos en la evolución del proceso que se estudia.

En consecuencia con el proceder metodológico asumido, se considera importante esbozar algunas ideas acerca de la periodización.

Lenin (1870-1924), al referirse a la periodización, destacaba que estas delimitaciones, como en general todas las que se dan en la naturaleza y la sociedad, son convencionales y móviles, relativas y no absolutas, y precisaba que solo de un modo aproximado se toman los hechos históricos más destacados, los que más saltan a la vista, como jalones de los grandes movimientos históricos.

Iglesias (1988) plantea que:

La periodización consiste en definir ciertos espacios de tiempo en el movimiento general del desarrollo histórico de la sociedad o de aspectos concretos de esta, que se caracterizan por una relativa constancia en cuanto a una característica determinada o un conjunto de ellas (p. 87).

Chávez (1996) es del criterio que:

Periodizar no es dividir solo para su estudio, con más o menos orden, la historia universal, regional o nacional, sino por el contrario, es necesario precisar las etapas

fundamentales por las que ha atravesado un determinado proceso histórico o una personalidad que se estudia. (p. 19).

Aunque toda periodización puede ser tentativa, es necesario considerar sus vínculos con la historia política y socioeducativa del país.

Por su parte, Buenavilla considera como un indicador general al estudiar una figura o proceso, la periodización a partir de una exhaustiva cronología y acota que, para realizar la periodización es necesario adoptar un criterio, el cual puede variar en diferentes investigadores, según el objeto de su investigación (Buenavilla, 2002).

Al decir de Cruz (2007): “se entiende por periodización la delimitación de secciones, períodos, etapas en el curso de un proceso histórico, que expresa su continuidad”. (p.21).

La precisión ofrecida por Cruz (2007) en el criterio anterior, respecto a la delimitación de períodos o etapas en el curso de un proceso histórico y su notable aplicación al estudio del proceso histórico-pedagógico hace que sea asumido en el presente estudio.

La autora coincide con Cruz (2007) en que cualquier periodización asumida por uno u otro autor puede ser objetada, sin embargo, ello es necesario y válido en la investigación histórica pedagógica.

Ramos (2011) precisa que: “para la periodización el investigador debe considerar, entre otros aspectos, el objeto de periodización, los hitos históricos o pedagógicos, definición rigurosa de los períodos o etapas, así como la denominación de los períodos o etapas” (p.13).

En consecuencia con lo anterior el objeto de periodización del presente estudio son los planes de formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.

Para el estudio se han considerado como hitos pedagógicos los momentos fundamentales por los que ha transitado la educación cubana y que han marcado además, los cambios sucedidos en el proceso de formación regular de maestros primarios de nivel medio.

- 1959- Reforma Integral de la Enseñanza.
- 1961- Campaña de Alfabetización.
- 1971- Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura.
- 1974- Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.
- 1990- Segundo Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.
- 2001- Tercera Revolución Educacional en el marco de la Batalla de Ideas.

- 2010- Renacer de las escuelas pedagógicas desde el rescate de un modelo validado en la práctica formativa de este profesional.

Los hitos pedagógicos marcan los momentos cumbres del sistema educativo. Estos generan cambios en los diferentes subsistemas del Sistema Nacional de Educación, los cuales tienen una expresión natural también en la formación de los maestros primarios.

Como expresión de los cambios sucedidos se aprecia que la Ley 680 de 24 de diciembre de 1959, Reforma Integral de la Enseñanza, precisa el surgimiento de las Escuelas de Maestros Primarios.

El fin de la Campaña de Alfabetización impone la necesidad de mayor número de maestros primarios para satisfacer la atención escolarizada al total de la población infantil en edad escolar, exigencia que dio paso a la apertura del Plan masivo Minas-Topes-Tarará.

La propia necesidad de mayor número de maestros en cada provincia del país favorece la descentralización del proceso formativo, por lo cual en 1968 se crean Escuelas Formadoras de Maestros Primarios en cada una de ellas.

A partir de 1974, como parte del Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación se implementan nuevos planes de estudios y se reorganiza el Sistema, lo que da lugar a la creación de escuelas formadoras de maestros en diferentes ciudades del país, las que en 1976 adoptan el nombre de escuelas pedagógicas.

En 1990, según los criterios del entonces Ministro de Educación José Ramón Fernández Álvarez, se produce la integración de las Escuelas Pedagógicas y el Instituto de Perfeccionamiento Educacional, a los Institutos Superiores Pedagógicos. Estos últimos asumen en sus estructuras las funciones de los anteriores, quedando la formación de maestros primarios de nivel medio en la facultad de Educación Infantil¹³.

A partir de 2001 se desarrolla la Tercera Revolución Educacional en el marco de la Batalla de Ideas y se desarrolla la formación de maestros primarios solo de nivel superior.

No es hasta 2010, que debido a necesidades sociales y en el marco de la actualización de la política social del Partido y la Revolución, se desarrolla el perfeccionamiento de la

¹³ - Criterios sostenidos por Dr.C. Gustavo Achiong Caballero entonces Rector del Instituto Superior Pedagógico Capitán Silverio Blanco Núñez y Ortelio Quero Méndez, Decano de la Facultad de Educación Infantil de la referida institución, provincia Sancti Spíritus.

Secundaria Básica y la continuidad de estudios, generando la carrera Maestros Primarios Nivel Medio como opción de continuidad de estudios.

En estrecha relación con los hitos pedagógicos se determinan las etapas para la periodización del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.

Primera Etapa-1959-1961- Escuelas de Maestros Primarios.

Segunda Etapa-1961-1968- Plan de Escuelas Minas-Topes-Tarará.

Tercera Etapa-1968-1974- Escuela Formadora de Maestros Primarios.

Cuarta Etapa-1974-1998- Escuelas Pedagógicas.

Quinta Etapa-2010-actualidad- Escuelas Pedagógicas actuales.

e) determinación de las tendencias

La determinación de las tendencias consiste esencialmente en extraer las direcciones u orientaciones del proceso histórico-pedagógico en su devenir, que marcan su desarrollo como resultado de la conjugación de las condiciones, factores y leyes externas e internas asociadas a este. Su determinación parte del estudio de la evolución histórica de este pensamiento y su comportamiento contemporáneo. El procedimiento utilizado se describe en el epígrafe 1.4 del presente capítulo.

f) socialización de los aportes obtenidos

Una vez determinadas las tendencias, esta autora considera que debe realizarse la socialización de los aportes obtenidos. Esto reviste extrema importancia al favorecer el conocimiento de los elementos que se van abordando en diferentes momentos, su enriquecimiento por la comunidad científica y su empleo en el proceso de formación profesional del maestro primario.

A partir de los aspectos antes acotados, la autora del presente trabajo considera que en el tipo particular de estudios relacionados con procesos histórico-pedagógicos, en especial el de formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, se deben considerar las dimensiones del siguiente modo:

- a) definición de conceptos.
- b) constatación de información confiable.
- c) conocimiento del contexto.
- d) cronología y periodización.
- e) determinación de las tendencias.

f) socialización de los aportes obtenidos.

1.4 - Procedimiento para la determinación de tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

Un rasgo distintivo de la práctica pedagógica científica contemporánea es el número elevado de corrientes y tendencias que, apoyándose en diferentes puntos de vistas económicos, filosóficos, sociales y psicológicos, intentan explicar el largo y complejo proceso de la educación del hombre.

En la actualidad se aprecia con frecuencia, en no poca literatura pedagógica, el empleo de los términos corriente y enfoque como sinónimos de tendencia; así mismo su uso indistinto sin declarar el concepto que el autor de ellos posee. Sin embargo, la distinción de tendencia resulta particularmente importante dada la complejidad del fenómeno al que esta se refiere.

Valera Alfonso (s/f) reconoce que “en casi ningún texto de Pedagogía se define qué es una tendencia” (p.5). Sánchez-Toledo (2004) afirma que: “los términos tendencia y corriente en ocasiones se utilizan como sinónimos y las clasificaciones parten de criterios muy disímiles, lo cual (...) refleja la escasez de estudios epistemológicos suficientes que aborden estos y otros problemas”. (p.4).

El término tendencia, etimológicamente tiene diversas acepciones:

Según la Wikipedia: “en un sentido general, es un patrón de comportamiento de los elementos de un entorno particular durante un período de tiempo”. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>). (Consultado el 21 de abril de 2016)

En el Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado se define como: “la fuerza que impulsa un cuerpo a dirigirse hacia un punto. Inclinación. Elemento fundamental de la vida psicológica, en particular afectiva”.

Segura (2005), define como tendencia:

La (...) característica de ciertos movimientos, cambios, cursos de acontecimientos o masas de datos de cualquier índole, por lo cual muestran una línea definida o dirección de progresión, o un acercamiento a algún punto o meta que los fenómenos o datos observados pueden no lograr. Suele usarse en relación con una especificación de punto o meta que los datos parecen perseguir. (p.229)

El Breve Diccionario de la Lengua Española Instituto de Literatura y Lingüística (2006), presenta como acepciones de tendencia:

Inclinación de una persona, animal o cosa que lo lleva a actuar o comportarse de un modo determinado. / Inclinación o propensión. / Dirección en que se produce la actuación del conjunto de ideas artísticas, científicas, literarias o políticas de una persona o grupo que los diferencian de los otros. (p.145)

Castellanos, Fúquene y Ramírez (2011) son del criterio que: “una tendencia es un patrón de comportamiento de los elementos de un entorno particular durante un período”. (p.44)

Los criterios presentados apuntan hacia la concepción de la tendencia como la inclinación, línea y dirección definida o estable respecto a un determinado estado de actuación en un período específico.

Evidentemente, estas definiciones tan generales no explican sus particularidades en la educación, es por eso que, al estudiar las tendencias referidas a este fenómeno, el vocablo cobra valor cuando se hace acompañar de algún calificativo más explícito pedagógicamente.

En este sentido se orienta el análisis del término tendencia vinculado a lo pedagógico.

Sánchez-Toledo (2004) considera que:

El conocimiento científico está sujeto al desarrollo por lo que en particular en el pensamiento educacional o pedagógico se observan también tendencias que lo direccionan. De ahí que se considere tendencia del pensamiento educacional o pedagógico a la dirección u orientación que asume este en su desarrollo, resultante de la conjugación de las condiciones, factores y leyes externas e internas asociadas a este fenómeno. (p.8)

La citada autora acota que:

Las tendencias se insertan en la espiral del desarrollo de los conocimientos teóricos acerca de la educación y reflejan el camino complejo hacia lo nuevo, lo cualitativamente superior, que se abre paso en el enfrentamiento con lo viejo, con lo que debe desaparecer. (Sánchez-Toledo, 2004, p.8)

Para Ginoris (2005), las tendencias en general son: “como direcciones u orientaciones del proceso pedagógico en su devenir histórico que marcan su desarrollo”. (p.3)

La investigadora Ramos (2008), en el contexto del estudio del proceso histórico-pedagógico ha considerado por tendencia(s):

Las conceptualizaciones teóricas y metodológicas, resultantes del análisis histórico-pedagógico que revelan el devenir del objeto de estudio a través del tiempo, su

manifestación, tránsito y dirección o movimiento como proceso en una síntesis que comprenda sus regularidades y constituya la expresión del desarrollo histórico del objeto desde el principio hasta el final del período que haya precisado el investigador. (Ramos, 2008, p.12)

Para Masón y Torres (2011) por tendencia, se entiende: “la dirección y orientación probable que asumen las corrientes educativas en su desarrollo, resultante de la conjugación de las condiciones, factores y leyes externas e internas asociadas a este fenómeno”. (p.15)

Valera Alfonso (s/f) define las tendencias educativas como:

Las posturas teóricas y metodológicas que se asumen ante el fenómeno educativo en un contexto histórico- temporal concreto y que se expresan como conceptualizaciones y prácticas educativas determinadas. Podemos un poco decir que son modas y modos de educar en un momento determinado. (p.11)

También plantea que las tendencias pedagógicas:

Se dan cuando las tendencias educativas se concretan en las corrientes o teorías con el nivel de estructuración propio de la ciencia, lo que da paso a la Pedagogía, Ciencias Pedagógicas o Ciencias de la Educación. Son, por tanto, estructuraciones determinadas de la Pedagogía como ciencia, técnica, arte, filosofía y teoría. Tienen menor grado de generalidad que las tendencias educativas y son esencialmente epistemológicas (...). (Valera Alfonso, s/f, p.11)

Este autor considera las diferencias que existen entre tendencia pedagógica, referida a la ciencia o Ciencias de la Educación, a su reflexión sistemática, y tendencia educativa, cuando se refiere a la educación como fenómeno social, a su realización en una sociedad, condiciones, instancias o institución determinada.

Se coincide con Sánchez Toledo (2004) en que toda tendencia referida al desarrollo de un fenómeno concreto está sujeta a un proceso de nacimiento y maduración. Asimismo, en las tendencias se manifiesta la dinámica de lo general, particular y singular. Por lo tanto: “están presentes tanto las macro tendencias que como direcciones más generales orientan el desarrollo del pensamiento educacional o pedagógico, así como otras referidas a aspectos particulares o singulares”. (p.9)

La autora encuentra en las conceptualizaciones anteriores aspectos valiosos que apuntan hacia la orientación y dirección posible del conjunto homogéneo de acontecimientos de

carácter educativo o pedagógico, que al transcurrir el tiempo asume diferentes posturas condicionadas por factores y leyes externas e internas.

La autora considera que las tendencias son las direcciones u orientaciones del proceso histórico-pedagógico en su devenir que marcan su desarrollo, como resultado de la conjugación de las condiciones, factores y leyes externas e internas asociadas a este.

Se considera también que las tendencias direccionan u orientan el desarrollo del pensamiento educacional en la contemporaneidad. Su determinación parte del estudio de la evolución histórica de este pensamiento y su comportamiento contemporáneo, así como su proyección en el futuro.

En este sentido se considera necesario establecer criterios de determinación de tendencias.

Las metodologías o los procedimientos para determinar tendencias son escasos en la literatura, especialmente pedagógica, consultada por la autora. El investigador Cortina Bover (2005), establece tendencias en la evolución del proceso formativo, desde el Destacamento Pedagógico hasta la universalización, sobre la base del análisis histórico que realizó en el capítulo I de su tesis doctoral titulada “El diagnóstico pedagógico en el proceso formativo del profesional de la educación en condiciones de universalización”. Este autor, sin embargo, no declara el procedimiento empleado.

De igual modo procede la investigadora Viamontes Pelegrín (2013), en la memoria escrita de su tesis doctoral titulada “Las actitudes pedagógicas en la formación profesional del profesor de educación media”, capítulo I. (p. 16-28), quien no declara el procedimiento empleado.

En este sentido los procedimientos existentes se vinculan con estudios de mercado Vickers (1985) y González (2007); herramientas de gestión de calidad en grandes industrias a partir del *análisis de información*, Rodríguez (2006); procedimiento para determinar las Tendencias Estadísticas del Desarrollo de la Competencia (Estrada-Molina, et al., 2014), en todos los casos sustentadas en programas generados por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En los trabajos citados se aprecia como regularidad el uso del término análisis de tendencia asociado con la acción de recoger la información y de evidenciar un patrón, dinámica o comportamiento a partir del procesamiento de la información, con el propósito

de identificar comportamientos en el pasado y el presente, detectando cambios significativos que pueden incidir en la dirección de las acciones a realizar en el futuro.

Los autores Vickers (1985), González (2007) y Castellanos, Fúquene y Ramírez (2011) consideran que para el análisis de tendencias se requiere de algunos recursos por el investigador. Los agrupan en:

a) la información: es un recurso que requiere administración adecuada; debe ser útil para las personas que la manejan; con el fin de realizar la obtención de información se encuentran bases de datos de artículos, patentes, revistas, reportes, entre otros, ya sean estructuradas o no,

b) el recurso o capital humano: en toda organización alguien debe tener la responsabilidad y la autoridad para administrar la información y debe estar adecuadamente preparado para hacerlo; son personas que manejan y utilizan la información para realizar sus actividades en función de los procedimientos establecidos,

c) la metodología para gestionar la información: involucra responsabilidades de planeación, coordinación y de control directo de la información en forma ordenada, así como el soporte que se ocupa de su comunicación, procesamiento y almacenamiento.

Castellanos, Fúquene y Ramírez (2011), plantean que en la actualidad se ha llegado a una metodología general para el análisis de tendencias, utilizadas en las áreas del conocimiento ya citadas, a partir de las investigaciones propuestas por Ashton y Klavans (1997), Rodríguez (1999), Vargas y Castellanos (2005), la cual ha sido desarrollada en investigaciones previas. (p.92).

Los autores Castellanos, Fúquene y Ramírez (2011), en la referida metodología general reconocen como línea base cuatro fases:

Fase I: planeación e identificación de necesidades.

Fase II: identificación, búsqueda y captación de información.

Fase III: organización, depuración y análisis de la información.

Fase IV: proceso de comunicación y toma de decisiones.

La autora considera que las fases de la metodología consultada son pertinentes para el contexto y áreas del conocimiento para la que fue diseñada. Esencialmente porque orientan al investigador en cómo proceder para la consecución de la determinación de tendencias.

Del mismo modo se considera que las fases anteriores ofrecen elementos orientadores tales como la delimitación del período en que se enmarca el proceso a estudiar, las posibles fuentes de información a utilizar, el procesamiento de la información y el análisis crítico de esta y el proceso de toma de decisiones, lo cual constituye una guía científica que sirve como referente para la elaboración de un procedimiento que permita el cumplimiento del objetivo del presente estudio: determinar tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, de manera lógica, coherente y científica.

Según Melinkoff, R (1990): "Los procedimientos consisten en describir detalladamente cada una de las actividades a seguir en un proceso, por medio del cual se garantiza la disminución de errores". (p.28)

También el procedimiento: "es una serie de acciones concatenadas que constituyen una sucesión cronológica y el modo de ejecutar un trabajo, encaminados al logro de un fin determinado". (Melgar, 2002, p.188-189)

Esta autora enfatiza en que son series de acciones concatenadas: porque son una variedad de diferentes operaciones que se entrelazan entre sí para que las anteriores sigan como base a las siguientes y así, sucesivamente hasta lograr el resultado deseado. Y una sucesión cronológica porque se sucede una tras otra en tiempo subsiguiente y en orden lógico, dando respuesta a la pregunta cuándo.

Se definen, según Carreto (2016): "como planes en cuanto establecen un método habitual de manejar actividades futuras. Son más bien verdaderas guías de acción que de pensamiento, que detallan la forma exacta bajo la cual ciertas actividades deben cumplirse" (p.9).

Los criterios planteados tienen como elementos comunes que los procedimientos son guías de acciones o actividades concatenadas que se llevan a cabo para alcanzar un fin determinado.

La autora asume el criterio ofrecido por Melgar (2002), pues deja explícito que constituyen diferentes operaciones que se entrelazan entre sí y se suceden una tras otra en tiempo y en orden lógico para alcanzar un fin.

Características de los procedimientos:

- su aplicación depende de cada situación particular y contextualizada.
- favorecen la aplicación continua y sistemática.

- son flexibles y pueden adaptarse a las exigencias de nuevas situaciones.
(Gómez, 1993, p.4)

Teniendo en cuenta las características que cumplen los procedimientos y las propias del presente estudio, la autora considera que, para el análisis de tendencias, se debe partir de determinar el proceso a estudiar, estableciendo o determinando el período en que se enmarca y el objetivo o propósito central que guiará el estudio, lo que permite una orientación adecuada del análisis a realizar.

Posteriormente, se considera necesario establecer las unidades de análisis, o sea los elementos representativos que van a ser objeto de interés en el estudio y búsqueda de tendencias. Todo ello tiene como propósito orientar al investigador hacia dónde dirigir la búsqueda.

Luego se deben determinar las fuentes de información que van a ser consultadas, teniendo en cuenta el objetivo, el período y las unidades de análisis. Una vez determinadas las fuentes, se considera que el investigador debe seleccionar los métodos, procedimientos y técnicas de obtención de la información y elaborar las guías para el análisis.

Al conocer cómo proceder, entonces el investigador comienza el rastreo de información en diferentes fuentes. Después de acopiada esta, selecciona la que le resulta útil y procede al ordenamiento de ella, todo lo cual lo pone en condiciones de realizar un análisis crítico de la información, según las unidades de análisis y las etapas asumidas.

Posteriormente se procede a descubrir lo determinante, lo fundamental y lo estable, que constituyen tendencias.

Una vez determinadas las tendencias, y como etapa final o cierre del proceso, se comunican los resultados a las autoridades, entidades y a cuanta persona pueda interesar, para el proceso de toma de decisiones y se socializan los resultados en la comunidad científica.

Teniendo en cuenta estas ideas, se determina como procedimiento general para el análisis de tendencias en el estudio de un proceso histórico-pedagógico:

- determinación del proceso a estudiar y el período en que se enmarca
- determinación de las unidades de análisis
- determinación de las fuentes de información a consultar

- determinación de los instrumentos a aplicar y la elaboración de las guías para el análisis de las fuentes
- revisión inicial y depuración de la información pertinente para el análisis
- procesamiento intermedio de la información
- análisis crítico de la información, a partir de las unidades de análisis en cada período asumido
- descubrimiento de lo determinante, lo fundamental y lo estable, (que constituye tendencias)
- proceso de comunicación y toma de decisiones

Al meditar acerca del procedimiento general asumido en el presente estudio, se considera necesario presentar algunas ideas relacionadas con la determinación de las unidades de análisis propias de este.

En el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba a partir de 1959 se tuvieron en cuenta los elementos básicos, que a juicio de esta autora, constituyen determinantes en la formación profesional del maestro primario, y por tanto, se convierten en unidades de análisis, asumiendo la conceptualización dada por Rada (2007), quien sostiene que: “las unidades de análisis se corresponden a la entidad mayor o representativa que va a ser objeto de interés en la investigación”. (p.2)

La lógica seguida para la determinación de las unidades de análisis consistió en la búsqueda de los aspectos esenciales que caracterizan la formación profesional y su concreción en los planes de formación. Igualmente los elementos que fundamentan la dinámica de su desarrollo tanto en su contenido como en el orden estructural, y permiten sacar inferencias de su comportamiento.

En este sentido los planes de formación poseen una concepción general que establece y fundamenta el período de duración de la carrera, las condiciones en que se desarrollará la misma, las exigencias que deben cumplir los estudiantes que aspiran a ingresar, las precisiones sobre la calificación profesional y otros aspectos organizativos generales.

La formación profesional se expresa, a juicio de la autora, en la formación general, psicopedagógica y laboral de los estudiantes. En ese orden se precisan las aspiraciones generales, las asignaturas del currículo, las formas en que serán tratadas las mismas, las actividades y modos de realizar cada una durante el período de duración de la carrera.

La formación para la vida ciudadana forma parte del plan de estudios y constituye eje articulador del proceso formativo, porque forma parte del sistema de influencias educativas que se ejerce sobre el futuro profesional, y se manifiesta en los componentes en que transcurre el mismo, aprovechándose las potencialidades que cada uno ofrece con énfasis en el contenido. Por lo tanto, no es un asunto particular de una asignatura, disciplina o profesor.

Como resultado de las observaciones realizadas, la autora establece las siguientes unidades de análisis con sus correspondientes sub unidades:

1- Concepción general

- denominación
- régimen
- ingreso
- tiempo de duración
- egreso

2- Formación general

- organización general
- objetivos relacionados
- sistema de contenidos asociados

3- Formación psicopedagógica

- organización general
- objetivos relacionados
- sistema de contenidos asociados

4- Formación laboral

- organización general
- objetivos relacionados
- sistema de contenidos asociados

5- Formación para la vida ciudadana

- actividades de formación patriótica
- actividades de formación cívica
- ejemplo personal del maestro

Conclusiones del capítulo

- Durante la Etapa Colonial la formación del maestro de primeras letras o maestro elemental (hoy maestro primario) no estuvo jerarquizada por el gobierno. En contraste con esta situación se impuso la actitud de cubanos dignos, que lograron la apertura de las escuelas normales hacia 1857, las que tienen un funcionamiento inestable, hasta mediados de la segunda década del siglo XX, ya entrada la República Neocolonial, en que se logra la fundación y funcionamiento de este tipo de centro en cada provincia del país y en las ciudades de Holguín y Cienfuegos.
- La formación del maestro primario durante la etapa revolucionaria se ha caracterizado por un marcado interés gubernamental en el avance progresivo de este proceso, basado en las crecientes necesidades de la sociedad, lo que ha constituido base para el perfeccionamiento continuo del Sistema Nacional de Educación y el desarrollo de un genuino pensamiento pedagógico cubano.
- Los postulados metodológicos de partida, asumidos para el estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, plantean al investigador un estudio sistemático de la situación socio-educativa, y aborda en su relación dialéctica tres contextos: presente, pasado y futuro; el estudio desde lo descriptivo valorativo y lo analítico valorativo y el basamento en los principios básicos del partidismo e historicismo. Se incorporan dimensiones generales que dinamizan la búsqueda de los elementos esenciales que lo distinguen y tipifican y permiten la elaboración y argumentación de la periodización de dicho proceso.
- La elaboración de un procedimiento general para el análisis de tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, como serie de acciones concatenadas permitió definir el término tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio, así como su fundamentación; las unidades de análisis que se proponen para el presente estudio, a partir de la definición aportada y el modo expedito de analizar los planes de formación en virtud de descubrir las tendencias del mismo.

CAPÍTULO II

DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE LOS PLANES DE FORMACIÓN,
ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN DE LAS TENDENCIAS DEL PROCESO
HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL
NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959

CAPÍTULO II: DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE LOS PLANES DE FORMACIÓN, ESTABLECIMIENTO, Y FUNDAMENTACIÓN DE LAS TENDENCIAS DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959

En el presente capítulo se realiza el análisis y caracterización de los planes de formación de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 y en consecuencia se establecen y fundamentan las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.

La lógica seguida para el análisis de tendencias (aplicación práctica del procedimiento declarado) se presenta a continuación.

Se parte de la determinación del proceso a estudiar y período en que se enmarca, siendo para el presente estudio el proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, atendiendo a las siguientes etapas:

Primera Etapa- 1959-1961- Escuelas de Maestros Primarios

Segunda Etapa- 1961-1968- Plan de Escuelas de Minas-Topes-Tarará

Tercera Etapa- 1968-1974- Escuela Formadora de Maestros Primarios

Cuarta Etapa-1974-1998- Escuelas pedagógicas

Quinta Etapa- 2010-actualidad- Escuelas Pedagógicas actuales

Se determinan las unidades de análisis

1- Concepción general

- denominación
- régimen
- ingreso

- tiempo de duración
- egreso
 - 2- Formación general
- organización general
- objetivos relacionados
- sistema de contenidos asociados
 - 3- Formación psicopedagógica
- organización general
- objetivos relacionados
- sistema de contenidos asociados
 - 4- Formación laboral
- organización general
- objetivos relacionados
- sistema de contenidos asociados
 - 5- Formación para la vida ciudadana
- actividades de formación patriótica
- actividades de formación cívica
- ejemplo personal del maestro

Posteriormente la investigadora determina las fuentes de información a consultar. En la presente investigación teniendo en cuenta la potencialidad de contar con muchos protagonistas del proceso en estudio, se determinan los informantes claves (anexo 2). Ellos son personas que orientan al investigador, ofreciéndole información de todo tipo, considerada muy valiosa, entre ellos los de personas que participaron en diferentes momentos del proceso, de documentos de los diferentes momentos y cómo llegar a ellos. A partir de este contacto se determinan las fuentes de información a consultar (anexo 3 y 4)

Seguidamente se determinan los instrumentos a aplicar: la entrevista a egresados, maestros y funcionarios protagonistas de diferentes planes y modalidades de formación, los testimonios y el estudio de documentos de la época. Una vez determinados estos, se elaboran las guías para su empleo (anexos del 5 al 9).

Posteriormente se desarrolla todo un proceso de revisión de la información pertinente para el análisis y el procesamiento intermedio. En este particular el investigador va tomando la información que considere necesaria y ordenándola en función de su objeto de análisis. En este momento debe tenerse en cuenta que la información sea confiable, por lo que debe ser muy agudo en la triangulación de esta para tomar solo la que cumpla esta condición.

Seguidamente se procede al análisis crítico de la información, a partir de las unidades de análisis en cada etapa asumida. Este momento es esencial, pues consiste en tomar cada etapa declarada en la periodización y buscar en las diferentes fuentes el comportamiento de cada unidad de análisis, tomando los aspectos relevantes que la distinguen y caracterizan.

El otro paso consiste en descubrir lo determinante, lo fundamental y lo estable, (que constituye tendencias). Para ello se opera de manera lógica tomando como base lo planteado por el principio básico del historicismo y la relación natural de continuidad ruptura trascendencia. En este contexto lo trascendente es lo que se considera determinante, fundamental y estable y por tanto constituye tendencia. (El análisis realizado para concretar esta acción se presenta en el epígrafe 2.2)

Por último, se procede al proceso de comunicación y toma de decisiones. Consiste en comunicar a las entidades decisoras e implicados en los procesos comunes al estudiado los resultados obtenidos. En este caso pueden ofrecerse recomendaciones y vías de implementación, como se realiza en el presente estudio. Estas se presentan en el capítulo III.

2.1 - Análisis de los planes de formación de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, a partir de las unidades de análisis en cada etapa asumida

La máxima dirección de la Revolución Cubana, en particular su líder indiscutible, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz (1926-2016), principal artífice de las transformaciones sucedidas en la educación cubana a partir de 1959, consideró al maestro como un genuino y apasionado formador, evidencia de ello lo constituyen las ideas expresadas en su alegato de autodefensa La Historia me Absolverá: "(...) no hay, sin embargo, ser más enamorado de su vocación que el maestro cubano. (...) hombres y mujeres que tienen en sus manos la misión más sagrada del mundo de hoy y del mañana, que es enseñar" (Castro, 2008, p.53).

Por estas razones desde los primeros momentos del año 1959 se acometen en el país profundas transformaciones relacionadas con la formación de maestros en función del ideal de sociedad a construir y como respuesta a los significativos cambios operados en lo económico, político, social y cultural.

Primera Etapa- 1959-1961- Escuelas de Maestros Primarios

Concepción general

La Ley 680, de 23 de diciembre de 1959, Reforma Integral de la Enseñanza, constituye un paso de extrema importancia en la vida cultural del país, pues unifica y ordena el sistema educacional de la nación.

Según los criterios de Sánchez (1960):

La nueva Ley (...) establece un sistema de educación general de características nacionales, mediante el cual se atiende al desarrollo integral de la personalidad del alumno, así como a la identificación del mismo con los postulados renovadores y de justicia social de la Revolución triunfante el 1 de enero de 1959; (...); y por último sienta las bases para la más idónea preparación de los maestros...” (p.9)

Según lo establecido en su artículo 1: “se extinguen a todos los efectos legales, (...), las Escuelas Normales para Maestros (...) (p.337) y se crean, a partir de lo previsto en el artículo 2, Escuelas de Aprendizaje de Oficios y Ocupaciones, que en lo sucesivo se denominarán (...) Escuelas de Maestros Primarios”. (p.337)

Por la propia Ley No. 680 de 23 de diciembre de 1959, artículo 50: “se crean ocho Escuelas de Maestros Primarios, las que se situarán en cada una de las capitales de provincia, así como en las ciudades de Holguín y Cienfuegos”. (p.355)

En el capítulo VI Disposiciones transitorias, la vigésimo quinta ordena que:” los alumnos de las extinguidas Escuelas Normales (...) podrán continuar sus estudios en las Escuelas de Maestros Primarios que se crean por esta Ley”. (p. 355)

El investigador Quintana plantea en su tesis que:

La Resolución 5909 de 23 de diciembre de 1959 establece el plan de transición y liquidación de estudios para los alumnos de las extintas Escuelas Normales de Maestros Primarios, de Kindergarten y del Hogar, que se cursarán en las ahora denominadas Escuelas de Maestros Primarios y mediante la Resolución 6249 del 31 de diciembre de 1959 se fijan las normas que regulan en lo administrativo la

liquidación de las Escuelas Primarias Superiores, Escuelas Normales de Maestros e Institutos de Segunda Enseñanza. (Quintana, 2008, p.43)

Respecto a los niveles de estudios el artículo 3 de la citada Ley establece que: “el Sistema Nacional de Educación que se crea por esta comprenderá los Niveles de Estudios correspondientes a las Enseñanzas Primaria, Secundaria y Universitaria”. (p.337)

En el artículo 8 se precisa que:

La Enseñanza Secundaria comprenderá al conjunto de instituciones escolares y demás servicios docentes encargados de atender la formación y el aprendizaje de los alumnos entre el sexto grado y el nivel universitario, con el objetivo de abarcar la etapa educacional propia de la adolescencia. Tendrá dos ciclos o etapas:

a) Secundaria Básica, con una duración de tres años y de carácter prevocacional, servirá de base obligatoria a todas las ramas de la enseñanza secundaria superior, y

b) Secundaria Superior que tendrá una duración (...) variable en las Escuelas de Maestros Primarios (...). (p.340)

Por su parte, el artículo 12, revela que:

La Enseñanza Secundaria Superior comprenderá (...) las Escuelas de Maestros Primarios (...); así como que estas tendrán planes de estudios que capaciten de modo integral para la enseñanza a quienes aspiren a ejercer la docencia primaria.

Será gratuita la enseñanza Secundaria Superior que imparta el estado, la provincia o el municipio. (p.341)

En esta ley se establece, en su artículo 24 que:

Los estudios de las Escuelas de Maestros Primarios constarán de no menos de cuatro años o cursos escolares, y los títulos expedidos facultarán para el ejercicio de la docencia primaria oficial y privada, así como para ingresar en la escuela o facultad correspondiente de las distintas universidades. (p.346)

Del mismo modo, en el artículo 25 se establece que: “para ingresar en las Escuelas de Maestros Primarios será requisito indispensable ser graduado de la Escuela Secundaria Básica y realizar con buen éxito las pruebas que acreditan aptitud y vocación para el ejercicio de la docencia”. (p.346).

Respecto al ingreso, se tenía en cuenta, además, lo normado en la base 20 de la propia Ley, la cual declara que no se podrá ingresar en los cursos de las escuelas secundarias antes de los doce años de edad.

También que:

El ingreso en los establecimientos secundarios exigirá la certificación legal acreditativa de que se ha cursado y aprobado la etapa de aprendizaje precedente y requerirá también las pruebas psicológicas necesarias para conocer y apreciar al alumno de un modo científico. (p. 333)

Como otros elementos importantes de concepción general de las Escuelas de Maestros Primarios, la Ley sostiene, en su artículo 22, que:

Es función indelegable del estado la formación de maestros primarios y por ello no podrá haber más escuelas creadoras de estos maestros que las oficiales. Se ubicarán en las principales zonas de desarrollo del país, de modo que la formación de maestros tenga cierto carácter regional y atienda las necesidades del sistema escolar en función de las específicas de cada provincia o región. (p.341).

También que:

El Ministerio de Educación realizará los estudios para determinar el número de aulas y maestros que sean necesarios cada año para fijar el máximo de alumnos a ingresar en aquellos planteles. La matrícula total de cada Escuela de Maestros Primarios estará determinada exclusivamente por el número de estos profesionales que se necesiten, de acuerdo con dichos estudios. En ningún caso excederá más de 50 alumnos por aula. (p. 341)

Formación general

Según la Base 11 de la Ley 680, entre los fines concretos que persigue la segunda enseñanza se encuentra: “la formación de una base efectiva de cultura general, expresado como fin cultural”. (p. 327)

La formación en estas escuelas se orienta, según el Artículo 22, a: “preparar a los alumnos de manera integral para el ejercicio de la docencia primaria, y sus planes de estudios y métodos concordarán con dicha finalidad”. (p.345)

La citada Ley sienta en el apartado *características y actitudes que la segunda enseñanza debe cultivar en el educando*, base 12, *b* y *d*:

- La capacidad de razonar. El pensamiento lógico, la facultad de inferir correctamente, que es una habilidad necesaria, indispensable a todo hombre.
- La capacidad de expresar el pensamiento, que es inseparable de la capacidad de pensar correctamente. Una sociedad libre y democrática debe persuadir, y para ello es indispensable el discurso, la comunicación oral o escrita. (p.345)

Como parte de la organización de la formación general, la Ley precisa, en la Base 17 (contenida en el apartado Métodos de enseñanza, Programas y Pruebas), que:

Será obligatorio desarraigar de nuestra práctica docente la enseñanza verbalista, la hipertrofia de cursos y programas y la pasividad mental de los alumnos. En lugar de tan estéril y deformador sistema, se utilizarán métodos activos de aprendizaje y se aplicarán las normas del estudio dirigido; se combatirá el cultivo de las formas inferiores de la memoria y se hará hincapié en el desarrollo de las aptitudes intelectuales en los estudiantes, sobre la base del conocimiento científico del trabajo que estos son capaces de rendir. (p.332)

Los planes de estudio, tal como se establece en la Base 19:

No serán rígidos; permitirán un margen adecuado a las preferencias individuales de los alumnos, sin daño de su preparación general. Los programas de las materias serán selectivos y no exhaustivos, de líneas directrices y flexibles, sin que ello se oponga a la exigencia de mínimos esenciales. (p.332)

El sistema de contenidos se expresa en las asignaturas del plan de estudios. Se recibían asignaturas de formación general, con gran incidencia en los años primero y segundo que proporcionaban una sólida formación a los estudiantes. De un total de 49 asignaturas contenidas, 31 respondían a la formación general (63,3%).

Para contribuir a la formación de métodos y hábitos correctos de trabajo cultural en los alumnos se establece en la base 14:

Habrán en el horario sesiones obligatorias de actividades dirigidas. Se estimará parte esencial de la educación secundaria la apreciación de los valores artísticos, especialmente, habida cuenta de las aptitudes y necesidades de la población cubana, los de la música y las artes plásticas. Se crearán en los planteles secundarios los servicios adecuados para la consecución de tales fines. (p.330)

La educación física, el dibujo, la música y los trabajos manuales también se consideran parte integrante del proceso educativo y no tendrán tampoco carácter de

asignatura, sino de disciplinas generales formativas. A este respecto, deberá hacerse la promoción de los alumnos sobre la base de una continuada inspección. Métodos de enseñanza, Programas y Pruebas. (p.331)

Según lo previsto en la base 30: “cada establecimiento poseerá una Biblioteca General y las Bibliotecas de Cátedras y Bibliotecas circulantes que se estimare conveniente organizar”. (p.336)

Cada plantel secundario dispondrá de un campo deportivo apropiado para la práctica de la educación física; y de las áreas verdes que reclaman la salud corporal y mental como factores altamente propicios para las mismas Toda nueva construcción escolar incluirá estos recursos en su planta física. (p. 336-337)

Acerca de la evaluación en estas escuelas, la base 18:

Plantea que las promociones de los estudiantes se fundarán en los procedimientos adecuados, de acuerdo siempre con el progreso que se haya obtenido en este aspecto de la educación. En consecuencia, se eliminará el tipo tradicional de examen que mide exclusivamente la memorización de datos y se reemplazará por pruebas que permitan apreciar cabalmente la formación intelectual de los alumnos, en particular el desarrollo de su espíritu crítico y la capacidad de utilizar inteligentemente los libros y demás instrumentos de cultura, conforme a lo dispuesto en cuanto a evaluaciones, por el artículo 6 de la Ley 559 de 1959. (p. 332)

Formación psicopedagógica

La formación psicopedagógica concibe en las asignaturas del área de formación pedagógica general, el desarrollo de los modos de actuación profesional heredados del ejemplo personal de los docentes y el incentivo de formar maestros comprometidos con la profesión, los cuales debían trabajar al menos dos años como maestros en la escuela que les fuera asignada.

La formación psicopedagógica queda declarada en la Ley 680, cuando expresa que: “entre los fines concretos que persigue la segunda enseñanza, según lo previsto en la base 11, se encuentra la búsqueda y orientación de las vocaciones (como fin económico)”. (p. 327)

El sistema de objetivos relacionados con la formación psicopedagógica se expresa en el Artículo 12, donde se establece que; “las Escuelas de Maestros Primarios tendrán planes

de estudios que capaciten de modo integral para la enseñanza a quienes aspiren a ejercer la docencia primaria”. (p.341).

A tales efectos el artículo 35 establece que:

Los planes de estudio que se dicten por el Ministerio de Educación para la enseñanza primaria y secundaria responderán a las realidades socioeconómicas del país, al ideal democrático de la revolución y atenderán a las características del niño y el joven cubano, a sus capacidades, habilidades, hábitos, aptitudes, equilibrio de su vida emocional y cultivo de su espiritualidad, con el fin de lograr su maduración y crecimiento, en una forma integral y armónica. (p.345)

El apartado *características y actitudes que la segunda enseñanza debe cultivar en el educando*, de la citada Ley, base 12, a y c, formula como propósito psicopedagógico, el desarrollo de:

- a) la salud mental. Debe comprender un buen ajuste del individuo a la sociedad y un buen ajuste personal, es decir, la comprensión del prójimo (su acertado trato), la comprensión de sí mismo (el equilibrio y la serenidad mentales). Ambos tienen como objetivo el bienestar y la felicidad.
- b) El espíritu de investigación y de examen. La curiosidad intelectual, de la que en tan alto grado depende el progreso técnico y científico. (p.345)

El sistema de contenidos asociado con la formación psicopedagógica está concretado en las asignaturas del plan de estudios (anexo 10) (psicología, didácticas y metodología). Se recibían todas a partir de tercer año. De un total de 49 asignaturas contenidas, 17 respondían a la formación psicopedagógica (34,7%).

Como parte de la formación psicopedagógica, tal como plantea el artículo 38: “El Ministerio de Educación organizará servicios de orientación general para los alumnos de todos los planteles, en la forma que determine el departamento de orientación de este”. (p.346)

En la Base 30, se explicita que:

Habrán en cada plantel secundario los departamentos, equipos y materiales adecuados a la respectiva clase de institución y al carácter individual del mismo, de acuerdo con sus especificaciones regionales o locales. Entre dichos departamentos se contarán el de psicometría y Orientación Estudiantil. (p.346)

La formación psicopedagógica se preveía también desde el ejemplo personal y profesional del colectivo pedagógico.

Formación laboral

La formación laboral se organiza desde la vinculación de cada asignatura con la escuela anexa, mediante actividades dirigidas. El objetivo general de la formación laboral se orienta al trabajo en la educación de los niños que asisten a la escuela primaria.

El sistema de contenidos asociados con la práctica laboral se expresa en el plan de estudios en una asignatura de las 49 existentes, denominada práctica escolar, que se imparte en tercer año de la carrera.

En esta formación se destaca la huella del ejemplo personal de los maestros de las escuelas de maestros primarios, casi la totalidad provenientes del claustro de las Escuelas Normales y la dedicación de los maestros de las escuelas anexas.

Formación para la vida ciudadana

La formación para la vida ciudadana se pondera en este plan de formación. De manera simultánea se desarrolla la formación patriótica y cívica de los estudiantes.

En la base 11, se declara entre los fines concretos que persigue la segunda enseñanza, “la promoción de una alta conciencia moral y cívica (como fin ciudadano)”. (p.327)

En el apartado *Características y actitudes que la segunda enseñanza debe cultivar en el educando*, base 12, se presenta el propósito esencial de la formación para la vida ciudadana.

La segunda enseñanza se propondrá más que, informar la mente, formar la personalidad de los alumnos, cuidando y mejorando su salud física y mental, cultivando su inteligencia, su apreciación de los valores y su capacidad para el esfuerzo, y procurando cultivar en ellos los hábitos de humanidad, ciudadanía y correcto proceder, indispensables para la convivencia civilizada y democrática. Estas condiciones implican:

- La capacidad de juzgar, estimar, criticar y distinguir los valores, principalmente cívicos, éticos y estéticos. Ello le permitirá al hombre apreciar las obras, los ideales, las aspiraciones y los criterios de las épocas, naciones y personas, así como le da un enfoque estimativo para orientar su conducta y apreciar la de los otros.
- La capacidad de cooperación y solidaridad social, porque el ideal de un pueblo libre debe consistir en la armoniosa conjugación de la libertad individual con el sentimiento de responsabilidad social, sin cuya vivencia no puede existir la sociedad organizada. La educación democrática debe producir un ajuste entre los valores de la libertad y los de la comunidad.

- La educación de la responsabilidad para el disfrute de la libertad, solo obtenible por medio de la disciplina interna y autónoma adaptada a la idiosincrasia de los alumnos y sus familiares. (pp.328-329)

En el apartado Servicios de Orientación y Enseñanza especialmente formativa, base 14, se indica que:

La educación cívica se concebirá no como una asignatura para estudiar de modo meramente intelectual, sino como un sistema de actividades intra y extra escolares encaminadas a formar el carácter de los alumnos y a inculcar en ellos modos y hábitos de vida moral y ciudadana. Por tanto, no se limitarán dichas actividades a un curso de la enseñanza secundaria, sino que estarán distribuidas a lo largo de ella. (...) se organizarán asociaciones de proyección y adiestramiento cívicos, para la promoción de la conciencia moral y ciudadana de los educandos. (p.330)

“Se desarrollará todo lo posible el régimen de consejos estudiantiles de curso establecidos por la Ley 559 de 1959. Se mantendrá siempre como pauta cardinal el principio básico de que la escuela debe ser un ejemplo vivo de la democracia en acción”. (p.330)

Se incluye en el plan de estudios en todos los años asignaturas como Educación Doméstica y cívica. Se contaba con un rígido sistema de actos patrióticos que se efectuaba todos los viernes. Se desarrollaba un amplio plan de visitas a lugares históricos. El ejemplo personal de los maestros complementaba todo lo anterior en cuanto a normas de comportamiento y apariencia personal, el trato a los demás con elevado respeto y un diálogo adecuado y cortés. Como principal rasgo en este sentido se aprecia que los estudiantes de este plan de formación se incorporaron de manera masiva a la extraordinaria y sin precedentes Campaña de Alfabetización, lo que contribuyó, extraordinariamente al éxito de este significativo acontecimiento cultural.

Las Escuelas de Maestros Primarios tuvieron una breve vida. Por la Resolución Ministerial No. 557 de 28 de febrero de 1961 se declaran extinguidas. Los estudiantes matriculados pasan cursos de liquidación de tres, seis y ocho meses según el año que estuvieran cursando, los que terminaron en abril, junio y septiembre de 1962.

Segunda Etapa- 1961-1968- Plan de Escuelas de Minas-Topes-Tará

En la Resolución Ministerial No. 557 de 28 de febrero de 1961 se fundamenta la extinción de las Escuelas de Maestros Primarios por el inicio de un nuevo plan de formación por etapas: las Escuelas de Minas-Topes-Tarará.

La primera etapa funcionó, en sus inicios, desde el 20 de marzo de 1961 hasta el 28 de octubre del propio año en el Centro Vocacional de San Lorenzo. A partir del 20 de enero de 1962 se traslada al Centro Vocacional de Minas del Frío, en la Sierra Maestra. A los ocho meses (septiembre de 1962) inician las actividades correspondientes al curso escolar 1962 en Topes de Collantes, en el Edificio Central del antiguo Sanatorio antituberculosis del lugar.

El nuevo Plan de formación se denomina Plan Minas Topes Tarará. Tiene un régimen interno y por años fiscales, por lo que los estudiantes permanecen a tiempo completo en el centro y salen de pase al hogar dos veces en el año: en fin de año y el día de las madres. El ingreso se realizó por convocatoria, el futuro estudiante debía manifestar disposición y compromiso para asumir los retos de la nueva sociedad que se construía.

Se crea, además, el Centro Prevocacional de San Lorenzo, en la propia Sierra Maestra, donde ingresarían aquellos aspirantes a alumnos de Minas del Frío, que no poseyeran aún el sexto grado. La carrera tiene una duración de cinco años y se realiza por etapas. Primer año en Minas de Frío, Segundo y tercer años en Topes de Collantes, Cuarto y Quinto años en Tarará. Los estudiantes egresan como Maestro primario y título de Maestro Primario. Los graduados de Topes, obtendrían el certificado para ejercer como maestros primarios del primer ciclo (primero a cuarto grados) y los que culminaran Tarará, el correspondiente para ejercer en el segundo ciclo (de quinto a sexto grados).

El 9 de diciembre de 1963 se produce la primera graduación del Instituto Pedagógico Antón Makarenko, y de la Escuela de Superación de Campesinas Ana Betancourt. En ese propio año se promueven 2 000 estudiantes de magisterio de Minas del Frío a Topes de Collantes y una cifra igualmente significativa de alumnos de este hacia Tarará. Simultáneamente, 500 estudiantes del Centro Prevocacional de San Lorenzo ingresan en la Escuela Formadora de Maestros Primarios de Minas del Frío, que alcanza una impresionante matrícula de 7 000 alumnos.

El carácter masivo, participativo e inclusivo de este plan de formación se refleja en algunos de los por cuantos de la RM 335 de 1962, contenida en las palabras

pronunciadas por Hart Dávalos, Ministro de Educación, en el Teatro “Mariana Grajales” de la Ciudad Escolar “26 de julio”, Santiago de Cuba, el día 26 de junio de 1962:

Una de las más importantes metas de la Revolución es la de hacer participar a las masas trabajadoras del campo y la ciudad en los beneficios de la educación, brindándoles así facilidades para que puedan más adelante cubrir el desarrollo de la ciencia, la técnica y la cultura superior consustanciales al sistema socialista de Cuba.
(p.13)

Por cuanto: La carrera profesoral debe organizarse de manera que: “en su máxima posibilidad, arranque desde el ejercicio de la enseñanza en el nivel de la escuela primaria”. (p.16)

Formación general

La formación general se concibe en las asignaturas del plan de estudios por asignaturas y año fiscal.

En el primer año se aspiraba a dar una formación general y crear las bases para el trabajo en la vida campesina, conocer el medio y adaptarse a este.

La segunda etapa, de dos cursos de duración, se realizaba en Topes de Collantes, Las Villas. El Plan de estudio era parecido al de la etapa anterior insistiendo en la preparación general de los estudiantes y se trabajaba mucho en la formación de cualidades para el trabajo, el estudio y para la vida.

En cuanto a la concepción curricular se ha constatado que los estudiantes recibían en los tres primeros años las asignaturas básicas propias del nivel medio: Matemática, Español, Historia, Biología, Ciencias Naturales, Educación Física, Estudios Sociales, Geografía, Física e Inglés.

Formación psicopedagógica

La concepción general de la formación psicopedagógica se centraba en lograrla en la última etapa (cuarto y quinto años), que se desarrollaba en el Instituto Pedagógico "Antón Makarenko" situado en Tarará, La Habana.

El objetivo de esta etapa responde a la formación de habilidades para el trabajo en la escuela primaria.

Respecto a la concepción de los contenidos del área, en este período se introducen en el plan de estudios las asignaturas pedagógicas, psicológicas y las metodologías; así como el sistema de formación profesional a través de la práctica docente.

En este plan como una arista importante en la formación psicopedagógica, pero también laboral se aprecia el trabajo con los monitores.

En tal sentido, el entonces Ministro de Educación Hart Dávalos (1965), en el Primer Encuentro Nacional con monitores, expresó:

Existen problemas de la educación que deben subrayarse aquí. Y en presencia de este grupo de monitores, es importante insistir en algo (...) algo sencillo de expresar, pero complejo para desarrollar. Ese algo es: ¡Enseñar a estudiar!

Las técnicas del aprendizaje no se refieren exclusivamente a las técnicas de enseñar, sino que se refieren también y fundamentalmente, a las técnicas de aprender. Y eso de saber estudiar, es algo sobre lo cual los monitores pueden incidir mucho con su trabajo, muy unido al del profesor. (pp. 5-6)

Formación laboral

La organización general de la formación laboral en este plan de formación se concreta en los años cuarto y quinto dentro del plan de estudios. En los años segundo y tercero los alumnos aventajados impartían clases a campesinos y obreros de la zona, como un sistema de práctica pre profesional. Las aulas eran multigradas.

El objetivo general de la formación general se orientaba a la formación profesional, para el trabajo en la escuela. La formación profesional se reforzaba con la vinculación directa a la escuela.

Los estudiantes realizaban la práctica laboral en las escuelas de la capital en la sesión de la mañana, en el horario de la tarde recibían la docencia y en la noche se realizaba la preparación metodológica, bajo la tutoría de profesores designados para la atención a lo laboral y lo metodológico.

Formación para la vida ciudadana

En este plan de formación se aprecia un elevado interés por la formación patriótica y cívica de los estudiantes. El propósito esencial de este plan se centraba en fomentar en la personalidad del maestro un compromiso moral y político con su generación, su patria y su profesión.

En tal sentido, se proyectaban las palabras de Hart Dávalos (1965), en el Primer Encuentro Nacional de Alumnos Monitores, cuando expresó:

Aprovechando la presencia de ustedes debemos decir también que hay algo que nos preocupa: la formación ideológica, la formación moral de las nuevas

generaciones de estudiantes. La formación moral no es una mera expresión verbal o teórica, sino que encierra un intenso trabajo práctico. La organización del tiempo libre de los estudiantes, la actividad deportiva y recreativa, la actividad y productividad, la solución del problema ideológico y de la formación moral de la juventud, no viene sino a través de la organización de la actividad social y productiva y educativa de los jóvenes. Y eso es lo que tenemos que hacer para resolver el problema ideológico, para imponer la nueva ideología en las nuevas generaciones. (p.11)

Primera etapa (Minas de Frío)

Los sábados eran destinados a realizar actividades educativo-formativas, entre las que se encuentran los recorridos formativos, que consistían en recorridos por lugares de interés histórico, entre otros la Comandancia de la Plata, San Lorenzo, sitio donde cayó en combate Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria; Mompié, lugar histórico que acogió la reunión de los revolucionarios de la lucha guerrillera, identificado como un paso para el logro de la unidad revolucionaria.

La graduación de la primera etapa se realizaba en el Pico Turquino, como síntesis del desarrollo de las habilidades para la vida en campaña.

El respeto y el adecuado comportamiento social eran pautas básicas que debían cumplirse por profesores y estudiantes. Es criterio de estudiantes entrevistados que los profesores educaban con el ejemplo, no se hablaba tanto de esto, sino que se imitaban los actos de los profesores. Estos tenían hablar pausado, dulce diálogo y un total respeto hacia el estudiante.

Entre toda la comunidad educativa se gestaba una amistad muy grande y profunda, basada en la solidaridad, la sinceridad y la camaradería. La propia formación hacía que se formara una elevada conciencia respecto a la profesión.

Segunda etapa: Topes de Collantes

Durante los años 63 y 64 se ampliaron las áreas del centro, con la participación directa de los estudiantes, quienes entre las 8:00 p. m. y las 5:00 a. m. limpiaban el terreno y junto a los albañiles construían instalaciones, que actualmente funcionan como hoteles.

Los estudiantes que ingresaban al segundo año procedían de Minas de Frío. Traían una disciplina férrea forjada en el año anterior, la cual consolidaban con un elevado nivel de exigencia y de ejemplo del claustro. Respetaban los horarios de almuerzo y comida,

formaban para asistir al comedor, al que se dirigían en filas, adecuadamente uniformados. Cada grupo realizaba el autoservicio en el comedor con mucha responsabilidad.

Realizaban visitas a lugares históricos, entre ellos al Monumento al Alfabetizador Manuel Ascunce Domenech y su alumno el campesino Pedro Lantigua Ortega, al Naranjo, lugar donde cayó en combate el miliciano de la Lucha contra Bandidos Enrique Villegas Martínez, visita a la Comandancia del Guerrillero Heroico Ernesto Guevara, en el Pedrero, visita al antiguo Cuartel de la Lucha contra Bandidos en Polo Viejo.

El trabajo con las organizaciones en esta etapa jugó un importante papel en la forja del carácter y la voluntad de los jóvenes. En este sentido se destaca el movimiento Juventud de Acero, integrado por jóvenes que participaban en las tareas de construcción de las instalaciones en la noche.

Además, se concibe esta formación para la vida ciudadana con el ejemplo de los maestros que integraban el colectivo pedagógico y el modelo pedagógico que cada profesor ofrece a los estudiantes en todos los escenarios.

Tercera etapa: Tarará

En esta etapa del plan de formación, que transcurre en los dos últimos años de la carrera, se aprecia un elevado interés por la formación patriótica y cívica de los estudiantes. Estos se vinculaban de manera directa al cumplimiento de la tarea encomendada por la Revolución: La docencia directa en la sesión de la mañana en centros de la capital, lo cual evidenciaba un compromiso moral y político con su generación, su patria y su profesión.

En este contexto se apreciaba el desarrollo de un alto grado y sentido de la responsabilidad, al asumir la formación y educación de un grupo de niños de quinto o sexto grado. En la etapa esta tarea fundamental, es evidencia fehaciente de la formación para la vida ciudadana. A ella se une la participación directa en las tareas convocadas por la revolución en la capital: actos patrióticos y cívicos, intercambios con el líder histórico de la revolución y el desarrollo de movilizaciones y concentraciones populares.

En esta etapa es digno de destacar el ejemplo personal del maestro formador, el nivel de exigencia, la disciplina y el compromiso del colectivo pedagógico.

Tercera Etapa- 1968-1974- Escuela Formadora de Maestros Primarios

Concepción general

El nuevo plan de formación denominado Escuela Formadora de Maestros Primarios, se establece en 1968. El ingreso es concebido para alumnos de sexto grado como

continuidad de estudios y requisitos adicionales. El régimen de estudios es interno, con sistema de pases cada tres meses y una reunión de padres con esta misma frecuencia; por año académico, con cinco años de duración. De primero a tercer años en la escuela. Cuarto y quinto años a tiempo completo en las escuelas primarias de la provincia. Los estudiantes egresan como maestro primario, con nivel medio y título de Maestro Primario. En el proceso de selección debían evidenciar disposición y compromiso para asumir los retos de la nueva sociedad.

Formación general

La formación general estaba contenida en el Plan de estudios y organizada por asignaturas y año académico.

El objetivo que guiaba la formación general se centraba en el aseguramiento de la formación de maestros eficientes y revolucionarios, con un elevado nivel académico y profesional, capaces de instruir y educar a nuestro pueblo en los principios de una nueva sociedad.

El sistema de contenidos estaba asociado con las asignaturas básicas, similar al plan anterior, contenía como particularidad una fuerte orientación ideológica de los contenidos, se reforzaba la enseñanza de la Historia de Cuba.

En el curso 71-72 entró en vigor un nuevo plan de estudio y su objetivo fundamental continuaba siendo el anterior.

El plan de estudio se elaboró después de un profundo análisis de las condiciones de la escuela cubana, por lo que se tuvo en cuenta la necesidad de un ingreso masivo con un nivel de sexto grado. La proporción entre las asignaturas académicas o culturales, la práctica docente y las materias que atienden a otros aspectos generales de la formación integral del alumno, quedaron de la siguiente forma:

- asignaturas básicas generales 54 %
- asignaturas profesionales 17 %
- práctica docente 28 %

En la nueva concepción del plan de estudios se incorporan como elementos a reforzar contenidos relacionados con cultura política, filosofía y elementos de salud. En la formación general recibida juega un importante papel el uso de los laboratorios, esencialmente en el área de las ciencias, las que a su vez promovían recorridos y visitas

a lugares o áreas que favorecerían la observación directa de objetos, procesos y fenómenos de la naturaleza o industriales.

Formación psicopedagógica

La concepción general de la formación psicopedagógica estaba centrada en el trabajo de las asignaturas psicológicas, pedagógicas y las metodologías. Además, contenía el modo de actuación profesional del colectivo pedagógico como modelo pedagógico en todo momento.

El objetivo general de la formación psicopedagógica coincide con la formación de maestros con un elevado nivel profesional, capaces de instruir y educar a nuestro pueblo en los principios de la nueva sociedad.

La concepción de los contenidos del área, en este plan de formación, se concibe desde el tratamiento a las asignaturas pedagógicas, psicológicas y las metodologías desde el tercer año de la carrera, que se impartían Pedagogía y Psicología para maestros; a partir de tercer año se introducen las metodologías de la enseñanza de las diferentes asignaturas que se trabajan en la escuela primaria.

Se introduce una nueva asignatura denominada Talleres de práctica escolar, donde los estudiantes se familiarizan con la planificación de clases y el debate de estas en el grupo clases, así como con la elaboración de medios de enseñanza, prácticamente en todas las asignaturas. Las asignaturas relacionadas con la formación psicopedagógica en este plan se denominan asignaturas profesionales y ocupan el 17 % del total de asignaturas del plan de estudios.

Formación laboral

La concepción general de la formación laboral se basaba en la práctica a tiempo completo en los municipios, en escuelas asignadas, durante los años cuarto y quinto, en cuarto año se desarrollaba mediante la práctica directa, pero con un maestro encargado de analizar las clases que impartían los practicantes y ya en quinto año los estudiantes maestros trabajaban solos en un grupo, del que eran responsables.

El objetivo de la práctica laboral se centraba en la formación de habilidades para el trabajo en la escuela primaria.

En esta etapa juega un importante rol el trabajo con los monitores y la participación de los estudiantes en las unidades docentes existentes en algunas escuelas, como en Topes de

Collantes, que los jóvenes que se formaban como maestros se vinculaban a actividades relacionadas con la docencia en la unidad docente.

Formación para la vida ciudadana

En este plan de formación se distingue un particular interés por la formación patriótica y cívica de los estudiantes. El propósito esencial de este plan se centra en la formación de maestros eficientes y revolucionarios, capaces de instruir y educar a nuestro pueblo en los principios de la nueva sociedad.

La formación para la vida ciudadana y cívica parte en este plan de formación del reglamento disciplinario del centro, que normaba las conductas a asumir en cada momento y actividad contenida en la formación. Se exigía de manera muy rígida su cumplimiento, así como el uso del uniforme escolar, la puntualidad a todas las actividades y la disciplina en sentido general.

El colectivo pedagógico se proyectaba por el logro de un maestro ordenado y aseado, se partía de la exigencia en todos los espacios de la organización y la higiene. Existían espacios de reflexión sobre las normas morales y de comportamiento social. Se enseñaba, mediante actividades dirigidas a estos fines, a usar los cubiertos, comer determinados alimentos, cómo vestirse, entre otras normas sociales generales.

Se ponderaba la formación patriótica desde el desarrollo de matutinos, actos cívicos, visitas a lugares históricos.

En este modelo se pondera el trabajo con la emulación socialista, como aspecto que estimula el perfeccionamiento y no la competitividad en sí misma.

Cuarta Etapa-1974-1998 Escuelas Pedagógicas

Concepción general

En cumplimiento de acuerdos del Primer Congreso de Educación y Cultura, efectuado en abril de 1971, el Ministerio de Educación emprende durante el curso 1973-1974 diversas variantes o alternativas con vistas a poner en vigor el Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, incluyendo planes de estudio, programas y libros de texto. En este contexto, se produce la descentralización de los estudiantes que cursaban estudios en las escuelas formadoras de maestros primarios y a partir de 1974 pasan a varias ciudades de las antiguas provincias¹⁴ del país.

¹⁴ Ciudades que a partir de 1976 con la Nueva División político administrativa pasarían a ser municipios o ciudades cabeceras de las nuevas provincias.

En el año 1975 inicia la aplicación del Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.

En este propio año, a partir de la R/M 393/75, se establece un nuevo plan de estudios para la formación de maestros primarios, basado en el anterior, puesto en vigor en 1971.

El por cuanto primero expresa que en el año 1971 se inició la introducción progresiva de un nuevo plan de estudios para la formación de maestros primarios.

El nuevo plan de estudios (anexo 10) entra en vigor de inmediato, en septiembre de 1975.

En el cuerpo de la Resolución, especialmente en su anexo 1, a este tipo de centros formadores se les denomina Escuelas de Formación de Maestros Primarios. Se prevé un período de duración de cinco años y se exige un nivel de ingreso de sexto grado.

Dicha condición queda expresada en el último de sus por cuantos, al referirse que:

“Es necesario oficializar el plan de estudio para la formación de maestros primarios, a partir del ingreso de alumnos con sexto grado, que propone la Dirección General de Formación de Personal Docente (...)”. (p.1)

En la citada Resolución se reconoce que este plan de estudios permite formar maestros revolucionarios, dotados de los principales conocimientos culturales, científicos y pedagógicos, necesarios para el ejercicio de la profesión en nuestra sociedad socialista.

Otra de las aspiraciones de este nuevo plan de formación se expresa en las palabras del Máximo líder de la Revolución Cubana, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en el acto efectuado en la Escuela Formadora de Maestros Primarios “Tania La Guerrillera”, para inaugurarla y dar inicio oficial al curso escolar 1975-1976 en todo el país, cuando expresó:

Y nosotros aspiramos a un tipo de maestro capaz de dar clases no solo en la ciudad, sino también en los campos; y no solo en los llanos, sino también en las montañas. Esperemos que ninguno de ustedes rechace la oportunidad de trabajar en una escuelita de las montañas, si las circunstancias lo exigen. Pero esperamos también que, si cualquier día un país hermano solicita de nosotros la colaboración de enviarles maestros, el número de maestros voluntarios que se ofrezcan para ir a enseñar en otras tierras sea mayor siempre que el que necesitamos. (Castro, 1975, p.85)

Por su parte entre los años 1976 y 1978 se replantea la formación de maestros primarios. La resolución R/M 658/76, puesta en vigor el curso escolar 1977/1978, establece que los nuevos centros se denominan Escuelas Pedagógicas. En estos centros el régimen es

interno, por años académicos y por semestres, con un tiempo de duración de cuatro años. Los estudiantes que aspiraran a ingresar debían haber concluido noveno grado y cumplir requisitos adicionales; así como aprobar la entrevista de contenido sociopolítico, aptitudes para el arte y las manualidades y recomendaciones de sus maestros en el nivel precedente. La carrera se considera como continuidad de estudios. Esta prepara al estudiante para ejercer como maestro primario, con nivel medio y con el correspondiente título.

En el análisis de este plan de estudios resultan valiosas las reflexiones de Franco (1978), entonces, Directora General de Formación y Perfeccionamiento del Personal Pedagógico, en la primera reunión de intercambio de experiencias sobre el perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas, efectuado en junio de 1978.

Es conocido que desde el actual curso escolar comenzó un nuevo plan de estudios para la formación regular de maestros, el cual es reflejo del desarrollo alcanzado por nuestra sociedad, al plantearle nuevas exigencias a la escuela como institución. En correspondencia con ese nivel de desarrollo, este plan de estudios determinó que el ingreso a este tipo de centro se realizará con el noveno grado terminado, y por consiguiente, los nuevos maestros que gradúemos tendrán una preparación equivalente al graduado de preuniversitario y además, la preparación pedagógica que se requiere para ejercer la docencia en la escuela primaria, por lo cual podrán matricular directamente la Licenciatura en Educación Primaria. (p.20)

Estos centros funcionaron hasta mediados de la década del 90, en que después de haberse comenzado la Licenciatura en Educación Primaria en el curso diurno de las universidades desde 1988 se decidió, por la máxima dirección del país, que el nivel de ingreso a la formación de maestros fuera únicamente con duodécimo grado concluido.

A partir de 1986, en estos centros se tuvieron en cuenta las proyecciones del trabajo de la educación cubana, ofrecidas por el entonces Ministro de Educación José Ramón Fernández Álvarez, en conferencia ofrecida en el ISP "Enrique José Varona" (1986). En el orden de concepción general de estos centros se prestó particular interés a los aspectos siguientes:

- Perfeccionar los mecanismos de ingreso a los centros pedagógicos, de modo que permitan mejorar la selección de los estudiantes.

- Estudiar las variantes del ingreso a las escuelas pedagógicas: si hacerlo de 9., que trabajen dos años, y estudiar la licenciatura después; si hacerlo de 12., que estudien cinco años y se gradúen de licenciados; si hacerlo de 12., que estudien tres años y egresen como técnicos medios, que posteriormente estudien dos o tres años más para alcanzar la licenciatura u otras alternativas. (p.20)

Formación general

Las escuelas pedagógicas, según los criterios de Franco (1978), cumplen una función de primer orden en el desarrollo de la educación cubana. Toda la formación regular de maestros en nuestro país depende de estas escuelas:

“Estas escuelas, en primer lugar tienen la responsabilidad de formar a los maestros primarios que necesita el país para cumplir el encargo social ineludible de la formación de la joven generación que vivirá en el socialismo, como protagonista de su construcción”. (p.18)

La formación general en las escuelas pedagógicas, prevista en los planes de estudios posteriores a 1978, tiene como objetivo la consecución sobre bases marxista - leninista y martiana de la educación ideopolítica y profesional de los futuros maestros que el país necesita.

En el contenido de formación general de la escuela pedagógica entran las asignaturas de la enseñanza general, con cuatro ciclos: el ciclo de las ciencias naturales, las ciencias sociales, el estético y el de la preparación laboral y física.

Entre las asignaturas del ciclo de las ciencias se encuentran las siguientes: Física, Química, Biología, Ciencias Naturales, Geografía y Matemática. Las cinco primeras proporcionan a los alumnos conocimientos sobre los principales objetos, procesos y fenómenos de la naturaleza y sus leyes, así como el conocimiento sobre la utilización de estos por el hombre.

La Matemática pertrecha a los escolares del lenguaje matemático y contribuye poderosamente al desarrollo del pensamiento lógico.

Las asignaturas del ciclo de ciencias sociales y humanísticas: Expresión, Español, Lectura Literaria, Historia, Ciencias Sociales e Idioma Extranjero, proporcionan conocimientos sobre la sociedad y el pensamiento. El idioma materno y los idiomas extranjeros facilitan la comunicación y contribuyen también al desarrollo del pensamiento. El ciclo sociopolítico

contiene Filosofía Marxista-Leninista, Comunismo Científico, Economía Política, Historia del Movimiento Obrero y otras. Se pondera el tratamiento a las asignaturas de este ciclo.

Las asignaturas para la preparación laboral y física preparan al escolar para su futura actividad y contribuyen a la conservación de la salud. Entre ellas están: Educación Física, Educación Laboral y Dibujo Técnico.

El plan de estudios contempla el desarrollo de concursos de materias, entre ellos Matemática, Español e Historia.

Los planes aplicados a partir de 1986, tienen como base las proyecciones del trabajo de la educación cubana, ofrecidas por el Ministro de Educación José Ramón Fernández Álvarez, en conferencia ofrecida en el ISP "Enrique José Varona" (1986). En el orden de formación general se prestó particular interés a los aspectos siguientes:

- Perfeccionar el modelo del especialista, como requisito indispensable para diseñar los nuevos planes y determinar los esquemas lógicos estructurales de los conceptos esenciales de cada disciplina y el sistema de habilidades que deben desarrollar los estudiantes, tanto de carácter general como las particularidades de cada especialidad, todo lo cual debe contribuir a eliminar la sobrecarga de los planes de estudios.
- Lograr que el plan de estudio responda a las exigencias que plantean los subsistemas para los cuales se forman los maestros y profesores. Es decir, formamos maestros y profesores con un objetivo determinado y en función de ello, debemos prepararlos.
- Formar un maestro primario integral para trabajar de 1. a 6. grados, independientemente de que en el segundo ciclo se le responsabilice con la enseñanza de una de las pocas áreas y de la estructuración del plan de estudios permita el análisis diferenciado de ambos ciclos.
- Estudiar las diferentes formas de culminación de estudios.
- Dar rigurosa atención a la caligrafía, ortografía y expresión oral y escrita. (pp.18-20)

El balance de asignaturas en los tres planes de estudios de las escuelas pedagógicas existentes en Cuba entre 1976 y 1998, consultados por la autora, permite realizar el análisis de estos. Puede afirmarse que existía un balance entre las asignaturas de formación general recibidas en los tres planes analizados. De un promedio de 27 asignaturas recibidas, el 13,3 % se asocian a la formación general.

Se pondera en todos los planes la enseñanza de las especialidades relacionadas con el ciclo estético, pues las asignaturas asociadas a este se trabajan en todos los años. Existe un nivel de prioridad a las asignaturas relacionadas con el ciclo socio político, aunque en su denominación oficial se nombre generalmente Marxismo Leninismo.

Formación psicopedagógica

La concepción general de la formación psicopedagógica se realiza mediante el desarrollo del área de especialización y la formación de habilidades y hábitos correspondientes.

El propósito de la formación psicopedagógica en este plan, según el por cuanto segundo de la RM 393/75 está relacionado con la formación de un maestro dotado de los conocimientos científicos y pedagógicos necesarios para el ejercicio de la profesión.

El ciclo pedagógico - psicológico y el de la especialidad estaban orientados a la formación profesional, con una adecuada organización de la práctica docente que contemplaba a partir de tercer año, su realización en el sector rural.

En este plan se establece por vez primera como un propósito la reafirmación profesional de los jóvenes que se forman como maestros.

Se procura, a partir de mediados de la década del 80, dar salida al desarrollo de habilidades relacionadas con la investigación pedagógica, mediante la introducción de talleres profesionales relacionados con el desarrollo de pequeñas investigaciones que den respuesta a los problemas por la vía científica.

Entre las bases esenciales de la formación psicopedagógica en los planes de estudios aplicados a partir de 1976, se considera el ejemplo del maestro, en el contexto de su actividad profesional. En tal sentido se orientan las palabras de Franco (1978), cuando, en intercambio con los educadores acerca de las experiencias de la aplicación del perfeccionamiento, expresó:

No hay que olvidar que la docencia en las escuelas pedagógicas tiene que tener un carácter magisterial, un carácter ejemplarizante. Esto significa que cada clase de cualquier asignatura que se explique a los maestros en formación, debe ser un reflejo claro de lo estudiado por ellos en los cursos de teoría de la enseñanza y las metodologías especiales. (p.24)

Cada clase que se desarrolle en este tipo de centro tiene que demostrar diariamente cómo debe trabajar un maestro en su aula, desde la apariencia personal, la organización de su trabajo, el aprovechamiento racional del tiempo, hasta el uso de

los medios de enseñanza, la atención a las diferencias individuales de los alumnos, la aplicación de la evaluación, entre otros aspectos de interés. (p.25)

“Recuerden que siempre será mucho más educativa la labor del maestro que logra demostrar objetivamente cómo se trabaja en la docencia que cualquier recomendación didáctica no vinculada a la práctica pedagógica concreta”. (p.25)

A partir de 1986, los planes aplicados tienen como base las proyecciones del trabajo de la educación cubana, ofrecidas por el Ministro de Educación José Ramón Fernández Álvarez, en la citada conferencia ofrecida en el ISP “Enrique José Varona” (1986). En el orden de formación psicopedagógica se prestó particular atención a los siguientes elementos:

- Desarrollar un trabajo dirigido a elevar la influencia de las asignaturas del ciclo pedagógico y psicológico y, en particular, de las metodologías en la labor que se desarrolla en los centros formadores de maestros y profesores.
- Trazar pautas, conceptos y lineamientos científico-pedagógicos para la ulterior elaboración de los nuevos textos de las metodologías especiales, a través de la dirección del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. (p.21)
- Mejorar el trabajo conjunto que realizan los profesores de Pedagogía, Psicología y de las metodologías, en relación con la práctica pedagógica, de manera que ejerzan una adecuada influencia en la formación profesional de los estudiantes. (pp. 19-21)

En el balance entre las asignaturas de formación psicopedagógica recibidas en los tres planes analizados por la autora puede afirmarse que existe un equilibrio. De un promedio de 27 asignaturas recibidas, el 15,3 % corresponden a la formación Psicopedagógica. Existe una inclinación al tratamiento de algunas asignaturas (Biología, Geografía, Educación Física y Educación Laboral) como una sola asignatura, pero con una elevada cantidad de horas para trabajar en una etapa su contenido; y en la otra, la metodología para su tratamiento en el respectivo nivel educativo. Existe un nivel de prioridad a la anatomía y la salud escolar en este tipo de formación.

Formación laboral

Como aspecto significativo de este plan de estudios se establece la formación laboral como sistema en la RM 461/74 que rige el trabajo con los alumnos que se encuentren realizando la práctica docente.

En los planes de estudio se incluyó la práctica docente como elemento imprescindible para la formación integral y profesional de los alumnos, y su objetivo esencial se orienta a lograr el cumplimiento de uno de los principios básicos de la pedagogía martiana y marxista, la vinculación de la teoría con la práctica; y a garantizar la adecuada formación integral y profesional de los futuros egresados.

Se retoma la experiencia de las Escuelas Normales de incorporar las escuelas anexas como principal laboratorio de formación profesional del futuro maestro primario.

La práctica docente era un elemento de significativo valor en la organización escolar y curricular. Sus objetivos se dirigían a:

- consolidar, ampliar y perfeccionar, a través de la experiencia en el aula y la ayuda de los profesores y maestros guías, los conocimientos metodológicos de las diferentes asignaturas y los contenidos de pedagogía y psicología estudiados en clases.
- familiarizar al futuro maestro con la escuela primaria.
- fomentar la madurez individual mediante la responsabilidad que representa responder por la educación de un grupo de alumnos de primaria.

El contenido de la práctica se concibe en el plan de estudios desde primer año, donde se realizaban actividades prácticas en la escuela anexa hasta el tercer año. En el segundo semestre de tercer año se realizaba la práctica laboral en el multígrado. En este año los estudiantes optaban por las especialidades que eran: Español-Historia, Biología-Geografía, Matemática. En cuarto año se destinaban 20 semanas a la práctica docente (diez semanas en primer ciclo y diez en el segundo) y 20 semanas de clases.

La organización y selección de la práctica se realiza de manera colegiada. La subdirección provincial de Educación General, en coordinación con el departamento de Formación del Personal Docente y la dirección de la escuela pedagógica seleccionan los municipios en los que se realizará la práctica docente, sobre la base de dos criterios fundamentales: municipio que mejor pueda ayudar a los alumnos maestros en su formación y los municipios con necesidades de fuerza de trabajo.

Las direcciones municipales y la sección de práctica docente ubican a los estudiantes por grados y grupos. Como condición los alumnos maestros no pueden ser ubicados en el mismo grado en que trabajaron el curso anterior (en el caso de 5. año).

Los alumnos maestros cambiaban de grado cada dos meses y desarrollaban una sólida preparación. Entre los principales temas contenidos en esta preparación se encuentran:

- análisis de los calendarios y planes de estudio de la escuela y grado.
- la actividad de los pioneros
- trabajo con el expediente acumulativo del escolar.

Los alumnos maestros eran sometidos a un estricto control por parte del director de la escuela. Este debía evaluarlos mensualmente, teniendo en cuenta como elementos fundamentales:

- composición de las aulas (solo al inicio del curso)
- control de la asistencia al aula y a la preparación metodológica
- resultados de las visitas a clases
- resultados de la promoción alcanzada por su grupo de alumnos

Como resultados más significativos de la práctica docente se aprecia la ayuda prestada por los maestros guías y profesores de 5. año; visita sistemática a las aulas de los alumnos maestros; calidad en la preparación individual de las clases; evaluación satisfactoria de los alumnos maestros; asistencia y puntualidad al aula y seminarios de preparación metodológica, seminarios en general y a los encuentros de estudiantes dirigidos y resultados de promoción de los alumnos maestros.

La formación laboral se proyecta dentro del sistema a partir del ejemplo de los maestros que integraban el colectivo pedagógico y el modelo pedagógico que cada uno ofrece a los estudiantes. Se crea el movimiento Guerrilleros de la Enseñanza, se refuerza el movimiento de monitores, se establecen los festivales de clases y medios de enseñanza. Se refuerza la formación laboral desde el trabajo con las aulas especializadas, laboratorios y constante intercambio y observación a clases en la escuela anexa.

El trabajo con el movimiento de monitores contaba con una estricta organización. Se realizaba en el mes de septiembre un riguroso trabajo de selección de los estudiantes con mayores posibilidades y mejores resultados académicos en la asignatura. Se seleccionaba un monitor y un submonitor por cada asignatura y grupo. Estos se constituían en una brigada de monitores con un Jefe de cátedra estudiante. Los monitores impartían clases un día previamente fijado de cada mes, previa preparación un día también fijado y supervisado en la primera quincena.

La formación laboral también toma como base en esta etapa las proyecciones del trabajo de la educación cubana, ofrecidas por el Ministro de Educación José Ramón Fernández Álvarez, en la citada conferencia ofrecida en el ISP “Enrique José Varona” (1986). En el orden de formación laboral se prestó particular atención a los siguientes aspectos:

- Fortalecer el trabajo de círculos de interés pedagógico y de reafirmación profesional que se lleva a cabo en los centros.
- Perfeccionar el sistema de formación práctico-docente como aspecto fundamental para elevar la preparación de los estudiantes, lo cual requiere:
 - Garantizar la calidad de los maestros y profesores de los centros anexos y del proceso docente-educativo que en ellos se desarrollan.
 - Subordinar metodológicamente los centros anexos a los centros pedagógicos.
 - Elevar la calidad del trabajo de selección y preparación de los maestros y profesores-asesores. (pp.20-21)
- Aumentar la práctica activa del estudiante, considerando que el actual plan de estudios incluye poca práctica. (p.21)

Formación para la vida ciudadana

La formación para la vida ciudadana en la etapa que se analiza tiene como fin lo expresado en el tercer por cuanto de la RM 393/ 75, donde se plantea la formación de un maestro revolucionario para el ejercicio de la profesión en la sociedad socialista.

La concepción general de la formación para la vida ciudadana en este plan de formación se basa en el empleo de los métodos para el trabajo educativo de la literatura europea, aplicados a partir del perfeccionamiento, enriquecido posteriormente por la pedagogía cubana. Toma como base el llamamiento realizado por Franco (1978), en la primera reunión de intercambio de experiencias sobre el Perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas: “Las tareas de la educación comunista de los alumnos constituyen una responsabilidad de todos los factores de las escuelas pedagógicas, desde la clase hasta las actividades extraescolares donde intervienen e influyen todos los trabajadores del centro”. (p.26)

Es así que el trabajo con la formación para la vida ciudadana en esta etapa parte del estricto reglamento escolar que debían cumplir estudiantes y trabajadores.

En este sentido se aprecia que se concibe la emulación como parámetro de cambio en el comportamiento de los estudiantes en los diferentes procesos: aulas, aprendizaje-grupo, comedor, dormitorios. Dicho movimiento favorece la disciplina y el compromiso estudiantil y del colectivo en general y fortalece la identidad.

La emulación, constituyó también una prioridad para el trabajo educativo, a partir de 1977. En el I y II Seminario Nacional del personal docente, enero y diciembre de 1977, el Ministro de Educación José Ramón Fernández se refirió a este. En el IV Seminario retomando ideas de los anteriores expresó:

La emulación impulsa la acción del hombre en el socialismo, y debemos cuidar su pureza, su fuerza poderosa de aliento en los niños, jóvenes y adultos. Hay que hacer adecuado uso de ella en cada centro y ligarla al trabajo diario, al estudio, al cumplimiento de los objetivos.

La emulación debe servir para impulsar cada actividad de la escuela. Un centro que vibre de entusiasmo por acción de la emulación tendrá siempre buenos resultados educativos.

¡Emulemos siempre con altos principios de honestidad! (Fernández,1980, p.7)

La síntesis de la emulación en los centros de formación de maestros en este plan está en que varios de ellos obtuvieron la condición de centro vanguardia provincial o vanguardia nacional en el movimiento emulativo de la década de los años 70, 80 y los 90; entre estos, la Escuela Formadora de Maestros Primarios “Rafael María de Mendive”, de Sancti Spíritus en el año 1977.

Se emplea con marcada intención los diálogos éticos, las discusiones, las narraciones y conferencias sobre temas éticos, promovidas tanto en el escenario del centro docente como en museos, monumentos, lugares históricos entre otros. De manera particularmente importante se propician las discusiones sobre temas éticos en los análisis o asambleas de grupo, cuando se promueve un debate acerca del principal problema que está afectando al grupo.

La asignación de responsabilidades se concreta en el movimiento de monitores, así como en el desarrollo de tareas como el autoservicio, el cuartelero, la brigada de áreas verdes limpias y protegidas, entre otras.

En la citada reunión de intercambio de experiencias sobre el perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas, Franco (1978) reflexiona con los maestros participantes acerca de

la necesidad de la formación de los futuros maestros para la vida ciudadana. En este sentido destacó:

Hay que seguir fortaleciendo todo el trabajo educativo general de nuestros centros, de modo particular en el nivel de información política que debemos ofrecer y exigir a los futuros educadores de nuestros hijos, en la educación formal, en las normas de convivencia social, en el cuidado y conservación de la propiedad social e individual y en el uso del uniforme escolar.

El uniforme de las escuelas pedagógicas debe ser llevado con orgullo y satisfacción. El mismo representa a los nuevos centros creados por la Revolución y constituye la identificación del nuevo maestro que formamos, lo cual influye positivamente en los alumnos de primaria cuando se realiza la práctica docente. (p.25)

Más adelante Franco (1978) refiere que

Desde que el alumno ingrese en la escuela pedagógica, hay que inculcarle el sentido de la responsabilidad, del honor que representa la profesión de educador de los hijos de la clase obrera, inculcarle la disposición de cumplir con el deber social de trabajar como maestro dondequiera que la Revolución lo reclame. (p. 25-26)

Como elementos significativos se otorga especial interés a las normas de convivencia social, el trabajo socialmente útil, la información política del acontecer nacional e internacional, el trabajo ideológico, la divulgación, la utilización de la radio base, la celebración de jornadas ideológicas; así como el vínculo con las organizaciones políticas y de masas.

Sobre este particular, Franco (1978) expresó:

Necesitamos un maestro con profundos sentimientos de amor hacia la Patria y hacia la humanidad, un maestro que sea el resultado de la educación moral en los principios del patriotismo socialista y el internacionalismo proletario. Esta es la gran tarea que la Revolución les encomienda a ustedes. (p.26)

Se plantea un fuerte trabajo con las normas de comportamiento social en diferentes espacios. A tales fines existe un comedor de educación formal para enseñar a los estudiantes todo lo relacionado con la cultura del comportamiento social en este ámbito: normas en el comedor, restorán, etc., conocimiento y uso de cubiertos, uso de ropa adecuada, uso y tono de la voz, manera de conducirse, propiedades de los alimentos, necesidad del consumo de vegetales, entre otras.

Hacia esa dirección van dirigidas las reflexiones del Ministro José Ramón Fernández, (1981), en el V Congreso de la FEEM, al expresar:

No resulta suficiente tener firmes convicciones ideológico-proletarias, sino que se hace necesario también observar normas de convivencia social, buenos modales y correctos hábitos de conducta, los cuales se han de manifestar en las relaciones diarias de nuestros jóvenes y de cada uno de los miembros de la sociedad socialista, en todas las actividades personales y sociales; en el respeto a los demás y a sí mismo, en la solidaridad con sus semejantes, en el trato, en el saludo, en la expresión oral, en los modales y gestos, en la apariencia física, la higiene personal, el vestuario, la actitud y el comportamiento individual y colectivo, en las actividades, en el comedor y demás instalaciones y locales del centro educacional, en resumen, poseer autodisciplina consciente que se manifieste en todo momento y en cualquier lugar. (p.9)

En el análisis de las proyecciones del trabajo de la educación cubana, ofrecidas por el Ministro de Educación José Ramón Fernández Álvarez, en la citada conferencia ofrecida en el ISP “Enrique José Varona” (1986), se precisa para este particular analizar que: “en la formación de maestros primarios se tenga en cuenta la preparación de estos para realizar el trabajo educativo extradocente”. (p.18)

Quinta Etapa - 2010-actualidad- Escuelas Pedagógicas actuales

Concepción general

En el curso escolar 2010-2011, a partir de lo establecido en la RM 151/2010, se reabren las escuelas pedagógicas con el objetivo de formar a los maestros que se necesitan en cada territorio del país para continuar perfeccionando el proceso docente-educativo como vía esencial para garantizar el cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, referidos a la elevación de la calidad y el rigor en la formación y superación de los docentes.

La citada resolución (Mined, 2010) establece que las instituciones de formación pedagógica media se denominarán Escuelas Pedagógicas, tendrán carácter provincial y

su régimen será interno para acoger la matrícula de todos los municipios del territorio. Los aspirantes al ingreso a estos centros deberán cumplir con requisitos adicionales¹⁵.

Esta formación se desarrolla con un plan de estudios de cuatro años (anexo 11), que preparará a los estudiantes para ejercer como maestro primario, con egreso de nivel medio superior profesional, en el cual se fortalecerá también su preparación general para que puedan acceder y vencer satisfactoriamente exámenes de ingreso a la Educación Superior. La continuidad de estudios en el nivel superior estará dirigida a la Licenciatura de Educación. Los estudiantes que egresen de este tipo de centro recibirán el título de Maestro Primario y se vincularán laboralmente a las instituciones correspondientes como maestros graduados de nivel medio superior.

Formación general

El fin de la escuela pedagógica lo constituye la formación integral de la personalidad de cada estudiante entre 14 y 18 años, mediante la ampliación y profundización de los contenidos, en correspondencia con los ideales patrióticos y humanistas de la sociedad socialista cubana en su desarrollo próspero y sostenible, expresados en sus formas de sentir, pensar, actuar de manera independiente, de acuerdo con su nivel de desarrollo y particularidades individuales, intereses y necesidades sociales, que les permita la dirección del proceso educativo en las diferentes instituciones educacionales de la educación primaria, para contribuir a la educación integral de sus educandos.

La formación general se concreta en las asignaturas de formación general, que se organizan en las áreas curriculares de Humanidades, Ciencias Exactas y Ciencias Naturales.

Las asignaturas de formación general proporcionan saberes que contribuyen a la formación de una cultura pedagógica, que constituye la base de la preparación de los futuros educadores para el desarrollo de las funciones profesionales.

Formación psicopedagógica

La concepción general de la formación psicopedagógica se establece a partir de las asignaturas de la especialidad, que propician los contenidos necesarios para la dirección

¹⁵ a) Aprobar el noveno grado en el curso en que se libre la convocatoria.

b) Tener como mínimo un índice general de 80 puntos.

c) Ser avalado por la comisión de otorgamiento de la secundaria básica, oído el criterio de los pioneros en la Asamblea del Destacamento.

d) Aprobar la entrevista integral, en la cual se tendrá en cuenta las limitaciones logopédicas y físicas, que interfieran en el ejercicio de la profesión pedagógica.

del proceso educativo, y en particular la de enseñanza-aprendizaje, y para el desarrollo de las habilidades profesionales.

El objetivo de la formación psicopedagógica se orienta a abarcar la dirección del proceso educativo en general y el de la enseñanza aprendizaje con enfoque desarrollador, para lo cual deberá dominar los métodos y técnicas para realizar el diagnóstico y caracterización integral del escolar, elaborar estrategias y alternativas educativas, a fin de lograr la atención a la diversidad. Además debe dominar las normas de comportamiento en correspondencia con el contexto histórico y los ideales de la Revolución Socialista Cubana, utilizando los diferentes recursos para el logro de su efectividad.

De manera explícita y particularmente significativa se establece la formación de la cultura psicopedagógica del profesional como objetivo esencial de la formación psicopedagógica, criterio muy escaso en la literatura pedagógica.

En este sentido se considera por la autora que la cultura psicopedagógica:

- es resultado del estudio y apropiación de los contenidos psicopedagógicos,
- implica el dominio de herramientas esenciales para el desempeño eficiente de la función profesional,
- se expresa en el diagnóstico, la planificación, orientación, ejecución y control de los procesos educativos que conducen al desarrollo de la personalidad, que son la brújula de la labor profesional del maestro en la escuela.

A los efectos del presente estudio se entiende por *cultura psicopedagógica*, un estilo, una actitud, una conducta, una filosofía de trabajo, producto de la actividad pre profesional y profesional que encierra el sistema de conocimientos, habilidades, valores y experiencias de la actividad creadora de origen pedagógico y psicológico que convergen integralmente interrelacionados, inherentes a la actividad profesional pedagógica, con los que el docente se enfrenta a resolver problemas profesionales individuales o sociales en el contexto de la escuela cubana actual.

En consecuencia con este análisis esta autora considera que existen también valores inherentes a la profesión. Ellos se reconocen como aquellos valores que la comunidad educativa asume como modelo para la actuación profesional pedagógica. Entre estos valores se distinguen el amor a su labor, el ansia de saber, el optimismo, la confianza en los seres humanos, el respeto a la diversidad, la sensibilidad humana, la humildad y honestidad científica, la empatía, entre otros.

Con el desarrollo de la cultura psicopedagógica se aspira a que se produzca el ascenso gradual y ascendente a niveles superiores de desarrollo profesional a partir de la reflexión sistemática sobre el modo de actuación profesional, generador de la consolidación de la identidad profesional con vistas a la transformación del desempeño profesional.

Los contenidos de la formación psicopedagógica se precisan en el desarrollo de las asignaturas del área curricular de Pedagogía-Psicología en estrecho vínculo con la práctica escolar en las instituciones docentes y orienta el sistema de formación laboral hacia el logro de una mejor correspondencia entre el modo de actuación profesional y la práctica escolar.

Las asignaturas del área Pedagogía-Psicología tienen como propósito esencial preparar al educador para la dirección del proceso educativo en la educación primaria (de 6 a 12 años) sobre la base del dominio de los fundamentos sociológicos, las particularidades del desarrollo anatomofisiológico, pedagógico, psicológico y didáctico.

En estas áreas se incluyen invariantes de contenido que permiten la sistematización de los contenidos pedagógicos y psicológicos en los cuales se profundiza a través del vínculo teoría-práctica, lo que favorece la mejor preparación del profesional.

Por la contribución de las asignaturas del área a la formación del modo de actuación profesional constituyen hilo conductor en la formación y se vinculan con todas las asignaturas del plan de estudio, en particular con las metodologías de la enseñanza, las asignaturas que fundamentan desde su contenido aspectos referidos a la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas y actividades que se desarrollan en el nivel educativo para el que se preparan como maestro primario.

Formación laboral

La formación laboral constituye la columna vertebral del plan de estudio, alrededor de la cual se integran todas las asignaturas y los diferentes procesos que tienen lugar en las instituciones y debe orientarse a la formación de cualidades y valores del estudiante, a lograr la asimilación y consolidación de conocimientos y habilidades profesionales que propicien la solución creativa de las tareas del ejercicio de la profesión y al cumplimiento de forma responsable de la disciplina laboral y de las funciones que se desarrollan en una institución educativa.

La formación laboral propicia la reflexión del estudiante sobre la actividad en la escuela, la identificación de problemas del ejercicio de la profesión, su interpretación y búsqueda de soluciones mediante el análisis crítico.

La práctica se concibe como un acompañamiento permanente en la formación del educador donde se integran todas las asignaturas del currículo y se utilizan diferentes técnicas y métodos que permitan la comprensión de la práctica escolar. En cada año académico, según los objetivos y las habilidades profesionales a desarrollar, se incorporan actividades con contenidos de mayor complejidad y más independencia de los practicantes, en dependencia de las necesidades individuales y de las asignaturas.

La práctica de familiarización se desarrolla fundamentalmente durante el primer año, en segundo y tercer años se desarrolla la práctica sistemática que debe propiciar el desarrollo de habilidades profesionales pedagógicas mediante la reflexión práctica sobre los contenidos pedagógicos generales y la familiarización con las estrategias de enseñanza de las asignaturas y actividades del nivel para el cual se forma, el trabajo de coordinación de las acciones educativas con los diferentes agentes socializadores y la incorporación al trabajo colectivo. En cuarto año se concibe la práctica laboral en forma concentrada durante el segundo semestre en las instituciones educativas, preferentemente y siempre que sea posible, donde se proyecte la ubicación de los egresados.

En cada escuela pedagógica se designará a un profesor del departamento de Formación Pedagógica para asesorar a los subdirectores, jefes de departamentos y profesores guías para la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de las actividades del sistema de formación laboral.

La preparación de las actividades del sistema de formación laboral parten de la preparación de los colectivos de las escuelas pedagógicas, de las estructuras de dirección de las direcciones provinciales y municipales de educación y de las instituciones educativas. Posteriormente se procede en los claustros a elaborar el plan de práctica laboral y el trabajo de orientación al grupo y los estudiantes en particular.

Las instituciones educativas seleccionadas crean las condiciones organizativas necesarias para el desempeño de tutores, demás integrantes de los contextos de actuación y estudiantes en la práctica laboral que propicien la motivación profesional y evalúan el desempeño de los estudiantes.

Formación para la vida ciudadana

La concepción general de la formación ciudadana se realiza en las escuelas pedagógicas, mediante la estrategia de cumplimiento del programa de educación en valores. Desde los documentos normativos se establece que la clase es el eslabón fundamental para educar en valores, por lo que se aprovechan las potencialidades que brinda el contenido de cada una de las asignaturas para sembrar ideas, formar conceptos, conformar una concepción científica del mundo, transmitir emociones, cultivar sentimientos, formar convicciones que perduren para toda la vida en el pensamiento y la conducta de los futuros docentes.

Otras actividades de la escuela pedagógica que contribuyen a igual fin son: los turnos de reflexión y debate, el tiempo dedicado al estudio de la vida y el pensamiento político de José Martí (1853- 1895) y Fidel Castro (1926- 2016), los matutinos al inicio del día, la conmemoración de efemérides, la lectura de la prensa, el análisis del acontecer nacional e internacional en diez minutos al inicio de las actividades del primer turno; así como la visualización de las emisiones del noticiero de televisión, mesas redondas y discursos de los principales dirigentes de la Revolución.

Estas direcciones y otras que se utilicen deben concebirse con un enfoque profesional pedagógico, lo que contribuirá a que los estudiantes aprendan a dirigirlas en su práctica laboral y cuando se gradúen.

En la evaluación de los modos de actuación de los estudiantes como resultado del trabajo político-ideológico realizado, se tiene en cuenta el cumplimiento de las normas de conducta y convivencia establecidas: asistencia y puntualidad a clases, hábitos de organización e higiene, aprovechamiento del tiempo de estudio, cumplimiento de los deberes de los estudiantes, entre otras. El nivel de información política alcanzado por los estudiantes debe evaluarse periódicamente de forma oral o escrita.

2.2- Establecimiento de lo determinante, lo fundamental y lo estable, que constituye tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

En correspondencia con el proceder elaborado y tomando en consideración el análisis ejecutado en el epígrafe anterior, se sintetiza el comportamiento que se presenta a continuación acerca de las unidades de análisis en los planes de formación analizados.

Concepción general

Respecto a la concepción general se aprecia que se asumen diferentes denominaciones para los centros formadores, y se considera como más actual el de escuelas pedagógicas, en función de su encargo social.

En relación con el régimen de estudio, en todos los planes de formación se revela la concepción de centro interno, es decir, la permanencia de los estudiantes a tiempo completo en el centro docente. En este particular se observa que el período de permanencia ha ido variando, desde una concepción semestral en Minas-Topes-Tará, hasta la actual que se produce quincenal, mediadas, en todos los casos por encuentros con las familias en un sistema de visitas de padres y familiares, en el que tienen lugar reuniones o intercambios entre el colectivo pedagógico y la familia.

En los planes de formación analizados se aprecia el tránsito del ingreso de sexto a noveno grado y el respectivo comportamiento de la edad, siempre superior a los doce años. Sobre este mismo particular se aprecia la delimitación de requisitos para ingresar a estos centros docentes, prevaleciendo entre ellos en todos los casos la voluntariedad, disposición para asumir las tareas que el momento histórico ha exigido, compromiso con el proceso revolucionario y la tarea de educar; así como algunas aptitudes necesarias para el ejercicio de la profesión.

Se distingue además, respecto al ingreso, la oferta de la carrera como continuidad de estudios desde el tercer plan de formación y en todos los casos posibilidades de acceso a estudios superiores, ya sea desde el ISE o IPE inicialmente y posteriormente en la Educación Superior.

La duración de la carrera ha oscilado entre cuatro y cinco años en todos los planes de formación, y en todos los casos se otorgó el título de Maestro Primario a los egresados.

Formación general

En relación con la formación general se aprecia una organización general por asignaturas y año fiscales, el tránsito hacia la organización por ciclos o áreas, semestres y cursos escolares. Del mismo modo se sugiere el empleo de métodos activos de aprendizaje y la aplicación del estudio dirigido; la existencia en cada centro de una biblioteca general o escolar, así como la existencia de áreas propicias para el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes.

La organización curricular de los planes de estudios transita desde una concepción de asignaturas hasta la organización por ciclos o áreas.

El sistema de objetivos relacionados con la formación general se orienta en todos los casos al logro de una cultura general y la preparación para vivir en la sociedad socialista y participar activamente en su construcción y transformación.

El sistema de contenidos asociados a la formación general que predomina en los planes de formación analizados en la etapa es amplio, ocupa más del 50 % del plan de estudios. Este se proyecta hacia el dominio de la lengua materna y el desarrollo de habilidades generales e intelectuales. Los dominios o núcleos cognitivos se orientan al conocimiento general de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, necesarios para la vida e imprescindibles para el ejercicio de la profesión.

Se aprecia un tratamiento progresivo a los contenidos del área sociopolítica, en virtud de la preparación para la vida social en la sociedad socialista.

Formación psicopedagógica

La formación psicopedagógica asume una concepción general centrada en el trabajo de las asignaturas psicológicas, pedagógicas y las metodologías. En algunos planes desde un enfoque de asignaturas, y paulatinamente se va transitando al trabajo integrado del ciclo o áreas, considerándose en todos los casos las metodologías. Estas han estado como parte del ciclo psicopedagógico en algunos planes; y en otros de manera independiente, como ciclo o área de especialización.

En la concepción de la formación psicopedagógica se ha considerado, a partir del tercer plan de formación, la práctica laboral como elemento de consolidación de las habilidades profesionales.

El sistema de objetivos de la formación psicopedagógica se ha orientado a la formación y desarrollo de habilidades profesionales para el trabajo en la educación primaria. A partir del perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación se convierte en una vía de reafirmación profesional. Asimismo, desde este momento concibe la arista de la investigación pedagógica como habilidad profesional.

En este particular se aprecia el tránsito hacia el desarrollo de la identidad profesional, de habilidades profesionales que permitan la solución de los problemas profesionales que se presentan en la práctica pedagógica y el desarrollo de la cultura psicopedagógica.

El sistema de contenidos concibe el dominio de las características del niño y el joven cubano, sus capacidades, habilidades, hábitos, aptitudes, equilibrio de su vida emocional y cultivo de su espiritualidad, con el fin de lograr su maduración y crecimiento, en una

forma integral y armónica. Se aprecia un interés común de lograr el dominio de los elementos relacionados con la anatomía y fisiología del desarrollo del escolar. De manera gradual se incluye el trabajo con la higiene escolar y es ponderado en todos los casos el conocimiento y desarrollo de habilidades en relación con la salud escolar.

Formación laboral

La formación laboral se basa en todos los planes de formación en la práctica laboral. Se organiza desde la vinculación de las asignaturas a las clases que se imparten en la escuela anexa, mediante actividades dirigidas, en el primer plan de formación y se retoma en el cuarto.

En los tres primeros planes se proyecta en los años superiores de la carrera. Ya en el cuarto plan permanece en estos mismos años, bajo la concepción de práctica docente concentrada, pero con un respaldo en la escuela anexa el resto de los años, para el vínculo sistemático con la actividad profesional, desde las diferentes asignaturas. A partir de 1990 se concibe como un sistema de formación profesional, que se desarrolla según el año académico del estudiante en práctica de familiarización, sistemática y concentrada. En todos los casos existe un profesional responsable del control de estas actividades y la preparación del estudiante, denominado en la actualidad tutor.

El sistema de objetivos de la formación laboral se orienta a la formación profesional en la educación de los niños que asisten a la educación primaria, mediante el vínculo directo con la escuela. Se aprecia en los planes analizados un incremento y definición progresiva de la función de la formación laboral en cumplimiento del principio de la pedagogía cubana de vínculo del estudio con el trabajo y la teoría con la práctica, particularizada en el desarrollo de habilidades profesionales en y desde la escuela.

El alcance de los objetivos en la actualidad se amplía y reconoce también como propósito en la práctica laboral el cumplimiento de forma responsable de la disciplina laboral y de las funciones que se desarrollan en una institución educativa. De este modo la práctica transita a un sistema de formación laboral que se convierte en la columna vertebral del plan de estudio, alrededor de la cual se integran todas las asignaturas y los diferentes procesos que tienen lugar en las instituciones formadoras.

Formación para la vida ciudadana

La formación para la vida ciudadana tiene un nivel de prioridad en todos los planes analizados, orientada esencialmente a la incorporación de modos de actuación

consecuentes con la nueva sociedad socialista que se construye y donde es fundamental el papel del maestro que se forma.

La formación de la conciencia moral y cívica, así como el compromiso con la construcción de la nueva sociedad se establece mediante el papel del ejemplo del maestro o educador y transita hacia el empleo de métodos para el desarrollo de la labor educativa, donde juega un importante papel la emulación, los diálogos y charlas éticas y el debate del acontecer nacional e internacional y los discursos de los líderes y dirigentes de la revolución.

Se logra, hasta el cuarto plan de formación, un efectivo tratamiento a las normas de comportamiento social, con marcado énfasis en la educación formal. La formación para la vida ciudadana se ha tratado en algunos casos como asignatura y en otros como eje y componente a evaluar a partir de los modos de actuación asumidos.

El estudio realizado es base para la determinación en esta investigación de tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, derivada del análisis de las etapas de este, a partir de las unidades de análisis declaradas en el procedimiento asumido.

En tal sentido, se consideran como tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, las siguientes:

- Formación profesional de cuatro a cinco años de duración y régimen interno en instituciones educativas identificadas como centros formadores de maestros primarios.

Los centros formadores asumen diferentes denominaciones, nombrándose respectivamente Escuelas de Maestros Primarios, Plan de Escuelas Minas-Topes-Tarará, Escuelas Formadoras de Maestros Primarios y Escuelas Pedagógicas. Predomina la combinación de los términos escuela, formación y pedagógica, vinculado al maestro primario.

El significado del término escuela se refiere al establecimiento público dedicado a la instrucción. Este se complementa con el apellido pedagógico, que se orienta en su sentido más general al dominio del arte de enseñar y educar. Del mismo modo el encargo social de estos centros se orienta a la formación de un profesional para dirigir la

educación y desarrollo del escolar primario. Por tanto, la denominación identifica y distingue la esencia del centro docente formador.

La formación se concibe en un período entre cuatro y cinco años, lo que permite la articulación y adquisición gradual del sistema de conocimientos y el desarrollo de habilidades profesionales en los estudiantes que se forman. En este sistema se pretende prepararlos en un breve período de tiempo para resolver con inmediatez la situación de la práctica social y ponerlos en posición de éxito para el ejercicio de la profesión y el cumplimiento de su encargo social.

El régimen de estudios es interno con una permanencia en el centro, que transita gradualmente de diez meses a una concepción semestral, hasta la actual que es quincenal. El mismo favorece el desarrollo de normas de convivencia social, pone al adolescente y joven que se forma en situación de convivencia con sus coetáneos y adultos procedentes de diferentes grupos (familias, comunidades, municipios, incluso provincias), lo cual favorece el intercambio cultural, la posibilidad de desarrollar la convivencia, el respeto y en sentido general, las normas para la vida social en la interrelación con los demás miembros, como rasgo distintivo que particulariza la actividad formativa.

- Ingreso con requisitos adicionales, a partir de demostrar compromiso y disposición, dominio de elementos ideopolíticos, y de buena conducta.

La carrera se concibe con requisitos adicionales por su importancia en el desarrollo de la sociedad. El maestro primario es considerado un modelo a imitar, por tanto, es necesario poseer un grupo de cualidades, valores y actitudes que así lo revelen. Es por eso que el que aspire a estudiar esta carrera debe cumplir requisitos adicionales, tales como el dominio de la lengua materna y habilidades comunicativas que le permitan un intercambio coherente y pertinente con los escolares, su familia y demás miembros de la comunidad, poseer una adecuada apariencia personal que revelen su ejemplo personal. El compromiso con la revolución y la profesión es inherente a las funciones y papel del maestro, por eso se convierte en requisito para el ingreso.

- La carrera maestros primarios concebida como opción de continuidad de estudios del nivel precedente y garantía de estudios superiores en la especialidad.

Al concluir la secundaria básica la sociedad cubana dispone un grupo de carreras que aseguren el completamiento de la fuerza de trabajo capacitada en cada territorio del país

y a la vez cumplir el compromiso de garantía, a cada adolescente que egresa de este nivel, de continuidad de estudios. En tal sentido se concibe la carrera maestros primarios del nivel medio. Es importante considerar que la adolescencia constituye un momento del desarrollo que favorece la orientación, reafirmación y consolidación profesional, por lo que la carrera elegida en este momento y cursada en esta etapa y entrando en la juventud, resulta beneficiosa para mantenerse en ella durante más tiempo.

Constituye una conquista social en Cuba, que cada joven egresado del nivel medio tenga la oportunidad de continuar estudios de la especialidad, en la educación superior. Es así que se constituye la formación de maestros primarios de nivel medio una cantera de continuidad de estudios en la carrera Licenciatura en Educación Primaria en la modalidad de curso por encuentro.

- Gestión curricular que incluye las ciencias humanísticas, naturales y exactas para la formación general y el acceso a una cultura general integral.

La formación general concebida en los planes de estudios de la formación de maestros primarios de nivel medio constituye la base para la comprensión de los hechos y fenómenos de la realidad objetiva, así como base para el dominio de los contenidos esenciales que serán transmitidos a la nueva generación una vez formados. Su fin esencial se orienta a que los futuros egresados alcancen las vías para acceder y adquirir conocimientos, para transformar y transformarse, para recibir y dar como efecto cultural multiplicador, lo que conlleva a fortalecer con marcada potencia el universo espiritual del hombre.

Se aspira a lograr en los estudiantes que se forman una cultura que permita comprender el mundo en sus múltiples aristas; propiciar la capacidad transformadora del hombre a partir de su carácter sistémico. Se trata de no restringir la cultura al arte, de no sobredimensionar esferas específicas del saber humano; sino, por el contrario, apreciarla como total producto de la creación del hombre en sociedad.

La formación recibida coadyuva al cumplimiento del papel de la escuela que de manera general y programada desarrolla la educación del hombre desde las edades más tempranas.

- La orientación ideológica del currículo para formar un maestro identificado y comprometido con un proyecto social humanista y socialista.

La educación es un fenómeno social clasista que responde a los intereses de la clase económicamente en el poder. En Cuba el poder lo ejerce el pueblo. La educación responde a los intereses del pueblo y de la sociedad socialista. El currículo debe convertirse en una representación de la sociedad que refleja su proyecto social y político, debe favorecer la reflexión sobre cómo actúa la sociedad en su conjunto y, sobre esa base, cómo puede el maestro que se forma acercarse a la sociedad que se aspira; cuáles son sus funciones, deberes y responsabilidades, en la construcción de ese proyecto social.

- Tránsito a una formación especializada que rebasa el dominio de los contenidos previstos por la psicología, la pedagogía y las metodologías y orientado al desarrollo de la cultura psicopedagógica.

En la formación del maestro primario se considera esencial el estudio y apropiación de los contenidos psicopedagógicos, el dominio de herramientas esenciales para el desempeño eficiente de la función profesional, así como el conocimiento del diagnóstico, la planificación, orientación, ejecución y control de los procesos educativos que conducen al desarrollo de la personalidad, que son la brújula de la labor profesional en la escuela.

Por tanto, se busca en el proceso formativo el desarrollo de un estilo, una actitud, una conducta, una filosofía de trabajo, producto de la actividad pre profesional y profesional del maestro, que encierra el sistema de conocimientos, habilidades, valores y experiencias de la actividad creadora de origen pedagógico y psicológico que convergen integralmente interrelacionados, inherentes a la actividad profesional pedagógica, con los que el maestro se enfrenta a resolver problemas profesionales individuales y sociales, en el contexto de la escuela cubana actual.

- Formación psicopedagógica basada en la identificación de problemas profesionales y la incorporación gradual de modos de actuación que favorezcan su solución en la práctica pedagógica y la formación de la identidad profesional.

En el proceso de formación profesional se concibe el desarrollo de la identidad profesional pedagógica, expresada en los rasgos y condiciones que tipifican al profesional de la educación y lo diferencian de otros profesionales, lo que le permite desarrollar sentimientos de pertenencia hacia la profesión pedagógica y a tomar conciencia de que es un educador cubano, lo que lo obliga a reflexionar sistemáticamente acerca de su desempeño profesional en el marco de la realidad educativa y específicamente en su

contexto de actuación profesional, y lo estimula hacia el auto-perfeccionamiento del modo de actuación profesional, a partir de la solución a los problemas profesionales que se presentan en su práctica.

La identidad profesional pedagógica se transforma continuamente y está vinculada con la definición que el profesional conforma de su propia persona, cómo él se ve, pero también implica relaciones con los demás educadores, sin los que no podría reconocerse, ni definirse como tal.

Desarrolla cualidades que se relacionan con la identidad profesional pedagógica como la perseverancia, la paciencia, la identificación y el sentido de pertenencia.

Dicha identidad se logra y refuerza también desde el ejemplo personal del formador en el contexto de las escuelas de formación de maestros.

- El perfeccionamiento sistemático de los planes de estudios, evidencia del carácter clasista de la educación y reflejo de las profundas transformaciones socioeconómicas y políticas ocurridas en la sociedad cubana en la etapa en estudio, que favorecen la formación general y profesional de los maestros que se forman y los futuros educandos.

Los planes de estudios responden a las necesidades de la sociedad en cada momento histórico concreto. Su perfeccionamiento se erige como principal indicador de cambio y respuesta al encargo social de las escuelas comisionadas para la formación de maestros. Su constante perfeccionamiento ayuda a la comprensión de la realidad objetiva y actualiza el sistema de conocimientos a asimilar en los maestros que se forman; y en los que este -una vez graduado- a su vez va a formar.

- Tránsito gradual y ascendente de la concepción de la práctica laboral como asignatura a un coherente sistema de formación laboral alrededor del cual se integran todas las asignaturas y los diferentes componentes en los que tiene lugar el proceso formativo.

La formación laboral se convierte en un sistema de formación laboral, a través del cual se articulan de manera coherente y durante toda la carrera las habilidades profesionales a desarrollar en los estudiantes que se forman, en una planificación sistémica y sistemática. Se coadyuva al cumplimiento de los principios del vínculo de la teoría con la práctica y el estudio con el trabajo. Se refuerza el carácter, se desarrolla la disciplina laboral y en sentido general, se refuerza el papel de la práctica como criterio de la verdad.

La concepción de la formación laboral articula, desde los primeros años de la carrera, las habilidades que el estudiante debe ir desarrollando y que lo colocarán en posición de éxito en el ejercicio de la profesión una vez graduado.

- Progresivo incremento de las aspiraciones, objetivos y acciones a desarrollar en la práctica laboral, a partir de la incorporación de actividades con contenidos de mayor complejidad y más independencia de los practicantes, en dependencia de las necesidades individuales y de cada asignatura.

El objetivo superior de la práctica laboral es esencialmente el desarrollo de las habilidades profesionales y los modos de actuación en correspondencia con el modelo del profesional. El conjunto de asignaturas del currículo deben contribuir a su cumplimiento desde los primeros años de la carrera, razón por la cual se insertan al sistema de práctica docente de familiarización, sistemática y concentrada.

Cada uno de los eslabones de la práctica tiene un fin definido. Las actividades responden a ese propósito y se combinan las diferentes asignaturas para lograr su cumplimiento.

En el desarrollo de la práctica el estudiante debe lograr el desarrollo de habilidades profesionales, tanto las relacionadas con la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje, como otras relacionadas con el proceso educativo en general. Por eso desde los primeros años se integran las actividades relacionadas con el trabajo con la documentación escolar, el manejo de los textos y la literatura pedagógica especializada de cada grado, con la dirección de momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje hasta concluir con la dirección de este proceso.

- Alta consideración al papel de la escuela como laboratorio natural de la formación y flexibilización del acceso a la práctica escolar, como contexto formativo, desde el inicio de la carrera.

La escuela es el escenario donde se desarrolla el proceso educativo en general y el de enseñanza aprendizaje en particular. En ella se concreta el objeto de trabajo de los estudiantes que se forman como maestros primarios. La institución escolar constituye un laboratorio natural en la formación, toda vez que el estudiante puede interactuar directamente con los problemas profesionales que en ella se presentan, conocerlos, debatirlos y contribuir a su solución desde los primeros años de la carrera. Allí, *in situ*, entra en contacto con los docentes que laboran en el centro, los estudiantes, sus familias

y demás miembros de la comunidad. Además entra en contacto con el régimen escolar y las normas relacionadas con la disciplina laboral.

La inserción de los estudiantes que se forman como maestros en la escuela desde el inicio de la carrera favorece el desarrollo de la reafirmación profesional y la base para la formación de la identidad profesional. En la escuela existen maestros de diferentes generaciones que favorecen el proceso formativo con su experiencia, motivación, orgullo y dedicación a la tarea de educar.

- Tránsito de la escuela anexa, como espacio que complementa el proceso formativo a instituciones educativas, convertidas en escenario de formación práctico docente.

La escuela anexa se constituyó como un espacio que formaba parte de la escuela de formación de maestros y diseñada para la práctica docente. Estaba integrada, generalmente, por maestros con mucha experiencia y dedicación a la tarea de educar. La extensión de los servicios educacionales y la ampliación de la práctica laboral a los dos contextos de actuación (escuelas urbanas y rurales) y el acercamiento necesario al contexto comunitario favorecieron el tránsito de esta como espacio formativo y a considerar las instituciones educativas del territorio como escenario de formación práctico-docente, lo cual amplía el espectro o abanico y permite al estudiante enfrentarse durante la carrera a diversos escenarios de mayor complejidad y variedad de problemas profesionales.

- Consideración del claustro que integra el colectivo pedagógico como referente metodológico positivo y principal vía de reafirmación profesional.

El papel del ejemplo constituye la principal vía para la orientación y reafirmación vocacional y profesional. El docente que integra el claustro de la escuela pedagógica tiene ante sí una doble responsabilidad, por una parte cumplir su función social como docente en este nivel educativo y por otra parte, se convierte en un referente metodológico en cada una de las actividades en que participa.

El estudiante que se forma como maestro sentirá o no la necesidad de imitarlo en correspondencia con la manera en que se proyecte, en cómo sea su preparación, su proyección en la clase y fuera de esta. Se convierte en referente de un modo de actuación profesional. Por eso debe lograr ser ejemplo en todos los órdenes; cuidando, desde su apariencia personal, la proyección de la voz, la limpieza y cuidado de sus materiales

docentes, hasta la planificación de sus clases y actividades docentes, en fin, en todos los aspectos y esferas de la vida, tanto profesional como personal.

- Aspiración del acceso a una cultura del comportamiento social desde lo extracurricular con profundo basamento en los métodos para el desarrollo de la labor educativa.

El desarrollo de la cultura del comportamiento social constituye una aspiración notable en la formación de los maestros primarios, por su papel en la educación de los escolares que asisten a la escuela primaria. Dicha cultura se encamina a partir del desarrollo de la labor educativa en los centros formadores.

La labor educativa es una actividad conscientemente organizada y dirigida con la que el estudiante interactúa, y en esa interacción se consolida su desarrollo como ser humano y como profesional, a partir de la configuración de juicios, opiniones y valores que incorpora a su modo de actuación y aplica consecuentemente en la transformación de la sociedad y su propia auto transformación.

Ella requiere integrar el sistema de influencias educativas que se ejerce sobre el futuro profesional y ser abordada, desde los componentes en que transcurre el proceso formativo, con el aprovechamiento de las potencialidades que cada uno ofrece, con énfasis en el contenido.

Los métodos de trabajo educativo constituyen uno de los componentes más complejos de dicho proceso, ya que no solo responden a los objetivos y al contenido de la educación en sentido general, sino que en cada situación concreta, el maestro ha de encontrar en el método, el aliado que le ayude a solucionar con éxito la tarea educativa.

En la práctica educativa de la escuela cubana se adopta la clasificación de T. E. Konnikova enriquecida con la labor del magisterio cubano. Esta agrupa los métodos educativos en tres direcciones básicas:

- métodos de formación de la conciencia moral.
- métodos de formación de la experiencia moral, en la conducta y en la actividad.
- métodos complementarios.

Los métodos de formación de la conciencia moral contribuyen a proporcionar al alumno el sistema de conocimientos sobre los principios, conceptos y valoraciones en relación con los cánones morales.

Los métodos de formación de la experiencia moral, en la conducta y en la actividad contribuyen a la organización de la vida y de las actividades cotidianas, a la formación de

rasgos morales en la misma medida que van formándose hábitos de comportamiento, que implican la satisfacción interna que se experimenta al actuar en consecuencia con los principios y normas de la vida colectiva.

Los métodos complementarios contribuyen a la acción del conjunto de métodos a los cuales se ha hecho referencia, actuando como reguladores de la influencia ejercida en la formación de convicciones, criterios, puntos de vista y actitudes de la conducta moral de la personalidad.

Algunas imágenes que reflejan momentos de desarrollo de los planes de formación analizados se presentan en el Sitio Web “Maestro, genuino sembrador”, elaborado como resultado del proceso investigativo y disponible en <https://www.mgs.uniss.edu.cu>

Jerárquicamente la tendencia que más distingue el proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 es la aspiración del acceso a una cultura del comportamiento social desde lo extracurricular con profundo basamento en los métodos para el desarrollo de la labor educativa. Ella es expresión de un pensamiento y acción pedagógica que defiende y difunde un modelo social genuinamente cubano.

Conclusiones del capítulo

- La consecuente aplicación del procedimiento general elaborado, mediante la conjugación de las unidades de análisis con las etapas asumidas en la periodización elaborada, permitieron la caracterización de los planes de formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 y determinar las ideas fundamentales que prevalecen en cada uno de ellos.
- El análisis del comportamiento de las ideas fundamentales que prevalecen en cada uno de los planes de formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, en la relación continuidad ruptura trascendencia permite descubrir lo determinante, lo fundamental y lo estable, que constituye tendencias de este proceso histórico-pedagógico, respecto a la concepción general, la formación general, psicopedagógica, laboral y para la vida ciudadana.

CAPÍTULO III

POSIBILIDADES DE EMPLEO DE LAS TENDENCIAS DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959, EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

CAPÍTULO III. POSIBILIDADES DE EMPLEO DE LAS TENDENCIAS DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO EN CUBA DESPUÉS DE 1959, EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

En el presente capítulo se presenta un sistema de recomendaciones para llevar a la práctica pedagógica el estudio de tendencias realizado, en el proceso de formación inicial y permanente de estudiantes y profesores. Se argumenta la pertinencia y factibilidad de estos resultados a través de la aplicación del criterio de usuarios y los talleres de opinión crítica.

3.1. Recomendaciones para el empleo, en la práctica pedagógica, de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

El conocimiento sobre las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, favorece la formación histórico-pedagógica de educadores en formación inicial y permanente. Permite a la vez, incorporar los elementos positivos a la práctica educativa en los centros de este tipo, a partir de ponerlos al alcance de los que tienen incidencia en ellos.

Los contenidos sobre este proceso se deben socializar con un enfoque teórico-práctico, de manera que no se considere como un saber acabado, sino en constante enriquecimiento, en tanto, la afinidad profesional revela la cercanía de las fuentes materiales y personales (directas o indirectas); por ello se puede acceder a la constatación de información, redescubrimiento y profundización de ideas; así como el descubrimiento de nuevas evidencias histórico-pedagógicas. En tal sentido, es importante considerar diversas tareas docentes que involucren a los colegas (profesores en ejercicio y estudiantes de la carrera) y favorezcan su protagonismo desde el conocimiento de los

planes de formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba durante el período revolucionario.

La formación de los profesionales de la educación, en pregrado y postgrado, requiere de un perfeccionamiento constante, que pueda revertirse en una formación de calidad en las nuevas generaciones de ciudadanos, y a la vez solucionar científicamente los problemas teóricos y prácticos de la Pedagogía y otras Ciencias de la Educación, que propicien el mejoramiento educacional (Paz, 2011, p.31).

En la práctica pedagógica, también se requiere de acciones que favorezcan la mejor preparación de los futuros educadores y los que se encuentran en ejercicio. Se significa en esta investigación el papel de los contenidos histórico-pedagógicos, particularmente en la arista de la formación de maestros primarios.

La formación histórico-pedagógica de los educadores, o los que se forman como tal, favorece su preparación profesional al apropiarse de antecedentes que, valorados en su justa medida, permiten explicarse situaciones actuales y orientarse hacia el futuro, como expresión de las relaciones pasado presente futuro. Lo anterior adquiere cada vez más importancia, ya que, “hoy se reclama un desempeño de maestros y profesores que tenga entre sus tareas la comprensión y valoración del pensamiento educacional del pasado” (Sánchez y Buenavilla, 2007, p.5).

Se considera que, “la educación histórica es un núcleo importante de la educación general de cualquier ciudadano” (Reyes, *et al.*, 2011, p.9), entonces la educación histórico-pedagógica debe considerarse como proceso esencial en la formación de los educadores. En tal sentido se reconoce el valor del contenido de la Historia de la Educación, por lo que en los planes de estudios de los estudiantes de las diferentes carreras pedagógicas se inserta esta asignatura que favorece su formación histórico-pedagógica; sin embargo, no se pondera la historia de la profesión en la implementación del currículo en la formación inicial.

El conocimiento de la historia de la profesión, a través del sistema educativo predominante en cada etapa y período histórico; así como de sus instituciones educacionales y la obra de los maestros y profesores, posee enormes potencialidades educativas, en tanto el contenido pedagógico adquiere un sentido peculiar que favorece o refuerza la identidad profesional pedagógica.

Los docentes formadores de formadores deben enfatizar en este sentido y trabajar, por medio de los contenidos de sus asignaturas, las tradiciones pedagógicas de su especialidad.

Los requerimientos en torno a la revitalización y desarrollo de la formación de maestros primarios en Cuba, asociado al perfeccionamiento del modelo económico y social en el país, hacen evidente la necesidad de profundizar en la evolución histórica de este proceso y rescatar las mejores tradiciones al respecto.

Adentrarse en este tipo de enseñanza en la época histórica seleccionada, ha permitido revelar diferentes planes de formación que se han utilizado; los requisitos exigidos para ingresar en esas instituciones educativas; los aspectos esenciales que caracterizan la formación general, psicopedagógica y laboral y la genuina implementación de acciones para el logro de la formación de un maestro preparado para la vida ciudadana, entre otros aspectos importantes.

Las tendencias legadas por el pasado más reciente del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio, representan un aporte para que, desde una nueva óptica, se pueda interpretar el presente, y tener en cuenta la significación social reconocida y ganada por este proceso en el país. El conocimiento histórico-pedagógico, permite a los docentes en formación inicial y permanente de las especialidades afines reconocerse en un mismo proceso, asociado a la formación de niños y niñas a lo largo y ancho de todo el país.

De igual manera el conocimiento de las tendencias del proceso histórico-pedagógico en estudio facilita a las autoridades y entidades decisoras conocer las mejores experiencias, retomar las que sean prudentes en el contexto actual de desarrollo social cubano, actualizar otras, en función de las posibilidades actuales y no utilizar elementos que ya demostraron su inviabilidad en cuanto a la formación de maestros se refiere.

Es importante también este conocimiento para estudiantes de carreras pedagógicas en otras especialidades (Pedagogía-Psicología) y docentes de nivel primario y secundaria básica, en tanto, como parte de sus funciones, deben realizar acciones de orientación profesional, que permitan el desarrollo de motivos e intereses hacia las carreras pedagógicas, en especial la de maestros primarios.

En relación con todo lo anterior, para introducir los resultados del estudio de tendencias realizado, en la actividad formativa con estudiantes y docentes, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Propiciar a las autoridades y entidades decisoras el resultado del presente estudio, las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel después de 1959, con el propósito de que puedan conocer las mejores experiencias, retomar las prudentes en el contexto actual de desarrollo social cubano y actualizar otras, en función de las posibilidades actuales; todo lo cual permite el perfeccionamiento del actual plan de formación de esta carrera.
- Incorporar como tema de preparación del equipo de profesores de las facultades de Ciencias Pedagógicas, que atienden las escuelas pedagógicas, los resultados del estudio de tendencias realizado, en función de fortalecer su preparación en esta arista, y la incorporación de algunas prácticas factibles al modelo actual de formación en este nivel educativo.
- Implementar en la formación de pregrado para los estudiantes de las carreras pedagógicas en las especialidades Maestros Primarios y Pedagogía-Psicología, diversas modalidades de actividades académicas, asociadas al tratamiento de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.
- Incorporar a la asignatura Historia de la Educación en la disciplina Formación Pedagógica General, para estudiantes de otras carreras pedagógicas (Pedagogía-Psicología fundamentalmente), elementos esenciales del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, como parte de su cultura general y para el desarrollo de su futura labor de orientación profesional.
- Incluir los contenidos ordenados en asignaturas de la carrera Pedagogía-Psicología, que favorezcan la preparación de los futuros psicopedagogos, para el despliegue de la función orientadora, y en especial la orientación profesional vinculada a la especialidad maestros primarios de nivel medio en el proceso formativo.

- Promover el desarrollo de trabajos científicos estudiantiles relacionados con el estudio del proceso histórico-pedagógico en la especialidad y que requieran el empleo de la información acopiada.
- Desarrollar acciones de superación y postgrado con docentes de la facultad de Ciencias Pedagógicas y del territorio, que le permitan acceder a las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, como vía para la elevación de su cultura profesional y el perfeccionamiento de su labor de orientación profesional.

A continuación se presentan algunas de las vías propuestas como concreción de las recomendaciones:

- Programas y acciones para sistematizar en la formación de educadores las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

Para la formación inicial:

a) Programa de curso *optativo-electivo* o para curso propio: La formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959

Objetivo general: valorar la contribución de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba a las concepciones que se aplican en la actualidad, en virtud de, transformar el presente y proyectar el futuro, a partir de las mejores experiencias aplicadas en diferentes momentos del desarrollo histórico de la educación cubana.

Sistema de conocimientos

La Historia de la Educación: relación pasado-presente-futuro. La historia de la formación de maestros primarios en Cuba, importancia para la formación de la identidad profesional.

Planes de formación de maestros primarios: Escuelas Normales (1857-1898) (1915-1959), Escuelas de maestros primarios (1959-1961); Plan de escuelas Minas-Topes-Tará (1961-1967), Escuela Formadora de Maestros Primarios (1968-1975), Escuelas Pedagógicas (1976-1998) (2010-actualidad). Recuento histórico. Tendencias que prevalecieron: concepción general; formación general; formación psicopedagógica; formación laboral y formación para la vida ciudadana.

Impactos de estas instituciones en el desarrollo social económico y cultural del país después de 1959. La escuela de formación de maestros primarios y el proceso de

transformaciones educacionales en Cuba después de 1959. Testimonios sobre la historia de esta enseñanza en el período posterior a 1959.

b) *Conferencia especializada*. Tradiciones de la formación regular de maestros primarios después de 1959. (6 horas). Para los estudiantes de cuarto y quinto años, que ya recibieron el programa Historia de la Educación, con el objetivo de profundizar en las especificidades de la historia de su profesión.

Se tuvo en cuenta el sistema de conocimientos señalado, se realizó una síntesis de estos. Se puede trabajar también con estudiantes de otras carreras pedagógicas.

Para la formación continua y permanente:

a. *Seminario científico-metodológico*: El estudio de la historia de la formación de maestros primarios en Cuba.

Se recomienda realizar con docentes de las carreras de la Educación Primaria y Pedagogía-Psicología, teniendo en cuenta la incidencia de los docentes de esta última en todas las carreras pedagógicas, desde la disciplina Formación Pedagógica General y la labor particular de los primeros con estudiantes de la carrera Educación Primaria. El propósito es contribuir, mediante el trabajo científico-metodológico de los docentes, en temáticas asociadas a la historia de la formación de maestros primarios al rescate de las mejores tradiciones en la formación profesional del maestro primario, como vía para enaltecer la labor del maestro y la necesidad de su formación profesional en el territorio, en función de las necesidades locales y nacionales.

b. *Taller*: El tratamiento didáctico a los contenidos sobre la Historia de la Educación y el tópico historia de la profesión.

Se propone desarrollar con docentes que trabajan la asignatura Historia de la Educación en las carreras de Educación Primaria y Pedagogía-Psicología.

c. *Taller*: La labor educativa en la formación regular de maestros primarios del nivel medio a partir de 1959.

Se propone para el grupo de profesores que conforman el equipo de atención a las escuelas pedagógicas. El contenido del taller parte del análisis de las regularidades de cada modelo de formación, la presentación de las tendencias identificadas y el debate posterior de las mejores prácticas para el perfeccionamiento de la formación para la vida ciudadana.

d. *Curso de postgrado*: La formación de maestros primarios en Cuba. Su estudio desde la investigación histórico-pedagógica.

Objetivos generales

- Preparar a los docentes implicados, en las particularidades de la investigación del proceso histórico-pedagógico.
- Valorar la contribución de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba a las actuales concepciones que se aplican en dicho proceso, en virtud de, transformar el presente y proyectar el futuro, a partir de las mejores experiencias aplicadas en diferentes momentos del desarrollo histórico de la educación cubana.

Contenido del curso:

La historia de la formación de maestros primarios, importancia para la preservación de la identidad profesional y tradición pedagógica. Su lugar y papel en la formación inicial de los futuros maestros de la educación primaria. Significado para la labor de orientación y reafirmación profesional.

Planes de formación de maestros primarios en Cuba: Escuelas Normales (1857-1898) (1915-1959), Escuelas de maestros primarios (1959-1961); Plan de escuelas Minas-Topes-Tarará (1961-1967), Escuela Formadora de Maestros Primarios (1968-1975), Escuelas Pedagógicas (1976-1998) (2010-actualidad). Recuento histórico. Testimonios sobre la historia de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959. Tendencias pedagógicas que prevalecieron.

Proceder metodológico para el estudio de un proceso histórico-pedagógico en el proceso de formación de educadores. Los recursos didácticos a emplear en este proceso. Estrategias para la implementación de la investigación histórico-pedagógica de la educación primaria en el territorio hasta la actualidad.

Se propone para jefes de carreras, profesores principales y otros docentes de las carreras de Educación Primaria y Pedagogía-Psicología. Se sugiere incorporar los docentes de las escuelas pedagógicas, así como otros que laboran en las instituciones educativas en el territorio y que se desempeñan como tutores en la labor formativa de los estudiantes de la carrera maestros primarios en las unidades docentes.

Un grupo importante de información relacionada con las acciones propuestas para implementar las recomendaciones se encuentran disponibles en el Sitio Web de ayuda

online “Maestro, genuino sembrador”, que consiste en un registro histórico pedagógico accesible en <https://www.mgs.uniss.edu.cu>, elaborado como resultado del proceso investigativo, cuya página principal se muestra en el anexo 12.

3.2. Valoración de la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones propuestas

La valoración práctica de las recomendaciones que se proponen en la investigación para el empleo de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 en la formación de educadores, se realizó mediante el criterio de usuarios y los talleres de opinión crítica.

Se asume como criterio de usuarios, la definición ofrecida por García (2012), quien considera como criterio de usuarios a:

Las opiniones que emiten los sujetos que se convierten en usuarios o beneficiarios directos de una propuesta o un resultado científico derivado de una investigación, que por demás, están o estarán responsabilizados con la aplicación de tales resultados en el futuro inmediato o mediato en su escuela... este método es de naturaleza cualimétrica, por lo tanto, se inserta en el nivel empírico. (García, 2012, p.2).

Por su parte Fleitas Díaz, *et al.*, (2013), consideran que el usuario es el beneficiario directo del producto científico y reconocen la existencia de dos enfoques en relación con el grado de implicación con el resultado investigativo de los sujetos requeridos para emitir sus criterios, así se refieren a usuario introductor y usuario receptor.

Se consideraron en esta investigación usuarios principales a los profesores de la Facultad de Ciencias pedagógicas que integran el equipo de atención a las escuelas pedagógicas, y los que imparten la asignatura Historia de la Educación en las carreras Maestros Primarios y Pedagogía-Psicología, en la Facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez” (UNISS).

Los primeros, responsabilizados con la preparación metodológica de los claustros de las escuelas pedagógicas, que se insertarán en los centros del territorio y para los cuales el conocimiento de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, contribuyen a su formación integral y profesional. Los segundos, profesores responsables de la impartición de la asignatura Historia de la Educación, serán favorecidos cognitivamente, pues el empleo en sus clases de los contenidos relacionados con la historia más reciente de la profesión, es

también importante para enriquecer los programas y ampliar las acciones instructivas y educativas con los estudiantes.

Se seleccionó una muestra de 25 docentes que podían conformar el grupo de usuarios y se les envió la comunicación para conocer su disposición (anexo 13). Se recibió la confirmación de 18 docentes con disposición a participar como usuarios, pues les interesaba el tema para el desarrollo de su trabajo. De ellos 8 miembros del equipo de atención a las escuelas pedagógicas y 8 profesores de la asignatura Historia de la Educación en las carreras Maestros Primarios y Psicología Pedagogía, así como 2 directivos de la Dirección Provincial de Educación (anexo 14).

Se elaboró un cuestionario, como instrumento valorativo (anexo 15), para que los docentes emitieran los criterios de las recomendaciones que se proponen, y las vías que aporta esta investigadora como alternativas para implementarlas en la práctica.

Se desarrolló un taller, donde se explicó la esencia de la investigación realizada, con énfasis en las tendencias determinadas y las recomendaciones para su introducción en la práctica.

Con la presentación de las recomendaciones y las vías propuestas, se entregó el cuestionario para su llenado. La evaluación realizada por los usuarios se presenta en el anexo 16.

El resumen analítico de los resultados del cuestionario como instrumento aplicado para el criterio de usuarios se presenta a continuación:

1. Datos generales. Se aplicó el cuestionario a un total de 18 docentes: dos metodólogos de la Dirección Provincial de Educación que atienden las escuelas pedagógicas; once profesores de la UNISS, miembros del equipo de atención a las escuelas pedagógicas; tres profesores de la disciplina Formación Pedagógica General en la carrera Maestros Primarios y tres profesores de la misma disciplina en la carrera Pedagogía-Psicología.

De los 18 docentes, tres son profesores titulares, nueve profesores auxiliares, cinco son asistentes y uno instructor. En correspondencia con el título académico o grado científico, cuatro son Doctores en Ciencias y catorce Máster en Ciencias.

1. Sobre el sistema de recomendaciones se destaca que los 18 docentes coinciden plenamente con estas, tanto en su contenido como en la redacción, lo que demuestra su elevado nivel de aceptación.

2. Sobre las propuestas para el pregrado: Programa “La formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba” y conferencias especializadas.

La totalidad de los docentes (18) estuvieron muy de acuerdo con el contenido y la estructura metodológica del programa elaborado. De igual forma, son aceptadas las conferencias especializadas. En general, 17 coinciden plenamente con las acciones de pregrado propuestas y uno coincide con casi toda la propuesta.

3. Sobre las recomendaciones para introducir el resultado en el postgrado, que incluyen un seminario científico-metodológico, dos talleres y un curso de postgrado, los 18 docentes marcaron en la casilla cinco, lo que expresa que están muy de acuerdo con cada una de las propuestas en particular; y con todas en general.

4. En función de perfeccionar el sistema de recomendaciones, que como resultado directo del estudio realizado se presentan, los profesores ofrecieron las siguientes sugerencias:

- Generalizar mediante cursos de postgrado los resultados obtenidos en esta investigación, para que por medio de la docencia directa, los profesores en las diferentes especialidades pedagógicas promuevan la motivación profesional de los estudiantes hacia las carreras pedagógicas.
- Elaborar materiales digitales a través de los cuales se muestren imágenes de esas instituciones educacionales.
- Continuar realizando entrevistas y plasmando testimonios de estudiantes y profesores que pasaron por esas instituciones educativas en la época histórica analizada.

5. Sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones que se proponen como aporte práctico de la investigación realizada, la casi totalidad de los profesores (17) evalúan con el máximo puntaje los indicadores y parámetros que se establecen; uno de ellos le otorga cuatro puntos, lo que expresa el reconocimiento acerca de la validez de lo que se aporta y las potencialidades de su empleo en la práctica pedagógica.

La valoración de los resultados es la siguiente:

- Es reconocida la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones propuestas como aporte práctico de la investigación, teniendo en cuenta que la totalidad de los profesores evaluaron entre cuatro y cinco la necesidad de las recomendaciones, la implementación práctica y la utilidad de estas como indicadores de medida con sus parámetros correspondientes.

- Destacaron que el folleto, los programas, las conferencias especializadas, conjuntamente con las acciones de superación concebidas, como vías para la concreción de las recomendaciones, permiten notablemente el conocimiento de la historia de la formación regular de maestros primarios de nivel medio en Cuba después de 1959, lo que de hecho, enriquece la Historia de la Educación y particularmente, el tópico relacionado con la formación profesional del maestro primario.
- Las recomendaciones propuestas tuvieron un buen nivel de aceptación por los docentes, los que aportaron nuevas ideas que permiten enriquecer el resultado científico hasta ahora obtenido.

El taller de opinión crítica fue otro recurso empleado en la valoración de la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones propuestas.

En la actualidad, es común encontrar el término taller en la práctica pedagógica asumido por algunos como modalidad del proceso de enseñanza aprendizaje en diferentes niveles educacionales, como parte de la superación y el postgrado, y en actividades metodológicas.

Para González, *et al.*, el Taller es:

Un tipo o forma de organización del proceso de enseñanza aprendizaje que su estructura organizativa está centrada en la reflexión grupal sobre los problemas sociales, profesionales, educacionales, científicos, investigativos según sean sus causas, consecuencias y alternativas de soluciones en correspondencias con los contextos en que se manifiestan. En el taller se aprovechan las potencialidades del grupo para proyectar los planes de acción para las soluciones profesionales y/o científicas a los problemas presentados a la reflexión” (González; Lannes; Calzado y Torres, 2013, p. 28)

Esta y otras definiciones difieren en cuanto a tipos de talleres que plantean (de aprendizaje, didácticos, metodológicos, entre otros), y las explicaciones de cada uno, sin embargo, reconoce de manera general que estos constituyen espacios para la reflexión, el debate y la construcción grupal.

En tal sentido, en esta investigación se asume el criterio de taller de opinión crítica que propone Gámez (2014), quien los considera como: “una forma organizativa para la presentación de resultados científicos y su correspondiente valoración, lo cual se realiza por aquellos sujetos implicados de manera directa o indirecta en dichos resultados, a

través de la reflexión y la construcción colectiva como recurso metodológico esencial”.
(p.197)

Estos talleres de opinión crítica fueron desarrollados con estudiantes de la especialidad de maestros primarios cuarto y quinto años (seis); estudiantes de la especialidad Pedagogía-Psicología de tercer año (16); profesores con experiencia en la formación de educadores de la carrera Pedagogía-Psicología (seis) y (17) profesores de la Facultad de Ciencias Pedagógicas y las escuelas pedagógicas de la provincia que participaron en el taller, para un total de 22 estudiantes y 23 docentes participantes.

Para el desarrollo de los talleres se presentó la concepción general de la investigación desarrollada; así como las recomendaciones para el empleo en la práctica pedagógica de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959.

Se planteó que en las valoraciones consideraran la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones propuestas con las vías de implementación que se ejemplifican, teniendo en cuenta los siguientes indicadores y parámetros:

Necesidad de las recomendaciones: contribuye a la formación histórico-pedagógica de los educadores en la arista de la formación de maestros primarios; se corresponde con los propósitos de revitalizar la investigación histórico- pedagógica y la formación de maestros primarios de nivel medio en el país.

Calidad: carácter integrador; potencialidades instructivas y educativas.

Implementación práctica: posibilidades de implementarse a través del currículo de las carreras; posibilidades de incluirse en los planes de superación y en el trabajo metodológico.

Utilidad de las recomendaciones: es una alternativa para la orientación y motivación profesional; permite elevar la identidad profesional pedagógica, sirve de sustento histórico-pedagógico para las investigaciones relacionadas con la formación de educadores del territorio.

Se recogieron como criterios fundamentales los siguientes.

Criterios de los estudiantes:

- Permite aprender la historia de la profesión desde la proyección general de la Historia de la Educación.
- Posibilita comparar la formación de maestros antes y ahora en el territorio y el país.

- Es una historia muy bonita que permite comprender cómo era la formación de maestros en los diferentes momentos vividos por la revolución. Es la génesis o el origen de las especialidades pedagógicas.
- Demuestra la alta motivación y el nivel de sacrificio que tenían los alumnos al calor del inicio de la revolución para estudiar y superarse, lo que sirve de ejemplo a las generaciones actuales.
- Es útil para la actual formación profesional, ya que no conocíamos nada de esto.
- Enriquece y aumenta la cultura general. Se puede llevar este conocimiento a los estudiantes en las clases.
- Se deben buscar espacios para intercambiar con personas de aquella época y que expliquen cómo era o conocer los testimonios que ellos dejaron.
- Para la labor orientadora de los que se forman como psicopedagogos es muy importante este resultado científico, ya que permite el conocimiento de las instituciones formadoras de maestros primarios y sus mejores experiencias; así se puede orientar mejor a los estudiantes.
- Enriquece la Historia de la Pedagogía en Cuba, es un importante legado histórico-pedagógico.
- Ayuda a promover el interés por la carrera en la actualidad teniendo en cuenta la importancia del ingreso a esta enseñanza, por sus implicaciones en la vida socioeconómica y política del país.
- Es importante disponer del sistema de conocimientos sobre la evolución histórica de la formación de maestros no solo después de 1959, sino antes, por ello es muy útil lo que la profesora propone en su investigación.
- Evidencia la necesidad de que otras facultades investiguen sobre su especialidad, tanto en el país como en el territorio.
- Como futuro maestro primario es interesante estudiar acerca de estas instituciones, por el valor y papel de la formación de maestros en la actualidad.
- Con este conocimiento se puede orientar mejor no solo a los estudiantes, sino también a las familias.
- Considero el trabajo muy importante y sugerente a la vez, ya que se conoce muy poco sobre la formación de maestros en las escuelas de nivel medio y lo realizado puede ser fuente de otras investigaciones.

- Sería muy bonito y útil que en las clases se vaya dando esa historia.

En general, los criterios emitidos por los estudiantes se centran en reconocer el valor de la investigación y las recomendaciones aportadas; su utilidad para la orientación y motivación hacia las carreras y especialidades pedagógicas y para el desarrollo de su cultura histórico - pedagógica general y profesional.

Criterios de los docentes:

- Las propuestas, tanto para el pregrado como para los docentes graduados, están muy bien pensadas y estructuradas; son valiosas para la preparación general de los educadores.
- Aporta una nueva bibliografía para profundizar en diferentes asignaturas, por ejemplo, para Ética de la profesión.
- En la carrera Pedagogía-Psicología enriquece el programa de la asignatura Tendencias pedagógicas y didácticas (quinto año).
- Con sus aportes se contribuye al desarrollo de la práctica educativa en las escuelas pedagógicas en la actualidad, a partir de la historia de esta en la etapa revolucionaria.
- Se sugiere reconsiderar el término de maestro primario por maestro para la educación primaria.
- Aporta a la cultura general y a la identidad profesional de los profesores y los estudiantes.
- Contribuye al desarrollo de la cultura psicopedagógica como filosofía de trabajo y modelo de actuación personal y profesional.

En sentido general, los talleres de opinión crítica, tanto con los estudiantes como con los docentes, demostraron la necesidad de las recomendaciones porque orientan a la formación histórico-pedagógica de los educadores y su correspondencia con los propósitos de revitalizar el reconocimiento social de la profesión pedagógica en el país. Destacaron además, la calidad de la propuesta por el sistema de conocimientos que se incluyen, y las potencialidades instructivas y educativas.

De igual forma, en los talleres se reconocieron las posibilidades de implementación en la práctica de las vías propuestas como concreción de las recomendaciones, tanto en el pregrado como en el postgrado. Se significó de manera especial la utilidad de las recomendaciones como alternativas para la orientación y motivación profesional y

particularmente, la reafirmación profesional para elevar la cultura psicopedagógica y como referente para nuevas investigaciones en esta arista.

Conclusiones del capítulo

- El conocimiento sobre las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, favorece la comprensión del pasado para explicar el presente y proyectar el futuro de esta arista en los educadores en formación inicial y permanente, por lo que en esta investigación se propusieron recomendaciones para introducir en la práctica el resultado científico obtenido.
- Programa de asignatura en el pregrado, conferencias especializadas, un curso de postgrado y otras acciones de superación, son vías que se proponen para la implementación de las recomendaciones en la práctica pedagógica.
- La valoración en la práctica de las recomendaciones que se proponen en la investigación, se realizó a través del criterio de usuarios y los talleres de opinión crítica, los cuales argumentaron la necesidad de estas; su calidad; sus posibilidades de implementación y utilidad como indicadores que demuestran su pertinencia y factibilidad.

CONCLUSIONES

- Los estudios relacionados con el proceso histórico-pedagógico, en particular el de formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba, aún insuficientemente investigado, constituyen una necesidad para revelar las tendencias predominantes en él durante una determinada época o período histórico, por su aporte y contribución al enriquecimiento de la Historia de la Pedagogía y la Historia de la Educación como ciencias pedagógicas; así como para el conocimiento del pasado en función de la comprensión del presente y la proyección del futuro.
- El análisis de los antecedentes históricos de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba, permite comprenderlo como proceso histórico-pedagógico de carácter clasista, que responde a los intereses y necesidades de la clase obrera en el poder.
- El estudio del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, se logró a partir de los postulados metodológicos de partida, asumidos para este tipo de trabajo y la incorporación de dimensiones generales que dinamizan la búsqueda de los elementos esenciales que lo distinguen, lo tipifican y permiten la elaboración y argumentación de la periodización de dicho proceso.
- Para determinar tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, se elaboró, propuso y empleó un procedimiento general, que como serie de acciones concatenadas, permitió analizar los planes de formación en virtud de descubrir sus tendencias, lo cual resulta novedoso para el estudio de otros planes de formación y procesos de formación profesional.
- Se revelaron como tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959 las relacionadas con la concepción general de la carrera en el nivel medio; la formación general como base del proceso formativo, la formación psicopedagógica como orientación hacia una cultura psicopedagógica; la formación laboral en el tránsito hacia el

principal escenario formativo y la formación para la vida ciudadana basada en los métodos para el desarrollo de la labor educativa.

- Las recomendaciones propuestas para el empleo de las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba después de 1959, en el proceso de formación inicial y permanente de estudiantes y profesores demostró su pertinencia y factibilidad, y se constituyen en alternativas para la comprensión y fundamentación científica de la práctica educacional actual, particularmente en esta arista; así como en una vía para enaltecer la figura de este profesional de la educación.

RECOMENDACIONES

- 1- Que se ejecuten acciones específicas, desde los primeros años de las carreras pedagógicas, para incentivar la realización de trabajos científico-estudiantiles sobre la historia de la educación utilizando los referentes que ofrece esta investigación.
- 2- Incorporar a las asignaturas de formación pedagógica de pregrado y las diferentes formas de superación profesional y formación académica de postgrado que ofrece la institución, los conocimientos teóricos aportados por la significación que tienen para elevar la cultura psicopedagógica y profesional de los actuales y futuros docentes.
- 3- Favorecer la divulgación y generalización de los resultados obtenidos en la investigación para su utilización en la formación de Maestros Primarios del Nivel Medio y Licenciados en Educación en las restantes provincias y facultades de Ciencias Pedagógicas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abbagnano, N., & Visalberghi, A. (1992). *Historia de la Pedagogía* (Novena). España: *Fondo de Cultura Económica*. Recuperado de http://face.uasnet.mx/zona/guamuchil/recursos_web/alumnos/semestre1/miWeb%20teorias%20pedag%F3gicas/LIBROS%20pdf/hist.%20de%20la%20pedagogia%20ABAGNANO.pdf
2. Acevedo, A., & Quintanilla, S. (2009). La perspectiva global en la historia de la educación. *Revista mexicana de investigación educativa*, 14(040), 7-11.
3. Aguayo, A. M. (1910). *Enseñanza de la lengua materna en la escuela elemental*. La Habana, Cuba: Librería Nueva.
4. Aguayo, A. M. (1932). *Filosofía y Nuevas Orientaciones de la educación*. La Habana, Cuba: Editorial Cultura S.A.
5. Aguayo, A. M. (1937). *Didáctica de la Escuela Nueva*. La Habana, Cuba: Editorial Cultura S. A.
6. Aguerrondo, I. (1992). Los Institutos de formación docente como enseñanza frontal en América Latina. *Boletín del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe*. (29), 3-30.
7. Águila, D. (1993). La poesía didáctica de Raúl Ferrer. *Encuentro Nacional de Crítica e Investigación de Literatura Infantil*. Sancti Spíritus, Cuba, 23 de abril de 1993.
8. Águila, D. (1997). Raúl Ferrer Pérez Un educador social. *I Taller Nacional sobre la obra pedagógica de Raúl Ferrer*. Sancti Spíritus, 2 y 3 de mayo de 1997.
9. Águila, D. (2001). *La obra educativa del maestro Raúl Ferrer Pérez y su trascendencia como educador social* (tesis de doctorado inédita). La Habana, Cuba.
10. Alfonso, G. (1997). *La polémica sobre la identidad*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
11. Álvarez de Zayas, C. (1999 a). El proceso formativo. (Ponencia). *Pedagogía 99*. La Habana, Cuba.
12. Álvarez de Zayas, C. (1999 b). *La escuela en la vida*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

13. Álvarez, L. *et al.* (2014). *Texto básico de la asignatura Didáctica de la Pedagogía y la Psicología*. Carrera Psicología pedagogía. CD de la carrera, Edición 2014.
14. Archivo Nacional de Cuba. (1890). Fondo leyes, legajo 67. *Real Decreto para las islas de Cuba y Puerto Rico de 19 de junio de 1890*.
15. Archivo Nacional de Cuba. (1934). Fondo leyes, legajo 211. Decreto Ley No 16 de 1934.
16. Archivo Nacional de Cuba. (1959). Fondo leyes, legajo 337. *Ley No. 680 de 23 de diciembre de 1959*.
17. Archivo Nacional de Cuba. (1977). Caja 90, signatura 667. En: H. Pichardo. *Documentos para la Historia de Cuba* (pp. 111- 113). La Habana, Cuba: Editora Política.
18. Ashton, W., & Klavans, R., (1997). *Keeping abreast of science and technology: technical intelligence for business*. Columbus, Ohio: editors, W. Bradford Ashton, Richard A. Klavans Battelle Press.
19. Baranov, S.P., Rodríguez, A., & López, V. (1989). *Pedagogía*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
20. Bastida, L. (2009). *Modelo para la dirección del proceso de formación inicial del Profesor General Integral de Secundaria Básica en la microuniversidad* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Ciencias Pedagógicas, Cienfuegos, Cuba.
21. Báxter, E. (2002). *La labor educativa en la escuela*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
22. Beltrán, A. (2007). *Universidad e intelectualidad en el pensamiento de Rodney Arismendi* (tesis de doctorado inédita). Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Santa Clara, Cuba.
23. Beltrán, H., Vázquez, S., & Mendoza, J. N. (2014). Retos y posibilidades presentes al escribir la Historia de la Educación Superior en Cuba durante el período 1940-1961. *Universidad y Sociedad [seriada en línea]*, 6 (1). Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/> el 23, abril 2017.
24. Berena, M. (2014). *Relación práctica laboral-orientación profesional en la carrera Maestros Primarios de las Escuelas Pedagógicas* (tesis de doctorado inédita). Universidad Máximo Gómez Báez, Ciego de Ávila, Cuba.

25. Blanco, A. (2001). *Introducción a la Sociología de la Educación*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
26. Bokova I. (2015). Prólogo a *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?*. París, Francia: Ediciones UNESCO.
27. Borlot, A. (2017). *El proceso histórico - pedagógico de la Educación Musical en Santiago de Cuba en el período de 1902 a 1958* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
28. *Breve Diccionario de la Lengua Española*. (2014). Instituto de Literatura y Lingüística. La Habana, Cuba: Instituto Cubano del Libro-Biblioteca Familiar-Ediciones Abril.
29. Buenavilla R. (1995). *Historia de la pedagogía en Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
30. Buenavilla Recio, R., Sánchez-Toledo Rodríguez, M. E., Cruz Tejas. N., Cruells Hernández, M. D. & Rojas Vicente, M. (2004). La educación cubana: raíces, logros y perspectivas. En. *Reflexiones teórico prácticas desde las Ciencias de la Educación* (pp. 50-103). La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
31. Buenavilla, R. (1997). José Martí, educador social. (ponencia). *Pedagogía 97*. La Habana, Cuba.
32. Buenavilla, R. & Calcines, O. (s/f). Artículo *Primeras transformaciones revolucionarias de la educación*. (material en soporte digital).
33. Buenavilla, R. (2002). *Pensamiento pedagógico de destacados educadores latinoamericanos*. (Material Básico Maestría en Educación). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
34. Calderíus, M. de J. (2007). Apuntes sobre la formación ciudadana en la Educación Superior Cubana desde una perspectiva histórica. *Santiago 113*, 159-193.
35. Calzado, D. (1998) *El Taller: una alternativa de forma de organización en la formación profesional del educador* (tesis de maestría inédita). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
36. Calzado, D. (2004). *Un modelo de formas de organización del proceso de enseñanza aprendizaje en la formación inicial del profesor* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.

37. Canfux V. (2001). *La formación psicopedagógica y su influencia en el desarrollo del pensamiento del profesor* (tesis de doctorado inédita). Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, La Habana, Cuba.
38. Cantero, P. (2016). *Acercamiento al pensamiento jurídico-filosófico del profesor Julio Fernández Bulté: su contribución al desarrollo jurídico socialista* (tesis de doctorado). La Habana, Cuba: Editorial Universitaria.
39. Carreto J. *Etiquetas*. Sesión 02. 27 de noviembre de 2016, 19:41. Mail to: carreto.julio@gmail.com
40. Cartaya, P. (1989). *José de la Luz y Caballero y la pedagogía de su época*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
41. Cartaya, P. & Joanes, J. A. (1996). *Raíces de la escuela primaria pública cubana 1902-1925*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
42. Castañón, R. (1996). *Sistema de monitoreo tecnológico como herramienta para la planeación empresarial: una propuesta metodológica basada en el estudio de casos* (tesis de maestría inédita). Facultad de Ingeniería, UNAM, México.
43. Castellanos, O. F., Fúquene, A. M. & Ramírez, D. C. (2011). *Análisis de tendencias: de la información hacia la innovación*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
44. Castilla, A. (2001). El sistema de trabajo metodológico para la vinculación de la historia nacional y local en el segundo ciclo de la enseñanza primaria. En L. Guzmán, (Compil.), *Temas metodológicos de Historia de Cuba para maestros primarios* (pp. 33- 41). La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
45. Castro, F. (24 de marzo de 1959). Comparecencia pública del Primer Ministro Fidel Castro Ruz. *Periódico Revolución*, pp. 2-27.
46. Castro, F. (1959). Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en el estadio universitario, el 13 de marzo de 1959. Impresión ligera. Industria Taquigráfica de Cuba.
47. Castro, F. (1960). *Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en el acto de graduación de los maestros voluntarios a su regreso de la Sierra Maestra, celebrado en el Teatro Auditórium*, La Habana, 29 de agosto de 1960.

48. Castro, F. (1961). Acto de apoyo de la CTC-R. Desfile frente a la terraza norte del Palacio Presidencial. En *Obra Revolucionaria No. 3*. La Habana, Cuba: Imprenta Nacional de Cuba.
49. Castro, F. (1961). Acto de graduación del II Contingente de Maestros voluntarios en el Teatro de la CTC. En *Obra Revolucionaria, No. 5*. Imprenta Nacional de Cuba. La Habana, 25 de enero 1961.
50. Castro, F. (1961). Discurso pronunciado en el Acto de Culminación de la Campaña de Alfabetización. En *Obra Revolucionaria, No. 49*. Imprenta Nacional de Cuba. La Habana, 22 de diciembre de 1961.
51. Castro, F. (17 de marzo de 1962). Discurso pronunciado en el Teatro Chaplin con motivo de la graduación de las primeras 300 Instructoras “Conrado Benítez”, el día 16 de marzo de 1962. *Periódico Revolución*, 2-17.
52. Castro, F. (1973). *La educación en Cuba*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación.
53. Castro, F. (1974). *La educación en Revolución*. La Habana, Cuba: Instituto Cubano del Libro.
54. Castro, F. (1975). Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba y Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en el acto efectuado en la Escuela Formadora de Maestros Primarios “Tania La Guerrillera”, para inaugurarla y dar inicio oficial al curso escolar 1975-1976 en todo el país. Pinar del Río, 1. de septiembre de 1975. Año del Primer Congreso. En *Discursos pronunciados por el Comandante en Jefe Fidel Castro. Trimestre julio- agosto- septiembre 1975*. La Habana, Cuba: Editado por el Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.
55. Castro, F. (1975): Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. *Informe del Comité Central del Partido Comunista de Cuba al I Congreso, presentado por el Co. Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba*. Dirección de Organización Revolucionaria. La Habana, Cuba.
56. Castro, F. (7 de julio de 1981). Discurso pronunciado en el Acto de graduación del Destacamento Pedagógico Universitario Manuel Ascunce Domenech, en Ciudad Libertad. *Periódico Granma*, pp.2-21.

57. Castro, F. (4 de septiembre, 2002). Discurso pronunciado en el acto de graduación de las Escuelas Emergentes de Maestros de la Enseñanza Primaria. *Periódico Granma*, 3- 11.
58. Castro, F. (2008). *La historia me absolverá*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación. Edición anotada. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
59. Cerezal, J. (2000). *El desarrollo de la concepción de la enseñanza de la Educación Laboral en la secundaria básica cubana a partir de 1975* (tesis de doctorado inédita). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana, Cuba.
60. Céspedes, A. (2008). *Concepción teórica de la gestión didáctica del proceso de sistematización de las habilidades profesionales en la formación multigrado en la Licenciatura en Educación Primaria* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Frank País, Santiago de Cuba, Cuba.
61. Céspedes, A. (2013). La formación de maestros primarios en Cuba. Algunas consideraciones históricas. *Revista Edusol*. 16(57), 26-43. Recuperado de: (<http://edusol.cug.co.cu>)
62. Chávez, J. (1990). *Acercamiento necesario al pensamiento pedagógico de José Martí*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación.
63. Chávez, J. (1992). *El ideario pedagógico de José de la Luz y Caballero*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
64. Chávez, J. (1995). La Tradición Pedagógica Cubana. *Revista Educación* (78), julio-septiembre, 7-12.
65. Chávez, J. (1996). *Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
66. Comité Central del Partido Comunista de Cuba. (1976). *Tesis y Resoluciones. I Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Cuba: Editora Política.
67. Conesa, M. & Enebral, R. (2017). Evolución histórica de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, (agosto 2017), 2-12. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/08/formacion-maestros-cuba.html>

68. Conesa, M. (2008). Acciones para aplicar estrategias de análisis e interpretación de la información en la formación de las habilidades describir y relatar hechos y procesos históricos. *Pedagogía y Sociedad*, 7 (23), 18- 26.
69. Conesa, M. (2013). Contribución de la escuela primaria como palacio de pioneros a la educación en valores en el maestro en formación, desde la obra martiana. *Evento Nacional de Cátedras martianas*. La Habana, Cuba.
70. Conesa, M. (2013). Lecturas complementarias y actividades asociadas para el vínculo entre la historia nacional y la historia local. Simposio 7 Dirección del Proceso de enseñanza aprendizaje. *Evento Provincial Pedagogía 2013*. Sancti Spíritus, Cuba.
71. Conesa, M. (2013). Tendencias de la formación de maestros primarios en Cuba. Su repercusión en Sancti Spíritus. Simposio 9 Aportes de las ciencias de la educación al desarrollo de la práctica educativa. *Evento Provincial Pedagogía 2013*. Sancti Spíritus, Cuba.
72. Conesa, M. (2018). Dimensiones generales basadas en la metodología científica para el estudio de un proceso histórico educativo. *Universidad 2018*. Editorial Feijoo. Sancti Spíritus, Cuba.
73. Conesa, M., Álvarez, A. M. & Rodríguez, R. L. (2018). Hacia una conceptualización de la cultura psicopedagógica en profesores de la escuela pedagógica. *Pedagogía y Sociedad*, 19(45), 26-43. Recuperado de <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/515>
74. Conesa, M., Fernández, E. M. & Enebral, R. (2018). La formación psicopedagógica como idea básica en el proceso formativo del Maestro Primario. (237-246). *Revista Conrado*, 14(62), 242-251. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
75. *Constitución de la República de Cuba*. (1976). La Habana, Cuba: Editada por el Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.
76. Cortina, V. M. (2005) *El diagnóstico pedagógico en el proceso formativo del profesional de la educación en condiciones de universalización* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior pedagógico Pepito Tey. Las Tunas, Cuba.

77. Cruz, C. L. (2007). *Sistematización histórica de las transformaciones en el desarrollo de la Educación Preescolar después del triunfo de la Revolución en la Provincia de Villa Clara* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior pedagógico Félix Varela. Santa Clara, Cuba.
78. De Armas, R., Torres, E., & Cairo, A. (1984). *Historia de la Universidad de La Habana 1930-1978* (Vols. 1-II, Vol. II). La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
79. De la Vega, R. (1947). La enseñanza actual de dibujo en nuestra escuela pública. *Revista Educación Primaria*. No 2 y 3, mayo-junio de 1947.
80. De Varona, S. (2007). *La labor del maestro en el proceso de formación y desarrollo de la identidad nacional cubana* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero. Holguín, Cuba.
81. Decreto-ley 680, de 23 de diciembre de 1959. Reforma integral de la enseñanza. Archivo del Consejo de Estado de la República de Cuba.
82. Delors J. (1998). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI: Compendio*. Santillana: Ediciones UNESCO. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
83. Díaz, H. (2002). *Enseñanza de la Historia. Selección de lecturas*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
84. Diccionario de la Real Academia Española. (2017). [versión electrónica]. Madrid, España: Edición del Tricentenario. Recuperado de www.rae.es.
85. *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano: Tomo XIII*. (1986). Nueva York: Editorial Cinton Mars.
86. *Diccionario Enciclopédico: Vox 1. Larousse* (2009). [versión electrónica]. Editorial, S.L.
87. Dou, H., Damayanty, S., & Dou, H. Jr. (2007). Inteligencia competitiva, alianzas público-privadas, innovación, política de clusters y desarrollo regional. En P. Escorsa & P. Lázaro (Eds.). *La inteligencia competitiva factor clave para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones*. (pp. 25-39). España: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Dirección General de Universidades e Investigación y Fundación Madrid para el Conocimiento.

88. Escolano, A. (1982). Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica. *Revista de Educación* (269), pp. 55-65.
89. Escorsa, P. & Maspons, R. (2004). *Módulo 8: La vigilancia tecnológica, un requisito indispensable para la innovación*. Recuperado de <http://docencia.udea.edu.co/ingenieria/semgestionconocimiento/documentos/Mod8IntelgComptInnv.pdf>
90. Escribano E. (1999). *La concepción de la educación en la obra de José Martí* (tesis de pregrado inédita). Instituto Superior Pedagógico Juan Marinello Vidaurreta, Matanzas, Cuba.
91. Espín, V. (1962). I Congreso Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas. *Obra Revolucionaria No. 1*. La Habana, Cuba: [s.n.].
92. Estrada-Molina, O., Alfonso, M., Hidalgo, L., Blanco, S. M., Ciudad, F. Á. (2014). Procedimiento para determinar las Tendencias Estadísticas del Desarrollo de la Competencia Investigativa del Ingeniero en Ciencias Informáticas. *GECONTEC: Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y la Tecnología*, 2(2), 11- 19.
93. Facultad de Salud Pública. MINSAP. (1991). *Instituciones no oficiales y academias privadas para la enseñanza de la medicina en Cuba* (Comunicación) (pp. 68-77). Facultad de Salud Pública: Jornada Conmemorativa XL Aniversario de la fundación de la Oficina del Historiador de la Salud Pública. Recuperado de http://bvs.sld.cu/revistas/his/vol_2_98/his08298.pdf
94. Federación de Mujeres Cubanas. (1979). *La mujer en Cuba. Veinte años de Revolución*. Compendio Informativo. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
95. Fernández, E. M. (1997). Raúl Ferrer, un genuino maestro cubano. Taller Científico. (Ponencia), *I Congreso de la Asociación de Pedagogos de Cuba*. Santiago de Cuba.
96. Fernández, E. M. (1999). Raúl Ferrer para la formación humanística de los maestros. (Ponencia). *Evento Internacional Pedagogía 99*. La Habana, Cuba,

97. Fernández, E. M. (2001). Acercamiento a la poesía didáctica de Raúl Ferrer. *Seminario Científico-Metodológico y XIV Fórum de Ciencia y Técnica*. Instituto Superior Pedagógico Capitán Silverio Blanco. Sancti Spíritus, Cuba.
98. Fernández, E. M. (2003). Educar para la identidad cultural. Experiencia de trabajo con la obra de Raúl Ferrer Pérez. (Ponencia). *Evento Internacional Pedagogía 2003*. La Habana, Cuba.
99. Fernández, E. M. (2003). Página Web Raúl Ferrer y su obra. Una concepción de trabajo didáctico. (Ponencia). *Evento Provincial previo al IV Congreso Internacional Universidad 2004*. Instituto Superior Pedagógico Silverio Blanco Núñez, Sancti Spíritus, Cuba.
100. Fernández, E. M. (2004). *Ideas acerca de la misión del maestro en la obra educativa de Raúl Ferrer Pérez* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Silverio Blanco Núñez, Sancti Spíritus, Cuba.
101. Fernández, J. R. (1980). *Discurso del Ministro de Educación en la Clausura del IV Seminario Nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores de las Direcciones Provinciales y Municipales de Educación*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación.
102. Fernández, J. R. (1981). *Intervención de José Ramón Fernández, Ministro de Educación, en el V Congreso Nacional de la Federación Estudiantil de la Enseñanza Media*. La Habana, Cuba: Editorial Impresiones ligeras del Ministerio de Educación.
103. Fernández, J. R. (1986). *Algunos antecedentes y proyecciones del trabajo de la educación cubana*. Conferencia en el Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, 17 de junio de 1986. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación.
104. Fernández, U., Díaz, C., de la Osa, O., Fernando, M. V., & Fernández, N. (2010). *Historia de la Universidad de Camagüey 1967-2007*. Universidad de Camagüey, Cuba: Editorial Universitaria.
105. Fleitas, I. M., Mesa, M. & Guardo M. E. (2013). Sobre algunos métodos cualimétricos en la Cultura Física: criterio de expertos, especialistas, peritos, jueces y árbitros, usuarios y evaluadores externos. *efdeportes.com, Revista Digital*, (179), 1- 11. Recuperado de <http://www.efdeportes.com>

106. Franco, Z. (1978). Intervención de la Ca. Zoila Franco, Directora General de Formación y Perfeccionamiento del Personal Pedagógico, en la Primera reunión de intercambio de experiencias sobre el Perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas, el 16 de junio de 1978. *Primera reunión de intercambio de experiencias sobre el Perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas, junio 16, 17/ 1978*. MINED-SNTEC. Folleto del Ministerio de Educación.
107. Galván, E. (2002). Historia de la educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 7(15), 217-221.
108. Gámez, E. (2014). *Sistematización de las concepciones pedagógicas que prevalecieron en las instituciones de la enseñanza técnica en Santiago de Cuba durante la neocolonia (1902 -1958)* (tesis de doctorado). La Habana, Cuba: Editorial Universitaria.
109. Garcés, E. & Bernal, Y. (2011). Algunas consideraciones epistemológicas para una historia de la Educación Superior pedagógica en Las Tunas. *Cuadernos de Educación y Desarrollo: Eumed*, 3, (23), 17- 26. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ced/23/gfbv>.
110. García, G. & Caballero, E. (2004). *Profesionalidad y Práctica Pedagógica*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
111. García, G. & Addines, F. (2004). *Temas de Introducción a la Formación Pedagógica*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
112. García, G. (1996). *Raúl Ferrer, paradigma educacional contemporáneo (tesis de pregrado inédita)*. Instituto Superior Pedagógico. Sancti, Spíritus, Cuba.
113. García, G. (2002). *Compendio de pedagogía*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
114. García, G. J. (1962). *Conferencias sobre Educación*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación.
115. García, G. J. (1964). La formación emergente de maestros primarios. *Revista de Educación: Escuela y Revolución en Cuba*, (327), 21- 33.
116. García, G.J. (1978). *Bosquejo histórico de la educación en Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

117. García, L. (1996). *Autoperfeccionamiento docente y creatividad*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
118. García, L. (1996). *Los retos del cambio educativo*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
119. García, L. (1999). *El Proceso formativo: Curso 11*. (Evento Internacional Pedagogía 99). La Habana, Cuba: Ministerio de educación.
120. García, L. (2012). *El criterio de usuarios. Un método para la evaluación de la factibilidad de los resultados de la investigación educativa*. Recuperado de <http://www.ilustrados.com/publicar.html>
121. Garófalo, N. (2008). *La superación de los Maestros Primarios en Cuba durante la Neocolonia*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
122. Genovesi, G. (1991). Problemas de historiografía de la educación (Ponencia) (pp. 299-305). Moscú: *International Standing Working Group for the History of Education as a field of research and teaching subject*. Recuperado de http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6924/6905
123. Ginoris, O. (2005). *Material docente básico del curso Tendencias Pedagógicas y Sociológicas Contemporáneas*. Maestría en Educación. La Habana, Cuba: Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño.
124. Gómez, F. (1993). *Diseño de un manual de procedimientos administrativo*. Recuperado de: <http://www.monografias.com/historia/index.shtml>.
125. Gómez, L. (2002). *FEEM, tiempo de pensar*. La Habana, Cuba: Casa Editora Abril.
126. González, C. (2006). *Estudio de la concepción pedagógica del educador pinareño Doctor José Elpidio Pérez Somossa en el período comprendido entre 1920 y 1953* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Rafael María de Mendive, Pinar del Río, Cuba.
127. González, M. (2007). *El Control Interno*. Recuperado de: <http://www.gestiopolis.com/>.
128. González, M. V. (2007). *Procedimiento para realizar auditorías de información en instalaciones hoteleras*. Universidad de Oriente. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Holguín, Cuba.

129. González, N. (2017). La habilidad profesional pedagógica dirigir la educación patriótica en los maestros primarios que se forman en la escuela pedagógica. (tesis de doctorado inédita). Universidad de Ciego de Ávila, Ciego de Ávila, Cuba.
130. González, N., Llanes, M., Calzado, D. & Torres, E. R. (2013). *Aproximación a los aportes de educadores destacados del siglo XX en Cuba. Curso 34.* (Congreso Internacional Pedagogía 2013), La Habana, Cuba.
131. *Gran Diccionario de la Lengua Española: Larousse.* (2016). Francia: Editorial S.L.
132. Guerra, R. (1903). La Pedagogía Cubana. *Revista La Instrucción Pública.* (3), pp. 39-49.
133. Guichot, V. (2006). Historia de la educación: reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 2(1)*, 11-51.
134. Guzmán, A., Pérez, S. D., & Buenavilla, R. (2009). Alternativas metodológicas para estudios históricos y de figuras representativas de la educación. Curso pre-evento. Congreso Internacional Pedagogía 2009 (Vol. 54). La Habana, Cuba: Sello editor Educación Cubana.
135. Hacia un juramento hipocrático del investigador. Declaración universal sobre responsabilidades y deberes humanos. (1999). *Revista El Correo de la UNESCO.* Fundación Valencia. España.
136. Hart, A. (1959). Entrevista concedida a Gustavo Torroella el 22 de febrero de 1959. *Revista Bohemia, (8)*, 38- 41.
137. Hart, A. (1960). *Mensaje educacional al pueblo de Cuba.* La Habana, Cuba: Departamento de Relaciones Públicas, Ministerio de Educación.
138. Hart, A. (1962). *Primera Brigada de maestros de vanguardia Frank País.* La Habana, Cuba: Ministerio de Educación.
139. Hart, A. (1963). El desarrollo de la educación en el período revolucionario. *Cuba socialista, (17)*, 20-30.
140. Hart, A. (1965). Palabras pronunciadas por el Comp. Armando Hart Dávalos, Miembro de la Dirección Nacional del Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba y Ministro de Educación en el Primer Encuentro Nacional de Alumnos

- Monitores, efectuado en el teatro de la Escuela Secundaria Lazo de la Vega. En *Primer Encuentro Nacional de Alumnos Monitores, agosto, 18/75*. La Habana, Cuba: Impresión Ligera. Ministerio de Educación.
141. Hart, A. (1989). Cultura cubana. Escudo ideológico y moral. En: *Revista Bohemia*. (42), 3-5.
142. Heredia, R. N. (2016). *El proceso histórico-pedagógico de la educación preescolar en Santiago de Cuba desde 1902 hasta 2014* (Tesis de Doctorado). La Habana: Editorial Universitaria.
143. Hernández, A. (1996). Algunas consideraciones sobre la construcción de tareas diagnósticas. *Revista Cubana de la Educación Superior* (2-3), 5-22.
144. Hernández, I. (1995). La Obra Pedagógica de Manuel Valdés Rodríguez (Tesis de doctorado inédita). La Habana, Cuba.
145. Hernández, R. & Vega, E. (1996). *Historia de la Educación Latinoamericana*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
146. Holmes, A. W. (2000). *Auditoria Principios y Procedimientos*. México, DF: Editorial Hispano Americana.
147. Iglesias, F. (1988). La periodización de la Historia de Cuba. Un estudio historiográfico. *Revista Santiago*, (63), 77-87.
148. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. (1981). *Pedagogía*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
149. Instituto de Literatura y Lingüística. (2006). *Breve Diccionario de la Lengua Española*. La Habana, Cuba: Instituto Cubano del Libro, Editorial Biblioteca Familiar, Ediciones Abril.
150. Konnikova, T. (1981). *Metodología de la labor educativa*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
151. Labarrere, G. & Valdivia, G. (1988). *Pedagogía*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
152. Landaburo, M. (2016). *Aproximación a la concepción filosófica sobre la cultura del Dr. Armando E. Hart Dávalos (1976-1997)* (Tesis de Doctorado). La Habana: Editorial Universitaria.
153. Lenin, V. I. (1964). *Obras Completas: tomo 38*. La Habana, Cuba: Editora Política.

154. Lenin, V. I. (1977). *Obras Escogidas: tomo. V.* Rusia, Moscú: Editorial Progreso.
155. León, J. A. (1995). *Contribución del Dr. Salvador Massip Valdés a la enseñanza de la Geografía en Cuba* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Silverio Blanco Núñez, Sancti Spíritus, Cuba.
156. Lértora, C. (2001). Lineamientos para una historia de la universidad latinoamericana. *CUYO. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, 235(18-19), pp. 25-35. Recuperado de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/235/lertoraCuyo18-19.pdf
157. Ley 680 de 23 de diciembre de 1959. Reforma Integral de la Enseñanza. En M. Sánchez, (1960), *Nuevo Ordenamiento Legal de la Enseñanza* (pp. 311- 388). La Habana: Editorial Lex.
158. *Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857.* (1876). Colección legislativa de Instrucción pública, Madrid, España: Imprenta Fortanet.
159. López, J. (1996). *El carácter científico de la Pedagogía en Cuba.* La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
160. López, J. (2000). *Fundamentos de la Educación.* La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
161. López, M. M. (2006). *Historia de la educación en la formación docente. Una propuesta para el sistema de formación docente en Cuba.* Oviedo, España: Editorial Universidad de Oviedo. Servicio de Publicaciones.
162. Luis, N. J. (2006). *Estudio de la obra educativa de la maestra santaclareña María Dámata Jova Baró* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Ciencias Pedagógicas Félix Varela, Villa Clara, Cuba.
163. Luz, J. (1952). *Elencos y discursos académicos.* La Habana, Cuba: Editorial de la Universidad de La Habana.
164. Malaver, F. & Vargas, M. (2007). *Vigilancia tecnológica y competitividad sectorial: lecciones y resultados de cinco estudios.* Bogotá, Colombia: Cámara de Comercio de Bogotá, Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, Agenda Regional de Ciencia y Tecnología y Consejo Regional de Competitividad.

165. Marichal, N. (2017). *Obra educativa de Ángel Hernández Navarro como educador social* (tesis de doctorado inédita). Universidad Ignacio Agramonte Loynaz, Camagüey, Cuba.
166. Martí, J. (1975) *Escritos sobre Educación*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
167. Martí, J. (1975) *Obras Completas*. 28 tomos. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
168. Martí, J. (1989). *La Edad de Oro*. La Habana, Cuba: Editorial Gente Nueva.
169. Martí, J. (1990). *Ideario Pedagógico*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
170. Martí, J. (1997). *Ideario Pedagógico*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
171. Martínez, M. (2001). *El maestro ante los retos del siglo XXI. Sistema de conferencias especializadas*. Maestría en Educación. La Habana, Cuba: Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño.
172. Marx, C. & Engels, F. (1965). *Sobre la literatura y el arte*. La Habana, Cuba: Editora Política.
173. Marx, C. (1973). La ideología alemana, En C. Marx, F. Engels & V. I. Lenin *Selección de Textos. Tomo II*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
174. Masón R. M., Llivina, J. & Chirino, M. V. (2011). *Estudio comparativo en la formación de profesores de Secundaria Básica*. La Habana, Cuba: Sello Editor Educación Cubana.
175. Masón, R. M. & Torres A. R. (2011). *Educación comparada y tendencias educativas*. Miranda, Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Educación.
176. Masón, R. M. & Torres, T. (2016). Las tendencias de la política de la educación superior en Cuba. Una propuesta desde la educación comparada. En T. Ortiz & T. Sanz (coords), *Visión pedagógica de la formación universitaria actual* (pp. 43- 97). La Habana, Cuba: Editorial UH.
177. Medina, O. (2015). *La concepción de Leopoldo Zea acerca de la identidad cultural* (tesis de doctorado). La Habana, Cuba: Editorial Universitaria.

178. Melgar, J. M. (2002). *Organización y métodos para el mejoramiento administrativo de las empresas*. El Salvador: UFG editores.
179. Melinkoff, R (1990). La organización de las relaciones entre sistemas científicos-académicos y el sector productivo en Argentina. *Revista de Derecho Industrial*, 14(40), 12-22.
180. Mendoza, C.A. (2011). *Modelo teórico metodológico de superación profesional para el mejoramiento del desempeño de la función tutorial en el profesor de la filial universitaria municipal* (tesis de doctorado inédita). Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Villa Clara, Cuba.
181. Mendoza, M. (2008). *Alternativa para la dirección didáctica en el proceso de formación del profesional de la educación* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Frank País García, Santiago de Cuba, Cuba.
182. Ministerio de Educación. (1961). *Resolución Ministerial 557 de 28 de febrero de 1961*. Archivo del Ministerio de Educación de la República de Cuba.
183. Ministerio de Educación. (1975). *Resolución Ministerial 393/75*. Archivo del Ministerio de Educación de la República de Cuba.
184. Ministerio de Educación. (1975). *Resolución Ministerial 439/75*. Archivo del Ministerio de Educación de la República de Cuba.
185. Ministerio de Educación. (1980). *Resolución Ministerial 13 de 1980*. Archivo del Ministerio de Educación de la República de Cuba.
186. Ministerio de Educación. (1984). *Pedagogía*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación.
187. Ministerio de Educación. (2010). *Resolución Ministerial 151 de 2010. Sobre el trabajo en las Escuelas Pedagógicas*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación.
188. Miranda, A. (2005). *Evolución histórica-educacional y pedagógica de la formación del maestro primario en Cuba desde 1898 hasta 1952* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Frank País, Santiago de Cuba, Cuba.
189. Nava, T. (1991). Especificidad y debate en torno a una historia social de la educación. *Cuadernos de Historia Moderna*, (12), 241-253.

190. Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de acción para la realización del Objetivo del Desarrollo Sostenible 4-Educación 2030. Directrices para su aplicación. Metas y estrategias indicativas: En impresión ligera*. (Documento electrónico).
191. Otero L. & Valdés, O. (1941). *Código escolar*. La Habana. Cuba: Talleres tipográficos de Carasa y Cia.
192. Padilla, Y. (2008). *Pensamiento Filosófico Educativo de Fidel Castro* (tesis de doctorado inédita). Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Santa Clara, Cuba.
193. Partido Comunista de Cuba. (1978). *Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Cuba: Editado por el Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.
194. Partido Comunista de Cuba. (2016). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016- 2021, aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba*. Folleto.
195. Paz, I. (2011). Formando al educador del siglo XXI. Reflexiones, experiencias y propuestas pedagógicas. Curso pre-evento 68. *Congreso Internacional Pedagogía 2011*, La Habana, Cuba.
196. Pelegrino, C. M. (1998). *Los fundamentos teóricos de la asignatura Historia de la Educación desde la ciencia histórica* (tesis de maestría inédita). La Habana, Cuba.
197. Pelegrino, C. M. (s. f.). Especificidades del conocimiento histórico- educativo. Su importancia metodológica para la práctica educacional.
198. *Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado*. (2015). San Salvador: Edición El Salvador.
199. Pérez, F. (2000). *Contribución histórica del movimiento alfabetizador en Cuba* (Tesis de doctorado inédita). Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, La Habana, Cuba.
200. Pérez, N., Véliz M. & Pardal L. (2015). La preparación de los formadores de maestros primarios desde la superación profesional. *Revista Atlante:*

Cuadernos de Educación y Desarrollo (noviembre 2015). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/atlanter/11/formadores.html>

201. Pérez, R. (2008). *Estudio de la obra educativa de José Agustín Caballero como iniciador de la pedagogía* (tesis de doctorado). La Habana, Cuba: Editorial Universitaria.
202. Pérez, S. D. (2004). *Algunas consideraciones sobre la metodología histórica en la investigación educativa*. (Soporte electrónico). Instituto Superior Pedagógico Félix Varela, Villa Clara, Cuba.
203. Pérez, S. D., Buenavilla, R., Luis, N. J., Bermúdez, J., Fontanilla, M., Bonachea, O., Pérez, R., Bernabé, M. (2012). *Metodología para el estudio de figuras representativas del pensamiento educativo cubano*. Libro en soporte electrónico (en proceso editorial). Asociación de Pedagogos de Cuba.
204. Pérez, Y., Valiente P. & Velásquez, M. (2015). La formación de profesores en la política educacional cubana. *Revista Iberoamericana de Educación*, 69 (2), 17- 22.
205. Picardo, O., Escobar, J. C. & Balmore, R. (2005). *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación* (1. ed.). San Salvador, El Salvador: Centro de Investigación Educativa, Colegio García Flamenco.
206. Portal, A. (2017). *Enfoques pedagógicos asumidos para la enseñanza de la Lengua Española en la Educación Primaria* (tesis de doctorado inédita). Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Villa Clara, Cuba.
207. *Programa general de estudios de las Escuelas normales de primera enseñanza*. (1878). IRD. de 20 de septiembre de 1858, Colección legislativa de Instrucción pública, Madrid, España. Imprenta Fortanet.
208. Quintana, R. (2008). *Significación del ideario educativo de Fidel Castro en la formación de maestros primarios y profesores de enseñanza media en la Cuba revolucionaria* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
209. Rada, G. (2007). *Unidades de análisis*. Recuperado de <http://escuela.med.puc.cl/Recursos/recepidem/introductoriosos6.html>.

210. Ramos, G & Paz I. (2003). Papel transformador de la educación en Cuba. (Ponencia). *Evento científico de la Fundación Rodney Arismendi de Uruguay*. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
211. Ramos, G. (1999). *Perfeccionamiento del sistema de conocimientos de la asignatura Historia de la Educación, disciplina Formación Pedagógica General*. (tesis de maestría inédita). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
212. Ramos, G. (2001). La formación patriótica y latinoamericanista del maestro. Curso pre-evento. *Pedagogía 2001*. La Habana, Cuba.
213. Ramos, G. (2002). Estudio de las raíces histórico-pedagógicas. Su significación en la formación del maestro. Curso pre-evento. *Pedagogía 2003*. Santiago de Cuba, Cuba.
214. Ramos, G. (2002). *Fundamentos científicos para el estudio del proceso histórico-pedagógico y su importancia para la formación del profesional de la educación*. Artículo científico. Santiago de Cuba.
215. Ramos, G. (2003). *Las concepciones pedagógicas que fundamentaron la práctica educativa en Santiago de Cuba durante la República Neocolonial (1902-1958)* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior pedagógico Frank País, Santiago de Cuba, Cuba.
216. Ramos, G. (2008). La historia del magisterio cubano y sus retos como parte de la cultura escolar. En *Compendio de artículos científico pedagógicos para la formación doctoral*. Centro de Estudios Pedagógicos. Instituto Superior Pedagógico Frank País, Santiago de Cuba, Cuba.
217. Ramos, G. (2011). Estudio del proceso histórico-pedagógico y sus categorías para la determinación de regularidades y tendencias históricas. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 3(24). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ced/24/grr.html>
218. Randall, M. (1972). *La mujer cubana ahora*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
219. Rébsamen E. C. (1916). *École normale*. Disponible en: <http://www.fundacionunam.org.mx/educacion/las-escuelas-normales/>

220. *Reglamento general de instrucción primaria*. (1859). La Habana, Cuba: Imprenta y papelera de Rambla.
221. Reglamento orgánico para las Escuelas Normales de Instrucción Primaria del Reino, decretado por el Gobierno provisional de 15 de octubre de 1843. (1856). *Colección legislativa de Instrucción Primaria*. Madrid, España: Imprenta Nacional.
222. Remedios, J. M., Hernández, T. & Concepción, M. L. (2014). La pedagogía cubana. El alcance de su conocimiento para la profesionalización docente. (ponencia). *Congreso Provincial Pedagogía 2015*, Sancti Spíritus, Cuba.
223. Remedios, J. M., Alfonso, M. & Valdés, M. (2016). Problemas epistemológicos de la pedagogía cubana: su trascendencia en la profesionalización del docente universitario. *Congreso Universidad*, 6, (2), 60- 78. Disponible en: <http://www.congresouniversidad.cu/revista/index.php/congresouniversidad/index>
224. *Revista El Correo de la UNESCO*. (1999). El continente de la paz y de la ciencia. Fundación Valencia. España.
225. *Revista El Correo de la UNESCO*. (2000). De la investigación a la innovación. Editorial Francia.
226. Reyes, J. (1978). Intervención del Co. Julio Reyes Álvarez, Secretario General del SNTEC, en la Primera reunión de intercambio de experiencias sobre el Perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas, el 16 de junio de 1978. En *Primera reunión de intercambio de experiencias sobre el Perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas, junio 16, 17/ 1978*. MINED- SNTECD. La Habana, Cuba: Folleto del Ministerio de Educación.
227. Reyes, J. I; Palomo A. G.; Díaz, H. & Romero, M. (2011). Enseñanza de la Historia nacional: un enfoque desde lo local. Curso pre-evento 77. *Congreso Internacional Pedagogía 2011*. La Habana, Cuba.
228. Rodríguez, M. & Escorsa, P. (1998). Transformación de la información a la inteligencia tecnológica en la organización empresarial: instrumento clave para la toma de decisiones estratégicas. *RECITEC*, 2(3), 177-202.
229. Rodríguez, M. (1999). *La inteligencia tecnológica: elaboración de mapas tecnológicos para la identificación de líneas recientes de investigación en*

materiales avanzados y sinterización. Barcelona, España: Universidad Politécnica de Cataluña.

230. Rodríguez, M. (2016). *Estudio de la evolución histórica de la formación de los instructores de arte en Cuba* (tesis de doctorado). La Habana: Editorial Universitaria.
231. Rodríguez, R. A. (2006). Metodología para el análisis de información orientada al análisis de tendencias en el Web superficial a partir de fuentes no estructuradas: Parte I. Fundamentos teóricos. *ACIMED [online]*, 14, (6), pp 0-0.
232. Romero, J. (2005). Presupuestos básicos para la investigación histórico-educativa. XXI. *Revista de Educación*, (7), 211-220.
233. Rubén, H. (2006). Hacia una redefinición del objeto de estudio de la Historia Social de la Educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 8, 49-64.
234. Sáez, A. (2001). *Historia de la Educación cívica en Cuba de 1899 a 1989* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico José Martí, Camagüey, Cuba.
235. Salcedo, I. & Mc Pherson, M. (2003). Hacia el perfeccionamiento de la preparación del docente: un desafío para la escuela media cubana. Curso pre-evento. *Congreso Internacional Pedagogía 2003*, La Habana. Cuba.
236. Sánchez, A. & Sánchez-Toledo, M. E. (2003). La Pedagogía Cubana: sus raíces y logros. En G. García (compil.), *Compendio de Pedagogía* (p.36- 47). La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
237. Sánchez, M. (1960): *Nuevo Ordenamiento Legal de la Enseñanza*. La Habana, Cuba: Editorial Lex.
238. Sánchez, M. (1961). *Legislación Revolucionaria del Ministerio de Educación. Nuevo Ordenamiento Legal de la Enseñanza*. La Habana, Cuba: Editorial Lex
239. Sánchez-Toledo, M. E. (1997). *Contribución de Alfredo M. Aguayo al desarrollo de la Pedagogía en Cuba* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
240. Sánchez-Toledo, M. E. (2004). *Acerca de las tendencias, corrientes y enfoques del pensamiento educacional contemporáneo: Material base para la*

asignatura Enfoques del pensamiento pedagógico contemporáneo. La Habana, Cuba: Centro de Estudios Educativos Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.

241. Sánchez-Toledo, M. E., & Buenavilla Recio, R. (2007). Legado histórico educacional de nuestros pueblos: experiencias teórico metodológicas de la investigación histórica en la educación cubana. Curso pre-evento 61. *Congreso Internacional Pedagogía 2007*. La Habana, Cuba: Órgano Editor Educación Cubana.
242. Savin, N.V. (1976). *Pedagogía*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
243. Segura, M. (2005). *Teorías psicológicas y su influencia en la educación*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
244. Serrudo, M. (2006). Historia de la Universidad Boliviana. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 8, 49-64.
245. Solleiro, J. L. & Castañón, R. (2008a). La inteligencia tecnológica competitiva como herramienta básica de gestión tecnológica. En J. L. Solleiro & R. Castañón (coord.), *Gestión tecnológica: conceptos y prácticas*. (pp.91-132). México, D F: Plaza y Valdés.
246. Solleiro, J. L. & Castañón, R. (2008b). *Gestión Tecnológica: conceptos y prácticas*. México D F: Plaza y Valdés.
247. Sosa, E. (1997) *Historia de la Educación en Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
248. Torres, E. R. (2004). *El perfeccionamiento del currículo de la Historia de la Educación para la formación profesional de los maestros primarios* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Ciencias Pedagógicas Manuel Ascunce, Ciego de Ávila, Cuba.
249. Torres, E., Abello, A. M. & Rodríguez, R. (2017). La formación de docentes de la educación infantil en las escuelas pedagógicas cubanas. Curso 14. *Congreso Internacional Pedagogía 2017*. La Habana: Sello editor Educación Cubana.
250. Torres, H. F. (2008). *Contribución de la obra educativa de Mateo Torriente Bécquer a la Educación Plástica de la escuela primaria cienfueguera actual* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Ciencias Pedagógicas, Cienfuegos, Cuba.

251. Torres, P. (2015). *Concepción metodológica de la contextualización de la implementación del programa cubano de alfabetización "Yo, sí puedo"* (tesis de doctorado). La Habana, Cuba: Editorial Universitaria.
252. Torres-Cuevas, E. (2004). *Historia del Pensamiento Cubano: Tomo I*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
253. Tünnermann, C. (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008. (1. ed.)*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
254. Turner, L. (1996). *Martí y la Educación*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
255. Valdés, M. (1950). *El Maestro y la Educación Popular. Cuaderno de Cultura Novena serie*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación y Cultura.
256. Valdés, M. (1984). *Ensayos sobre educación teórica, práctica y experimental*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
257. Valera, O. (1999). *Problemas actuales de la Pedagogía y la Psicología Pedagógica*. Tepic, México: Editorial Búsqueda.
258. Valera, O. (1998). *Problemas actuales de la pedagogía y la psicología pedagógica*. Bogotá, Colombia: EDITEMAS AVC.
259. Valera, O. (2007). Fundamentos psicológicos de las corrientes y teorías pedagógicas contemporáneas: sus implicaciones para la educación en Latinoamérica. Curso pre-evento. *Congreso Internacional Pedagogía 2007*. La Habana, Cuba: Órgano Editor Educación Cubana.
260. Valera, O. (s. f.) *Las tendencias pedagógicas contemporáneas. Fundamentos para su debate epistemológico* (material impreso).
261. Vargas, F. & Castellanos, O. (2005). Vigilancia como herramienta de innovación y desarrollo tecnológico: Caso de aplicación, sector de empaques plásticos flexibles. *Revista Ingeniería e Investigación*, 25(2), 32-41.
262. Varona, E. J. (s. f.). *Trabajos de Educación y Enseñanza*. La Habana, Cuba: Comisión Nacional Cubana de la Unesco.
263. Varona, S. (2007). *La labor del maestro en el proceso de formación y desarrollo de la identidad nacional cubana* (tesis de doctorado inédita). Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín, Cuba.

264. Viamontes, E. (2013). *Las actitudes pedagógicas en la formación profesional del profesor de educación media* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí, Camagüey, Cuba.
265. Vickers, P. (1985). A holistic approach to the management of information. *ASLIB Proceedings*, 37(1), 19-30.
266. Vigotsky L. 1988): *El desarrollo de los procesos psíquicos superiores*. Barcelona, España: Editorial Grijalbo.
267. Vigotsky, L. (1988). Interacción entre enseñanza y desarrollo. En: F González. *Selección de lecturas de psicología pedagógica y de las edades: Tomo III (pp. 17- 21)*. La Habana, Cuba: Editora Universidad.
268. Vigotsky, L. (1998). *Pensamiento y Lenguaje*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
269. Viñao, A. (2002). La historia de la educación en el siglo XX. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 7(15), 223-256.
270. *Wikipedia La enciclopedia libre*. (2016). Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Idea>.

ANEXOS

Anexo 1

Cronología de la formación regular de maestros primarios del nivel medio en Cuba

- Período anterior a 1959

1816- Creación de la Sección de Educación

1833- 18 de diciembre, José de la Luz y Caballero fundamentó la idea de crear la Escuela Normal, la que persigue el propósito de alcanzar una enseñanza pública competente y que formara los hombres que la patria necesitaba.

1838- José de la Luz y Caballero solicita a las Cortes Españolas la autorización para fundar un colegio general de estudios, que comprende la Escuela Normal, lo cual se autoriza al año siguiente, pero no se llegó a materializar.

1842- Se dicta por el gobierno español el Plan General de Instrucción Pública para las islas de Cuba y Puerto Rico, primera ley sobre educación que se promulgó en Cuba

1857- 21 de septiembre, fundación de la primera Escuela Normal para maestros, centrada en la práctica laica, bajo el amparo de los Padres Escolapios en el convento de San Francisco de Guanabacoa. (Escuela Normal de Guanabacoa)

1863- La Escuela Normal de Guanabacoa agregó un tercer curso para otorgar el título de Maestro Primario Superior.

1863- Se ordena el establecimiento de la Escuela Normal para Maestras con el propósito de mejorar la instrucción de las niñas, lo cual no trascendió de la intención.

1868- Cerró sus puertas la Escuela Normal de Guanabacoa, se graduaron solamente en este período 112 maestros.

1884- Se celebra en la ciudad de Matanzas el Primer Congreso de Pedagogía en Cuba, en el que una de sus conclusiones estuvo referida a la creación de una Escuela Normal.

1884- El destacado pedagogo cubano, Manuel Valdés Rodríguez solicita a las autoridades españolas la instalación en Cuba de una Escuela Normal para Maestros.

1890- Por Real Decreto de 19 de junio de se crearon Escuelas Normales en La Habana, una para hembras y otra para varones, 22 años después del cierre de la Escuela Normal de Guanabacoa.

1899- Clausura de las Escuelas Normales para Maestros.

- 1899- Como respuesta a la protesta popular, fundación del Instituto de Libre enseñanza, que tenía su precedencia en España. El nuevo plantel, en la práctica Escuela Normal Mixta.
- 1901- Se publicó un plan para establecer una Escuela Normal, concebido por José María Izaguirre
- 1914- Congreso de Maestros de Cienfuegos. Los participantes se pronuncian por la promulgación de la Ley creadora de las Escuelas Normales.
- 1915- 11 de diciembre, fundación de las Escuelas Normales Oficiales de la provincia La Habana
- 1916- octubre, fundación de las Escuelas Normales Oficiales de la provincia Las Villas
- 1916- octubre, fundación de las Escuelas Normales Oficiales de la provincia de Oriente
- 1918- enero, fundación de las Escuelas Normales Oficiales de la provincia Pinar del Río
- 1918- octubre, fundación de las Escuelas Normales Oficiales de la provincia de Matanzas
- 1919- Creación de la Asociación Nacional de Graduados de las Escuelas Normales.
- 1923- noviembre, fundación de las Escuelas Normales Oficiales de la provincia Camagüey
- 1934 Las escuelas normales de cada provincia se funden en centros para ambos sexos
- 1934- Fueron abiertos en las ciudades de Holguín y Cienfuegos centros denominados Escuelas de Hogar, también dedicados a la formación de maestros, que funcionaban por Patronatos.
- 1936- Por Decreto-ley 707 de 31 de mayo de 1936, se crea el Instituto Cívico Militar
- 1941- marzo, fundación de la Escuela Normal Cívico Rural “José Martí”, en La Habana
- 1942- Comienza la reorganización del currículo de las escuelas normales. Se divide el contenido en disciplinas y se centra el plan de estudio en una teórica denominada Filosofía de la Educación
- 1952- Reorganización del currículo de la formación del maestro primario en cuatro aspectos fundamentales: cultura profesional, orientación pedagógica, condiciones para la profesión y el resultado de la labor del maestro.

Período posterior a 1959

- 1959- 23 de diciembre se aprobó la ley 680 Reforma Integral a la Enseñanza. En su artículo 1 establece la extinción de las Escuelas Normales para Maestros y las Escuelas de Hogar. En su artículo 2 establece la creación de Escuelas de Maestros Primarios.
- 1960- Por Resolución Ministerial 349 de 20 de abril de 1960 fue creado el Instituto de Superación Educativa (ISE), que posteriormente pasaría a ser Instituto de perfeccionamiento Educativo (IPE), encargados de la superación del personal docente en ejercicio.
- 1961- Por la Resolución Ministerial 557 de 28 de febrero, se declaran extinguidas las Escuelas de Maestros Primarios.
- 1961- Año de la Educación, el ISE preparó a los profesores que iban a trabajar en el Centro Vocacional de Maestros Primarios de San Lorenzo, en la Sierra Maestra.
- 1962- enero, inicio de los cursos de liquidación de tres, seis y ocho meses según el año que estuvieran cursando los estudiantes de las Escuelas de Maestros Primarios,
- 1962- Durante los meses abril, junio y septiembre, fin de los cursos de liquidación de los estudiantes de las Escuelas de Maestros Primarios y graduación de estos.
- 1961- 20 de marzo, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 557 de 28 de febrero de 1961, inicio de un nuevo plan de formación por etapas: Plan de Escuelas de Minas-Topes-Tará, en San Lorenzo, Minas del Frío.
- 1961- Octubre, primera graduación de Minas del Frío en el Pico Turquino.
- 1962- 20 de enero, comenzó a funcionar la primera etapa de formación de maestros en su nueva concepción, en el Centro Vocacional de Minas del Frío, en la Sierra Maestra.
- 1962- enero, inician las actividades correspondientes al curso escolar 1962 en la Escuela Formadora de Maestros Primarios Manuel Ascunce Domenech de Topes de Collantes.
- 1963- 9 de diciembre, se produce la primera graduación del Instituto Pedagógico Antón Makarenko
- 1968- Creación de las Escuelas Formadoras de Maestros Primarios en cada provincia
- 1971- En el mes de septiembre entró en vigor un nuevo plan de estudios
- 1971- Abril, Primer Congreso de Educación y Cultura.

- 1972- Se inaugura en La Habana, la Escuela Formadora de Maestros Primarios "Presidente Salvador Allende".
- 1974- Descentralización de las seis escuelas formadoras de maestros primarios. Los estudiantes se agrupan en diferentes centros de la provincia, algunos de ellos provisionales.
- 1975- Inicia la aplicación del Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación. Por medio del cual entra en vigor la R/M 393/75, que establece un nuevo plan de estudios para la formación de maestros primarios.
- 1975- Según la RM 439/75, se produce la organización del trabajo metodológico en las escuelas formadoras de maestros primarios, a partir de los órganos técnicos y de dirección, tales como Consejo de dirección, Consejo Técnico, colectivo técnico de los jefes de cátedras.
- 1976- Creación de escuelas formadoras de maestros primarios en diferentes ciudades del país. En estas los requisitos de ingreso se elevan de sexto a noveno grado. Por la R/M 658/76 se aprueba un nuevo plan de estudios y estos centros se convierten en Escuelas Pedagógicas.
- 1976- Septiembre, acto de inauguración de la Escuela Formadora de Maestros Primarios "Tania La Guerrillera", donde interviene el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz para dar inicio oficial al curso escolar 1975-1976 en todo el país.
- 1977- Obtiene la Escuela Formadora de Maestros Primarios Rafael María de Mendive, de Sancti Spíritus, la condición de Vanguardia Nacional en la emulación.
- 1977- Puesta en vigor de la resolución R/M 658/76, que establece modificaciones a los planes de estudios.
- 1978- 16 y 17 de junio, desarrollo de la primera reunión nacional de intercambio de experiencias sobre el Perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas
- 1979- Incorporación de alrededor de 20 000 estudiantes, egresados de los diferentes planes de formación de maestros primarios, a la recién creada carrera Licenciatura en Educación Primaria (LEP) modalidad Curso Para Trabajadores.
- 1988- Puesta en vigor de la resolución 512/ 88, que establece modificaciones a los planes de estudios.

- 1990- Como parte del nuevo perfeccionamiento del MINED se integran las Escuelas Pedagógicas y los Institutos de Perfeccionamiento Educacional, a los Institutos Superiores Pedagógicos
- 1993- 1998- Desarrollo de los planes de liquidación de las escuelas pedagógicas.
- 1998- Graduación de la última cohorte de las Escuelas Pedagógicas
- 2010- 30 de julio, se aprueba la Resolución Ministerial 151/2010 que norma la apertura de centros para la formación de maestros primarios, educadoras preescolares y maestros de la educación especial, con nivel medio superior, como parte del sistema de formación del personal docente.
- 2010- Septiembre, apertura de 24 escuelas pedagógicas actuales en todo el país.
- 2010- noviembre, desarrollo de la primera reunión de directores de Escuelas Pedagógicas actuales, con la presencia de José Ramón Fernández Álvarez.
- 2014- julio, Primera graduación de Escuelas Pedagógicas actuales.
- 2015- Primer encuentro de egresados de las Escuelas Pedagógicas actuales en la Escuela Pedagógica Salvador Allende, de La Habana.
- 2017- Tercer encuentro de egresados de las Escuelas Pedagógicas actuales, en la Escuela Pedagógica Vladivlav Volkov, de Sancti Spíritus.

Anexo 2

Informantes claves

- 1- María Elena Toyos Camejo
- 2- Olanía Rodríguez Peña
- 3- Aurora Margarita Álvarez González
- 4- María Margarita Pérez Rodríguez
- 5- Carmen Fernández Valdés
- 6- Eusebio Narciso Palacios Cantero
- 7- José Manuel Suárez Meana
- 8- Osbel Lorenzo Rodríguez
- 9- Julio Gutiérrez Morell

Anexo 3

Relación de testimoniantes y entrevistados

1. Irma Ávila Sorí. Maestra normalista, graduada en 1958.
2. Lidia Cabrera Morgado. Maestra normalista, graduada en 1958
3. Teodora Linares Lirio. Maestra normalista, graduada Escuela Normal de Pinar del Río en 1958.
4. Sonia Tomasa López Acosta. Graduada de la Escuela de Hogar de Cienfuegos, profesora del Centro Vocacional de San Lorenzo. Doctora en Ciencias Históricas. Profesora jubilada de la UCP Silverio Blanco Núñez de Sancti Spíritus.
5. María Elena Toyos Camejo. Graduada de la Escuela de Maestros Primarios (1962)
6. Nilda Peraza Graduada de la Escuela de Maestros Primarios (1962)
7. Dalia García Graduada de la Escuela de Maestros Primarios (1962)
8. Susel Isidro Saragoza Cabrera. Graduado de Minas de Frío 1962
9. Olanía Rodríguez Peña. Graduada de Minas-Topes-Tarará (1967)
10. Elisabel Águila Casals, Graduada de EFMP Manuel Ascunce (1973)
11. Aida Dora Rodríguez Cuellar profesora de la EP Rafael María de Mendive
12. Deisy Estrada Jiménez profesora de la EP Rafael María de Mendive
13. Carmen Fernández Valdés profesora de la EP Rafael María de Mendive
14. Aurora Margarita Álvarez González. Estudiante EFMP Manuel Ascunce que vivió el tránsito de este centro a la EP Rafael María de Mendive, Graduada en dicho centro y profesora de este último hasta 1998
15. Miriam Travieso Medina, Graduada EFMP Manuel Ascunce (1973)
16. Fe Esperanza Santos Valdés, profesora de la EP Rafael María de Mendive desde su fundación hasta 1998
17. Elena Espinosa Montes profesora de la EP Rafael María de Mendive
18. Luis Fernández Toledo, director a la EP Rafael María de Mendive 1989-1993
19. Ortelio Quero Méndez. Decano de la facultad de Educación Infantil (1992-1997)
20. Margarita Pérez Rodríguez Profesora EFMP RMM (1981-1998)
21. Rolando Enebral Rodríguez., alumno Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus
22. Ana Lidia López de Armas, alumna Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus
23. Luis Orlando Montesinos Rodríguez, Profesor EFMP Manuel Ascunce de Topes de Collantes

24. Argilio Meneses Meneses, Profesor EFMP Manuel Ascunce de Topes de Collantes
25. Erelío Pérez Rodríguez, Profesor EFMP Manuel Ascunce de Topes de Collantes
26. Felicia Grisel March Villamil, Directora Provincial de Educación en Sancti Spíritus (1998-2012)
27. Eusebio Narciso Palacios Cantero, Profesor EFMP Manuel Ascunce, EFMP de Villa Clara y Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus (1969-1998)
28. Naima Ariatne Trujillo Barreto. Dra. C. Pedagógicas. Graduada Escuela Pedagógica (1998)
29. Osbel Lorenzo Rodríguez, alumno Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus
30. Carlos García Morales, Graduado Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus
31. Caridad Falcón Santana, Presidenta de la FEEM Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus (1976-1979)
32. Miladis del Carmen Días Arboláez, Graduada Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus
33. Rita Lina Rodríguez González, Graduada Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus
34. Suleika Pino Rodríguez, Graduada Escuela Pedagógica RMM Sancti Spíritus
35. Nivia Santa González Gómez, Graduada Escuela Pedagógica Josué País García Ciego de Ávila
36. Iyolexis Cabrera Bolaños, Graduada Escuela Pedagógica Josué País García Ciego de Ávila
37. Andrey Armas Bravo, Director EP RMM (2010-2013)

Testimonios obtenidos de otras fuentes.

- Juan Virgilio López Palacios (Emisión 3615, Mesa Redonda, 8 dic. 2017)
- Enia Rosa Torres Castellanos. Intervención en el IV Encuentro Nacional de egresados de Escuelas Pedagógicas. SS, 27 y 28 mayo, 2017
- Julio Eduardo Ochoa Castro (Página del Periódico digital 5 de septiembre, 21 diciembre, 2017, título: Magisterio: la mística de la entrega)

Anexo 4

Documentos a revisar para el análisis de los planes de formación

- Ley 680 de 23 de diciembre de 1959, Reforma Integral de la Enseñanza. En: Sánchez Roca, M. (1960): "Nuevo Ordenamiento Legal de la Enseñanza". La Habana: Editorial Lex.
- Hart Dávalos, Armando. (1962). Primera Brigada de maestros de vanguardia Frank País. La Habana, Ministerio de Educación. República de Cuba.
- Hart Dávalos, Armando. (1965). Palabras pronunciadas por el Comp. Armando Hart Dávalos, Miembro de la Dirección Nacional del PURS y Ministro de Educación en el Primer Encuentro Nacional de Alumnos Monitores, efectuado en el teatro de la Escuela Secundaria Lazo de la Vega. En: Primer Encuentro Nacional de Alumnos Monitores, agosto, 18/75. La Habana: Impresión Ligera. Ministerio de Educación.
- Mined. Resolución Ministerial 393/75. Archivo del Ministerio de Educación de la República de Cuba.
- Certificación de estudios terminados de estudiantes graduados por la RM 504/ 76, 658/ 76, 512/ 88.
- Franco, Zoila. (1978) Intervención de la Ca. Zoila Franco, Directora General de Formación y Perfeccionamiento del Personal Pedagógico, en la Primera reunión de intercambio de experiencias sobre el Perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas, el 16 de junio de 1978. Primera reunión de intercambio de experiencias sobre el Perfeccionamiento en las Escuelas Pedagógicas, junio 16, 17/ 1978. MINED-SNTEC. Folleto del MINED.
- Fernández Álvarez. José Ramón. (1980). Discurso del Ministro de Educación en la Clausura del IV Seminario Nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores de las Direcciones Provinciales y Municipales de Educación. La Habana, Ministerio de Educación.
- Fernández Álvarez, José R. (1981). Intervención de J R Fernández Ministro de Educación en el V Congreso Nacional de la FEEM. La Habana: Impresiones ligeras del Ministerio de Educación.
- Fernández Álvarez, José R. (1986). Algunos antecedentes y proyecciones del trabajo de la educación cubana. Conferencia en el ISP "Enrique José Varona", 17 de junio de 1986. La Habana. Ministerio de Educación.
- Diferentes planes de estudios aplicados en el arco temporal estudiado.

Anexo 5

Entrevista a estudiantes egresados de los diferentes planes de formación.

Objetivo: Obtener información acerca de los planes de formación de maestros primarios implementados en Cuba a partir de 1959.

Datos generales:

Nombre y apellidos

Centro

Años en que estudió

Título y ocupación actual

Guía de entrevista

1. ¿Cómo se denomina el centro donde usted estudió?
2. ¿Cómo se realizaba el proceso de selección de los estudiantes que ingresaban al centro?
3. ¿Cuáles eran los requisitos para el ingreso?
4. ¿Cuál era el régimen de estudios: distribución del horario del día, de la semana, periodicidad de los pases?
5. ¿Cuál era el tiempo de duración de la carrera?
6. ¿Qué título le otorgaron al egresar?
7. ¿Cómo se organizaba la formación general de los estudiantes?
8. ¿Cuáles eran los objetivos relacionados con la formación general?
9. ¿Cómo se concebía el sistema de contenidos asociados a la formación general y las asignaturas recibidas?
10. ¿Cómo se organizaba la formación psicopedagógica de los estudiantes?
11. ¿Cuáles eran los objetivos relacionados con la formación psicopedagógica?
12. ¿Cómo se concebía el sistema de contenidos asociados a la formación psicopedagógica y las asignaturas recibidas?
13. ¿Cómo se organizaba la formación laboral de los estudiantes?
14. ¿Cuáles eran los objetivos relacionados con la formación laboral?
15. ¿Cómo se relacionaba la práctica laboral y las asignaturas recibidas?
16. ¿Dónde realizaban la práctica laboral?
17. ¿Cómo se organizaba la formación para la vida ciudadana de los estudiantes?
18. ¿Qué actividades de formación patriótica desarrollaban y cómo eran estas?
19. ¿Cuáles de formación cívica?
20. ¿Qué opina del ejemplo personal de sus maestros?

Realice, si así lo considera, una valoración general sobre la formación recibida en esa escuela.

Anexo 6

Entrevista a profesores y funcionarios protagonistas de los diferentes planes de formación.

Objetivo: Obtener información acerca de los planes de formación de maestros primarios implementados en Cuba a partir de 1959.

Datos generales:

Nombre y apellidos

Centro donde trabajó en la formación de maestros

Responsabilidad ocupada

Años en que trabajó

Título

Ocupación actual

Guía de entrevista

1. ¿Cómo se denomina el centro donde usted trabajó en la formación de maestros?
2. ¿Cómo se realizaba el proceso de ingreso de los estudiantes al centro?
3. ¿Cuál era el régimen de estudio y el tiempo de duración de la carrera?
4. ¿Cómo se organizaba la formación general de los estudiantes?
5. ¿Cuáles eran los objetivos relacionados con la formación general?
6. ¿Cómo se concebía el sistema de contenidos asociados a la formación general y las asignaturas recibidas?
7. ¿Cómo se organizaba la formación psicopedagógica de los estudiantes?
8. ¿Cuáles eran los objetivos relacionados con la formación psicopedagógica?
9. ¿Cómo se concebía el sistema de contenidos asociados a la formación psicopedagógica y las asignaturas recibidas?
10. ¿Cómo se organizaba la formación laboral de los estudiantes?
11. ¿Cuáles eran los objetivos relacionados con la formación laboral?
12. ¿Cómo se relacionaba la práctica laboral y las asignaturas recibidas?
13. ¿Dónde realizaban la práctica laboral?
14. ¿Cómo se organizaba la formación para la vida ciudadana de los estudiantes?
15. ¿Qué actividades de formación patriótica desarrollaban y cómo eran estas?
16. ¿Cuáles de formación cívica?
17. ¿Qué opina de los planes de formación aplicados durante su trabajo en este nivel educativo?

Realice, si así lo considera, una valoración general sobre la formación que se realizaba en este tipo de escuela.

Anexo 7

Guía para los testimonios de personas que trabajaron en las instituciones estudiadas.

- Nombres y Apellidos.
- Centro donde laboró.
- Requisitos que se exigían para ingresar como profesor en el centro.
- Formación profesional.
- Años en que trabajó como docente en ese centro de enseñanza.
- Asignatura(s) impartida(s). ¿Cómo la (s) desarrollaba?

Guía de testimonio

1. Concepción general:
 - 1.1- Denominación del centro
 - 1.2- Requisitos y acciones que se desarrollaban para el ingreso de los estudiantes
 - 1.3- Régimen de estudio (periodicidad de los pases)
 - 1.4- Tiempo de duración de la carrera
 - 1.5- Egreso
2. Formación General
 - 2.1- Organización general
 - 2.2- Objetivos relacionados
 - 2.3- Sistema de contenidos asociados y asignaturas
 - 2.4- Visión en el currículo
3. Formación psicopedagógica
 - 3.1- Organización general
 - 3.2- Objetivos relacionados
 - 3.3- Sistema de contenidos asociados y asignaturas
 - Visión en el currículo
4. Formación laboral
 - 4.1- Organización general
 - 4.2- Objetivos relacionados
 - 4.3- Sistema de contenidos asociados
 - 4.4- Visión en el currículo
5. Formación para la vida ciudadana
 - 5.1- Actividades de formación patriótica
 - 5.2- Actividades de formación cívica
 - 5.3- Ejemplo personal del maestro

Valoraciones generales sobre el desarrollo de la formación de maestros en la escuela donde trabajó.

Anexo 9

Guía de análisis de documentos

Objetivo: Constatar en los documentos normativos: planes de estudio, leyes, decretos, leyes, resoluciones y otros, los elementos esenciales de los planes de formación de maestros primarios de nivel medio en Cuba después de 1959.

Aspectos

- 1- Concepción general:
 - 1.1- Denominación del centro
 - 1.2- Régimen de estudios
 - 1.3- tiempo de duración de la carrera
 - 1.4- Egreso
- 2- Formación General
 - 2.1- Organización general
 - 2.2- Objetivos relacionados
 - 2.3- Sistema de contenidos asociados y asignaturas recibidas
 - 2.4- Visión en el currículo
- 3- Formación psicopedagógica
 - 3.1- Organización general
 - 3.2- Objetivos relacionados
 - 3.3- Sistema de contenidos asociados y asignaturas recibidas
 - 3.5- Visión en el currículo
- 4- Formación laboral
 - 4.1- Organización general
 - 4.2- Objetivos relacionados
 - 4.3- Sistema de contenidos asociados
 - 4.4- Visión en el currículo
- 5- Formación para la vida ciudadana
 - 5.1- Concepción de la formación patriótica
 - 5.2- Concepción de la formación cívica
 - 5.3- Métodos para el desarrollo de la labor educativa
 - 5.4- Ejemplo personal del maestro

Anexo 10
Resolución Ministerial 393/ 75

RESOLUCION MINISTERIAL No. 393/75

POR CUANTO: En el año 1971 se inició la introducción progresiva de un nuevo plan de estudio para la formación de maestros primarios.

POR CUANTO: En el curso 1974-75 se ha llegado a la 4ta. etapa de introducción del referido plan de estudio y se ha logrado una experiencia positiva en el desarrollo del mismo.

POR CUANTO: Este plan de estudio permite formar maestros revolucionarios dotados de los principales conocimientos culturales, científicos y pedagógicos, necesarios para el ejercicio de la profesión en nuestra sociedad socialista.

POR CUANTO: Resulta conveniente incorporar la formación de maestros de preescolar como una especialidad de la formación regular de maestros primarios.

POR CUANTO: Es necesario oficializar el plan de estudio para la formación de maestros primarios a partir del ingreso de alumnos con 6to. grado, que propone la Dirección General de Formación de Personal Docente y que ha sido estudiado por el Viceministerio de Educación General y Especial y por el Centro de Desarrollo Educativo que han expresado su conformidad al respecto.

POR TANTO : En uso de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO :

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor el plan de estudio que se anexa a la presente para la formación de maestros primarios con alumnos que ingresan con 6to. grado terminado.

SEGUNDO: Establecer la formación de maestros de preescolar como una especialidad de la formación regular de maestros primarios, a la que podrán aspirar alumnas que hayan concluido el 3er. año del plan de estudio a que se refiere esta Resolución.

TERCERO: La Dirección General de Formación de Personal Docente queda encargada de dirigir y orientar el trabajo técnico docente que se derive de la aplicación de estos planes de estudio.

COMUNIQUESE a cuantos deban conocer de la presente, a sus efectos.

DADA en La Habana, a

8 AUG 1975



[Handwritten Signature]
R. Fernández
MINISTRO DE EDUCACION



PLAN DE ESTUDIO
 ESCUELAS DE FORMACION DE MAESTROS PRIMARIOS
 TIEMPO DE ESTUDIOS: 5 años
 NIVEL DE INGRESO. 6to. grado

393/75

A S I G N A T U R A S	1er. AÑO		2do. AÑO		3er. AÑO		4to. AÑO		5to. AÑO		TOTAL				
	1Sm	2Sm	Hrs	1Sm	2Sm	Hrs	1Sm	2Sm	Hrs	1Sm	2Sm	Hrs			
	F.s	F.s	Cls	F.s	F.s	Cls	F.s	F.s	Cls	F.s	F.s	Cls			
1. Matemática	5	5	170	5	5	170	4	4	136			476			
2. Metodología de la Matemática						2	2	68	5		85	153			
3. Español Literatura y Metodología	5	5	170	5	5	170	4	4*	136	5	85	1	20	581	
4. Física	3	3	102	3	3	102	2	2	68					272	
5. Química		3	51	2	2	68	2		34					153	
6. Biología y Metodología				3	3	102	4	4*	136					238	
7. Historia y Metodología	3	3	102	3	3	102	3	3*	102					306	
8. Geografía y Metodología	3	3	102	3	3	102	3	3*	102					306	
9. Marxismo-Leninismo	2	2	68	2	2	68	1	1	34	3		51	1	20	241
10. Educación Física y Metodología	4	5	153	4	4	136	2*	2*	68					357	
11. Educación Laboral y Metodología	2	2	68	2	2	68	2	2*	68					204	
12. Educación Artística: Artes Plásticas	2	1	51											51	
13. Música				2	2	68								68	
14. Apreciación Artes Visuales						1	1	34						34	
15. Huerto Escolar	3	**	51	**	**	**	**	**	**					51	
16. Educación para la Salud		1	17	1	1	34		2	34					85	
17. Introducción a la Pedagogía	1		17											17	
18. Pedagogía						2	2	68	5		85			153	
19. Psicología						3	3	102	5		85			187	
20. Logofoniatría								2			34			34	
21. Bibliotecas Escolares								1			17			17	
22. Expediente Acumulativo del Escolar								1			17			17	
23. Estadística								2			34			34	
24. Pionerismo								1			17			17	
25. Historia de la Pedagogía										1			20	20	
26. Investigaciones Pedagógicas										1			20	20	
Total de Horas clases	33	33	1122	35	35	1190	35	35	1190	30	527	4	80	4092	
Práctica en la Esc. Primaria Anexa y otras									4		68			68	
Práctica Docente										***	1012		1980	2992	
Estudio independiente	14	14	476	13	13	442	13	13	442	13	221			1581	
TOTAL	47	47	1598	48	48	1632	48	48	1632	47	1828	4	2060	8750	

* Incluye la Metodología para la enseñanza de esa asignatura en la escuela primaria. En Biología se incluye la de C. Naturales
 ** En estos semestres los alumnos se mantendrán trabajando en el Huerto Escolar (dos alumnos de cada aula diariamente)
 *** La práctica docente se realiza durante un semestre en 4to. año y todo el curso en 5to. año.

[Signature]
 V.R. Hernández
 Ministro de Educación

Anexo 11

Resolución Ministerial 151/ 2010

RESOLUCION MINISTERIAL No. 151/2010

POR CUANTO: En virtud del Acuerdo No. 4006 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, adoptado el 25 de abril de 2001, corresponde al Ministerio de Educación dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno, en cuanto a la actividad educacional, excepto la Educación Superior.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, emitido el 25 de noviembre de 1994, establece los deberes, atribuciones y funciones comunes a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, entre ellos la de dictar Resoluciones en el límite de sus facultades y competencia.

POR CUANTO: La experiencia acumulada en la formación de maestros primarios y educadoras para la Educación Preescolar en nuestro país, ha tenido como uno de sus exponentes principales la formación de docentes para estos niveles con nivel medio superior y constituye una necesidad disponer de nuevos docentes en todas las provincias, junto a los que se gradúan de la formación con nivel superior, para asegurar la cobertura, la calidad y la reserva necesaria que demanda la educación en la sociedad cubana actual.

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, de fecha 21 de abril de 2008, la que resuelve fue designada Ministra de Educación.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la apertura de centros para la formación de maestros primarios y educadoras preescolares y maestros de la educación especial, con nivel medio superior, como parte del sistema de formación del personal docente. En el caso de la Educación Especial esta se iniciará a partir de las necesidades concretas de los territorios, previa autorización de la que resuelve.

SEGUNDO: Las instituciones de formación pedagógica media se denominarán Escuelas Pedagógicas, tendrán carácter provincial y su régimen será interno para acoger la matrícula de todos los municipios del territorio. Los residentes en municipios cabeceras podrán tener carácter seminternos o externos.

TERCERO: Los aspirantes al ingreso a estos centros deberán cumplir con requisitos adicionales, además de los que establece la Resolución Ministerial 306, de fecha 30 de diciembre de 2009, sobre la continuidad de estudios para los estudiantes de 9no grado. Los requisitos adicionales son los siguientes:

- a) Aprobar el noveno grado en el curso en que se libre la convocatoria.
- b) Tener como mínimo un índice general de 80 puntos.
- c) Ser avalado por la comisión de otorgamiento de la secundaria básica, oído el criterio de los pioneros en la Asamblea del Destacamento.

d) Aprobar la entrevista integral, en la cual se tendrá en cuenta las limitaciones logopédicas y físicas, que interfieran en el ejercicio de la profesión pedagógica.

CUARTO: La Dirección de Formación de Personal Pedagógico del Ministerio de Educación, establecerá los lineamientos esenciales para la realización de las entrevistas integrales a los estudiantes que opten por las especialidades de maestro primario, de educadora preescolar y maestro para la Educación Especial, las Universidades de Ciencias Pedagógicas de conjunto con la Dirección Provincial de Educación, garantizarán la calidad de la ejecución de esta actividad.

QUINTO: Desarrollar esta formación con un plan de cuatro años de estudios, que preparará a los estudiantes para ejercer como maestro primario, maestro para la Educación Especial o educadora preescolar con egreso de nivel medio superior profesional, en el cual se fortalecerá también su preparación general para que puedan acceder y vencer satisfactoriamente exámenes de ingreso a la Educación Superior.

SEXTO: Aprobar los planes de estudios para la formación de maestros educación primaria y especial, y educadoras preescolares que como anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

SÉPTIMO: La continuidad de estudios en el nivel superior estará dirigida respectivamente a las Licenciaturas de Educación Preescolar, Educación Primaria y Especial, por la vía semipresencial a través del Curso para Trabajadores.

SÉPTIMO: Las Escuelas Pedagógicas serán atendidas en el Ministerio de Educación, Nivel Central, a través de la Dirección de Formación de Personal Pedagógico quien coordinará, según las necesidades, con las enseñanzas correspondientes para el desempeño de esta responsabilidad.

OCTAVO: Las Escuelas Pedagógicas serán instituciones de carácter provincial y se subordinarán a la Subdirección que responda por la Educación Primaria, Secundaria Básica y Preuniversitario. Las Facultades de la Universidad de Ciencias Pedagógicas que respondan por las carreras de Preescolar, Primaria y Especial, serán responsables del desarrollo del trabajo metodológico y la superación sistemática del claustro.

NOVENO: Los estudiantes de las Escuelas Pedagógicas se considerarán parte de la matrícula de nivel medio superior de la Formación Pedagógica Media de las Direcciones Provinciales de Educación.

DÉCIMO: La estructura de las escuelas pedagógicas en cada provincia se ajustará a la matrícula, el carácter independiente como institución educativa o su incorporación a otros centros ya existentes en el territorio y se irá precisando cada curso escolar en correspondencia con las condiciones concretas de cada uno de los territorios previa autorización de la que resuelve.

UNDÉCIMO: Los estudiantes que egresen de este tipo de centro recibirán el título de Maestro Primario o de Educadora Preescolar, en el caso de la Educación Especial recibirán el título de Maestro Primario para trabajar en la Educación Especial y se vincularán laboralmente a las instituciones correspondientes, devengando el salario establecido como educadoras o maestros graduados de nivel medio superior.

DÉCIMOSEGUNDO: Los títulos de los egresados de las Escuelas Pedagógicas serán firmados por los directores de las escuelas con el Visto Bueno del Director Provincial de Educación y asentados en las secretarías docentes correspondientes, así como en el libro Registro de Títulos y Diplomas de las Direcciones Provinciales de Educación.

DECIMOTERCERO: El sistema de evaluación de la Escuelas Pedagógicas se registrá por las normativas establecidas por la Resolución Ministerial 120, de fecha 9 de julio de 2009, para la Educación Media Superior, y las indicaciones metodológicas correspondientes a la Formación Pedagógica Media atendiendo a las especialidades de Maestro Primario, Educadora Preescolar y Maestro de Educación Especial.

DECIMOCUARTO: La Dirección de Formación de Personal Pedagógico del Ministerio de Educación y las Direcciones responsabilizadas con la Educación Preescolar, Primaria y Especial mediante sus visitas a los centros, controlarán y exigirán el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, en lo que a cada una corresponde.

DÉCIMOQUINTO: La presente Resolución entra en vigor a partir del primer día del curso escolar 2010-2011.

COMUNÍQUESE a, los viceministros, los directores y jefes de departamentos nacionales, subdirectores provinciales y municipales de Educación y a los rectores de las universidades de ciencias pedagógicas.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas a cargo de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación.

Dada en La Habana, a los 30 días del mes de julio de 2010.

(Original firmado)
Ena Elsa Velázquez Cobiella
Ministra de Educación

Lic. Tamara Marrero Martínez
Asesora Jurídica del Ministerio de Educación

CERTIFICO

Que la presente Resolución es copia fiel y exacta del original firmado y acuñado que obra en el protocolo de Disposiciones Jurídicas de este Organismo.

Y para que así conste, se expide y firma la presente, a los 2 días del mes de septiembre de 2010.

Anexo 12

Página principal Sitio Web “Maestro: genuino sembrador”, disponible en <https://www.mgs.uniss.edu.cu>



The image shows a screenshot of the website "Maestro: genuino sembrador". The header features a green background with a stylized book icon on the left and the text "MAESTRO GENUINO SEMBRADOR" in large, bold, white letters. Below the header is a dark green navigation bar with white text links: Inicio, Iniciadores Íntegros, Base Legal, Instructivos, Testimonios, Textos Claves, Memorias, and Maestros Virtuosos. The main content area has a light beige background and is titled "Inicio". It contains five paragraphs of text describing the formative process of primary teachers, the website's purpose, and the role of primary teachers in Cuba.

Inicio

El proceso formativo del maestro primario se caracteriza por una universalidad formativa que se expresa en el trabajo con los niños con ese mismo enfoque, se centra en la formación en la vida y para la vida. Al mismo tiempo, se identifica al maestro primario por la integralidad de sus modos de actuación, la plenitud y horizontalidad en su formación.

En ese contexto, el Sitio Web “Maestro, genuino sembrador”, ilustra el proceso de formación de este profesional, desde la concepción asumida en Cuba a partir del año 1959, que se proyecta a contar con un formador que desde las primeras edades asegure la formación integral del más preciado tesoro de la Patria: sus niños y niñas.

Su diseño, viable y accesible favorece la navegación, lo cual permite al visitante gestionar información valiosa que se ofrece en cada uno de sus enlaces.

Al mismo tiempo, el sitio, enriquece la información existente relacionada con la historia más reciente de la educación cubana, en particular la arista de la formación del maestro primario del nivel medio como rasgo contributivo a la formación actual y futura de educadores en esta especialidad.

Los maestros primarios se forman en Cuba como profundos sabios y virtuosos que estimulan en los niños la búsqueda del conocimiento y el pensamiento renovador.

Anexo 13

COMUNICACIÓN A USUARIOS

Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez

Presentación:

En nuestra universidad se desarrolla la tesis de doctorado TENDENCIAS EN LA FORMACIÓN REGULAR DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NIVEL MEDIO DESPUÉS DE 1959, la cual revela las tendencias del proceso en estudio, a partir de un procedimiento elaborado por la autora. Para introducir en la práctica el resultado científico obtenido se han propuesto recomendaciones y algunas vías para su implementación, lo cual contribuye a complementar la formación de los estudiantes de formación inicial y favorece la formación continua y permanente de los docentes en ejercicio, respecto a esta arista. Por tal razón y teniendo en cuenta la labor que usted realiza, le solicitamos que nos dé su colaboración para ofrecer sus criterios en calidad de usuario.

Marque con una X, Sí ___ o No ___. Si su respuesta es positiva, favor de llenar los siguientes datos: (Enviar su respuesta a mconesa@uniiss.edu.cu)

Nombre y apellidos

Categoría docente

Grado científico

Institución donde labora

Correo electrónico

ANEXO 14

TABLA 1- PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS

Función actual	Total	%
Metodólogos provinciales.	2	11,1
Miembros del equipo de atención a las escuelas pedagógicas	8	44,4
Profesores de la disciplina Formación Pedagógica General en la carrera Maestros Primarios	5	27,8
Profesores de la disciplina Formación Pedagógica General en la carrera Psicología-Pedagogía	3	16,7
Total	18	100

Tabla 2 Categoría docente y título académico, grado científico de los usuarios

Categoría docente	#	%
Instructor	1	5,5
Asistente	5	27,8
Profesor Auxiliar	9	50
Profesor Titular	3	16,7
Total	18	100
Título académico, grado científico		
Master en Ciencias	14	77,8
Doctor en Ciencias	4	22,2
Total	18	100

Anexo 15

Cuestionario para el criterio de usuario aplicado a profesores implicados en el trabajo con la formación de maestros primarios en la provincia Sancti Spíritus.

CUESTIONARIO A USUARIO

Estimado profesor: Desarrollamos una investigación histórico - pedagógica, que revela las tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios del nivel medio después de 1959.

En la investigación se determinaron tendencias del proceso histórico-pedagógico formación regular de maestros primarios de nivel medio en Cuba después de 1959. El valor de uso de esas tendencias se expresa en un grupo de recomendaciones que se proponen utilizarlas en la práctica pedagógica. Además, la autora del estudio elaboró las vías que constituyen alternativas para implementar (las recomendaciones) en la práctica.

La valoración será realizada a través de la siguiente escala:

- Muy de acuerdo. 5;
- De acuerdo. 4;
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. 3;
- En desacuerdo. 2;
- Muy en desacuerdo. 1

Los criterios de medida a considerar, según la escala anterior, son los siguientes:

- Muy de acuerdo: 5. Si coincide plenamente con todas las recomendaciones o las vías de implementación que se presentan, tanto en su contenido como en la forma.
- De acuerdo: 4. Si coincide de manera general con las recomendaciones o las vías de implementación que se presentan.
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. 3 Si se abstiene en relación con las recomendaciones o las vías de implementación propuestas.
- En desacuerdo. 2. Si no comparte, en general, el contenido y modo de expresar las recomendaciones o las vías de implementación que se presentan
- Muy en desacuerdo. 1. Si no considera procedentes las recomendaciones o las vías de implementación que se presentan.

La valoración será realizada para las acciones propuestas para la formación inicial y permanente, como se pide en las tablas 1 y 2.

Finalmente le solicitamos que valore de manera general, la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones y las vías de implementación que se proponen como aporte práctico de la investigación que se desarrolla.

La valoración será realizada mediante la evaluación de los parámetros que se presentan en la tabla 3. Tendrá en cuenta para ello la escala valorativa del 1 al 5 presentada con anterioridad.

Tabla 1- Acciones para la formación inicial

Acciones		5	4	3	2	1
Recomendaciones						
Programa de la asignatura: La formación regular de maestros primarios del nivel medio	contenido del programa					
	estructura del programa					
<i>Conferencias especializadas.</i> Tradiciones de la formación regular de maestros primarios después de 1959.	cantidad de horas					
	relevancia del tema					
Acciones del pregrado en general						

Expresé las sugerencias que considere necesarias para perfeccionar el sistema de recomendaciones o las vías de implementación que se proponen:

Tabla 2- Acciones para la formación continua y permanente

Acciones	5	4	3	2	1
Recomendaciones					
<i>Seminario científico-metodológico:</i> El estudio de la formación de maestros primarios en Cuba.					
Taller: El tratamiento didáctico a los contenidos sobre la Historia de la Educación y el tópico historia de la profesión.					
Taller: Las mejores prácticas aplicadas en la formación regular de maestros primarios a partir de 1959.					
Curso de postgrado La formación de maestros primarios en Cuba. Su estudio desde la investigación histórico pedagógica.	contenido del programa				
	objetivos del programa				
Acciones de la formación continua y permanente en general					

Expresar las sugerencias que considere necesarias para perfeccionar el sistema de recomendaciones o las vías de implementación que se proponen:

Cont. Anexo 15

Tabla 3- Tabla valorativa de pertinencia y factibilidad

Parámetros	Derivación	5	4	3	2	1
Necesidad de las recomendaciones	Contribuye a la formación histórico - pedagógica de los educadores en la arista de la formación de maestros primarios.					
	Se corresponde con los propósitos de revitalizar la investigación histórico-pedagógica y la formación de maestros primarios de nivel medio en el país.					
Calidad	Carácter integrador.					
	Potencialidades instructivas y educativas.					
Implementación práctica	Posibilidades de incluirse en el currículo de las carreras.					
	Posibilidades de incluirse en los planes de superación y en el trabajo metodológico.					
Utilidad de las recomendaciones	Es una alternativa para la orientación y motivación profesional					
	Para elevar la cultura pedagógica, la identidad profesional y la reafirmación profesional.					
	Sustento histórico-pedagógico para las investigaciones relacionadas con la Historia de la Educación, en diferentes aristas.					

Anexo 16

Evaluación de las recomendaciones y acciones emitidas por los usuarios

Tabla 1- Acciones para la formación inicial

Acciones		5	4	3	2	1	T
Recomendaciones		16	2				18
Programa asignatura: La formación regular de maestros primarios del nivel medio	contenido del programa	14	2	2			18
	estructura del programa	17	1				18
	criterio sobre el programa en general	16	1	1			18
<i>Conferencias especializadas.</i> Tradiciones de la formación regular de maestros primarios después de 1959.	cantidad de horas	8	8				18
	relevancia del tema	7	11				18
Acciones del pregrado en general		12	6				

cont. Anexo 16

Tabla 2- Acciones para la formación continua y permanente

Acciones	5	4	3	2	1	T
Recomendaciones	16	2				18
<i>Seminario científico-metodológico:</i> El estudio de la formación de maestros primarios en Cuba.	15	2	1			18
Taller: El tratamiento didáctico a los contenidos sobre la Historia de la Educación y el tópico historia de la profesión.	13	5				18
Taller: Las mejores prácticas aplicadas en la formación regular de maestros primarios a partir de 1959.	18					18
Curso de postgrado: La formación de maestros primarios en Cuba. Su estudio desde la investigación histórico pedagógica.	contenido del programa	17	1			18
	estructura del programa	18				18
Acciones de la formación continua y permanente en general	15	3				18

cont. Anexo 16

Tabla 3- Tabla valorativa de pertinencia y factibilidad

Parámetros	Derivación	5	4	3	2	1	T
Necesidad de las recomendaciones	Contribuye a la formación histórico-pedagógica de los educadores en la arista de la formación de maestros primarios.	18					
	Se corresponde con los propósitos de revitalizar la investigación histórico-pedagógica y la formación de maestros primarios de nivel medio en el país.	18					
Calidad	Carácter integrador.	17	1				
	Potencialidades instructivas y educativas.	18					
Implementación práctica	Posibilidades de incluirse en el currículo de las carreras.	18					
	Posibilidades de incluirse en los planes de superación y en el trabajo metodológico.	18					
Utilidad de las recomendaciones	Es una alternativa para la orientación y motivación profesional	18					
	Para elevar la cultura pedagógica, la identidad profesional y la reafirmación profesional.	16	2				
	Sustento histórico-pedagógico para las investigaciones relacionadas con la Historia de la Educación, en diferentes aristas.	17	1				